

GENEALOGÍA DE LA CASA NOBLE DE PORLIER, MARQUESES DE BAJAMAR

Por

Jaime Baillo de Porlier y Morales-Arce

Dr. en Derecho por las Universidades de Bolonia y Castilla-La Mancha

GENEALOGY OF THE NOBLE HOUSE OF PORLIER, MARQUISES OF BAJAMAR

RESUMEN: Estudio genealógico de la familia Porlier, marqueses de Bajamar, siglos XVI-XXI.

ABSTRACT: Genealogical study of the Porlier Family, Marquises of Bajamar, Sixteenth-Twenty-first Centuries.

PALABRAS CLAVE: Familia Porlier, marqueses de Bajamar, genealogía.

KEYWORDS: Porlier Family, Marquises of Bajamar, genealogy.

1. Preliminar.

Desde hace algo más de dos siglos han sido varios los trabajos que, con mayor o menor éxito, se han ocupado de la genealogía de la familia noble de Porlier, radicada inicialmente en Francia para afincarse en España, concretamente en las Islas Canarias, a principios del s. XVIII. Dice Don Antonio Porlier y Sopranis, I marqués de Bajamar, en su autobiografía que en el año de 1776

“fue nombrado Ministro de Indias, por muerte de D. Julián de Arriaga, que lo servía, D. José de Gálvez, Consejero y Camarista de dicho Consejo, a quien debí amistad y confianza, y me ocupaba en varios asuntos de su Ministerio con D. Francisco Machado, Contador y Ministro del propio Tribunal. Un día, entre otros, me dijo Gálvez que yo debía haber sido condecorado con la Cruz pensionada de Carlos III al tiempo de su creación, y que para reparar esta falta preparase mis papeles para las pruebas, cuando se me agraciase con esta merced, lo que me puso en la precisión de ocurrir a Canarias, de donde se me remitieron los que allí se encontraron.

Para probar completamente me fue preciso ocurrir a París y a la ciudad de Bourges, como lo hice, de donde vinieron todos los que se refieren en el impreso que mandé formar con el título de *Genealogía de la familia noble de Porlier*, que he repartido, autorizado, a mis hijos y parientes de Canarias, y se halla también en el *Diccionario de la Nobleza de Francia*, al tomo XI, verbo Porlier del Suplemento, y verificada la gracia de una Cruz pensionada que estaba vacante, me la puso como Gran Canciller el Patriarca de las Indias, Cardenal de La Cerda y San Carlos, en febrero de 1777”.¹

El citado impreso es la muy conocida *Genealogía de la Familia Noble de Porlier, de la qual una Rama se halla establecida en París, y la otra en España: formada por las Executorias, Papeles y Documentos auténticos que en ella se*

1.- “Vida de don Antonio Aniceto Porlier, actual Marqués de Bajamar, escrita por él mismo para la instrucción de sus hijos”, que fue publicada bajo el título de “Autobiografía de D. Antonio Porlier y Sopránis, Marqués de Bajamar”, con notas del Dr. D. Buenaventura Bonnet, Académico correspondiente de la Real de la Historia, en la *Revista de Historia* de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, n° 78, abril-junio de 1947, págs. 3 a 26, que será citada en adelante como “Autobiografía”. “Autobiografía...”, *op. cit.*, págs. 19 y 20.

citan, impresa en Madrid, en la imprenta de Andrés Ramírez, “año de M.DCC. LXX.IX.”²

Esta es la genealogía de la que han bebido fundamentalmente diversos autores para el estudio de la Casa de Porlier, especialmente en lo que se refiere a la rama francesa de la misma, que abarca, aproximadamente, el periodo comprendido entre los años de 1500 y 1706. Entre Juan Porlier, llamado *Pagnon*, tronco y origen de esta familia, cuyo señor fue adicto a la Casa francesa del Duque de Montmorenci, Señor de Ecoven, y Esteban Porlier y Du Ruth, que, nacido en Francia el 7 de mayo de 1682, se trasladó a las Islas Canarias del Reino de España, pues allí, en La Laguna, contrajo nupcias, el 6 de diciembre de 1706, con Doña Rita de la Luz Sopranis, y allí fue enviado por S.M. Luis XIV de Francia,

2.- Se trata de un documento fundamental, de 33 páginas, más dos árboles genealógicos. El primero, de las familias Porlier y Sopranis, y el segundo del linaje Sáenz de Asteguieta. Es esencial al haberse redactado a la vista de documentos originales. El propio Don Fernando Fernández de Andrade, que dio testimonio el 8 de marzo de 1779, señala que: “como todo, y cada cosa de lo que llevo relacionado consta, y parece más difusamente de las certificaciones, Reales Cédulas, testamentos, informaciones, y demás instrumentos de que va hecha mención, que originales recogió el citado señor Don Antonio Porlier, a que me refiero, con la prevención de que en algunos documentos compulsados en los testimonios de que dejo hecha referencia, se notan varios errores, causados al parecer por incuria de los escribientes, alterando algunos apellidos, como el de Dutary, que se halla escrito unas veces de Utard, y otras de Utary, y de Utarete, y el de Sopranis, Soperanis, y Superanis; y en fe de todo lo que llevo expresado, que como va relacionado, consta y parece de los mencionados documentos, para que así conste en virtud de lo que se manda por el Auto que motiva este testimonio; y a efecto de ponerle original en mi protocolo de escrituras de este presente año de la fecha, a instancia del referido señor Don Antonio Porlier, doy el presente que signo y firmo en Madrid a 8 de marzo de 1779” (págs. 31 y 32). Por su parte, en las páginas 32 y 33, consta la comprobación del testimonio dado por Don Fernando Fernández de Andrade el 8 de marzo de 1779. “Los escribanos del Rey nuestro Señor, y del Colegio de esta Corte, que esta signamos, y firmamos, damos fe, que el señor Don Tomás Joven de Salas, por quien se halla proveído, y rubricado el Auto puesto en el pedimento, que da motivo al precedente testimonio, es del Consejo de S.M., Alcalde en su Real Casa y Corte; y Francisco Milla, que le refrendó, es escribano de Provincia en ella; y asimismo damos fe, que Fernando Fernández de Andrade, por quien está dado, signado, y firmado el mencionado testimonio que antecede, y subsigue el expresado Auto, es escribano de S.M. y uno de los de dicho Colegio, como se titula; el cual, y el citado escribano de Provincia, son fieles, legales, y de toda confianza; y a los Autos proveídos por dicho Señor Alcalde, refrendados del citado escribano de Provincia, testimonios, escrituras, y demás diligencias, que ante el expresado escribano Real Fernando Fernández de Andrade han pasado, y pasan, siempre se les ha dado, y da entera fe, y crédito, judicial, y extrajudicialmente, sin cosa en contrario: Y para que conste donde convenga, a su pedimento, damos la presente en Madrid a 8 de marzo de 1779. En testimonio de verdad, Feliciano Antiañaque. En testimonio de verdad, Nicolás Prieto de la Fuente. En testimonio de verdad, Antonio Fernández de Gay”.

como Cónsul General en las citadas Islas en el año de 1709, misión que desempeñó hasta el año de 1739, fecha de su fallecimiento.³

También del siglo XVIII es la conocida obra del presbítero D. Antonio Ramos, titulada *Descripción genealógica de las Casas de Mesa y Ponte*, uno de cuyos originales poseemos, en cuyas páginas 61 a 66, se detiene el autor en diversos enlaces de la familia Porlier.⁴

Pero con independencia de estas obras genealógicas de carácter general, sobre quien se ha escrito más ha sido sobre el gran prócer de esta familia en España, Antonio Porlier y Sopranis, I Marqués de Bajamar.

Cuando el historiador canario José Viera y Clavijo redacta el tomo cuarto de las *Noticias de la historia general de las Islas de Canaria*, da cuenta de la figura de su íntimo amigo Antonio Porlier y Sopranis en el año de 1783,⁵ incorporándole, además, como el primero de los astros, *Sirius*, en *El nuevo Can Mayor o constelación canaria del firmamento español en el Reinado del Señor Don Carlos 4*; una colección de trece octavas reales dedicadas cada una de ellas al elogio de un canario ilustre entre sus contemporáneos:⁶

3.- No obstante, apuntamos que la citada genealogía comienza la “Rama establecida en las Islas de Canarias en España”, con Don Juan Porlier, que contrajo matrimonio con Doña María du Ruth, siendo ambos padres, entre otros, del citado Don Esteban Porlier, que es el que pasa a España en el s. XVIII.

4.- RAMOS, A., *Descripción genealógica de las Casas de Mesa y Ponte*, establecidas en las Islas de Canarias, Sevilla, año de MDCCXCII, “escrita en obsequio del Sr. D. Francisco Joseph de Mesa, Ponte, Castilla y Machado, natural de la Ciudad de la Laguna en la Isla de Tenerife, Marqués de Casa Hermosa, Caballero del Orden de Santiago, Coronel que fue del Regimiento Provincial de Tarconate en dicha Isla, dos veces corregidor de la Provincia de Huaylas en el Reyno del Perú, y al presente de la de Puno en el Vireynato del Río de la Plata”.

5.- VIERA Y CLAVIJO, J.; *Noticias de la historia general de las Islas de Canaria*, tomo 4, Madrid, 1783, págs. 568-570.

6.- GUIMERÁ PERAZA, M.; D. Antonio Porlier, Marqués de Bajamar (1722-1813), Santa Cruz de Tenerife, 2001, pág. 77, quien cita la localización del manuscrito de VIERA. Los trece canarios ilustres, con Porlier a la cabeza, son los hermanos Domingo y Bernardo de Iriarte, Francisco Machado Fiesco, Estanislao de Lugo y Molina, José Clavijo y Fajardo, Agustín de Bethencourt y Molina, Rafael Clavijo y Socas, Domingo de Nava-Grimón y Porlier, Cristóbal Bencomo y Rodríguez, Francisco Wadig, Pedro Agustín Estévez de Ugarte y Manuel Verdugo y Albiturria.

“En brillo y magnitud astro primero
cual *Sirius* es Porlier, noble togado,
Marqués, Gran Cruz, ministro, consejero,
Gobernador feliz de un Real Senado,
árbitro un tiempo, con plausible esmero,
en la Secretaría del Estado,
por sus conocimientos tan profundos
de la Gracia y Justicia de ambos mundos”.

Transcurrido más de un siglo y medio, en cuyo tiempo el personaje permaneció casi en el olvido,⁷ en la primera mitad del XX aparecen diversos trabajos de interés. Si bien en un artículo de carácter genealógico, Tabares de Nava refrescará al personaje y a su familia en 1919.⁸ Algunos años después, hará lo propio Darías Padrón.⁹ Por su parte, Millares Carló trazará algunos rasgos de la vida y obra de Antonio Porlier y Sopranis en el año de 1931.¹⁰ Vicente Castañeda, académico de número y Secretario perpetuo de la Real de la Historia, daba a la luz el titulado *Libros con ilustraciones de Goya*, recordando al personaje desde el punto de vista artístico.¹¹ Ello, unido a la publicación de algunos trabajos inéditos de Porlier sobre las islas Canarias, que redactó en sus primeros años de académico de la Real de la Historia,¹² coadyuvó a mantener viva la memoria

7.- Como explica BONNET REVERÓN, siguiendo a MILLARES CARLÓ, cuyas obras comentaremos muy pronto, en 1882 se publicó “D. Antonio Porlier”, artículo de ignorada autoría y de contenido poco preciso. “D. Antonio Porlier”, en la *Ilustración de Canarias*, tomo I, 1882, págs. 69 a 70. PORLIER Y SOPRANIS, A., “Autobiografía...”, pág. 26.

8.- TABARES DE NAVA, T.; “Genealogía de los Marqueses de Bajamar”, en *Revista de Historia y de Genealogía española*, mayo y junio de 1919, págs. 192-201.

9.- DARIAS PADRÓN, “El marqués de Bajamar”, en *Revista de Historia*, enero-marzo de 1925, págs. 46 a 49.

10.- MILLARES CARLÓ, A., *Ensayo de una Bio-bibliografía de los escritores naturales de las islas Canarias (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Madrid, 1932, Tipografía de Archivos.

11.- CASTAÑEDA Y ALCOVER, V.; *Libros con ilustraciones de Goya*, Madrid, 1946, Viuda de Estanislao Maestre.

12.- Se trata de la “Disertación histórica sobre la época del primer descubrimiento, expedición y conquista de las islas Canarias”, cuyo manuscrito se conserva en la Biblioteca de la Universidad de La Laguna, signatura 83-3-4, publicada en la Biblioteca Canaria en 1944.

de un hombre bastante completo, a la espera de trabajos más extensos sobre el personaje que irán apareciendo posteriormente.

En 1947 el doctor Buenaventura Bonnet y Reverón, académico correspondiente de la Historia, tuvo la brillante idea de publicar la Autobiografía de Don Antonio Porlier y Sopranis, hasta entonces inédita, con treinta y dos cuidadas notas a pie de página explicativas de diversos apartados de aquélla. Esta publicación fue absolutamente decisiva para que Porlier no cayera en el olvido, siendo todos los investigadores posteriores tributarios de ésta y de su comentador Bonnet.¹³

Retomando las obras genealógicas de carácter general, magnífico es el estudio que dedicó a la “Historia de la Casa de Porlier”, Tabares de Nava en la reedición del *Nobiliario de Canarias* de Fernández de Bethencourt en el año de 1959. Allí, a lo largo de las páginas 399 a 417, el autor desarrollará brevemente, pero de manera brillante y con poquísimos errores, la historia de esta familia desde principios del XVI hasta la segunda mitad del siglo XX.¹⁴

Volviendo al I Marqués de Bajamar, Rípodas Ardanaz, profesora de la Facultad de Historia y Letras de la Universidad del Salvador de Buenos Aires, se ha ocupado de manera continuada de Don Antonio Porlier y Sopranis desde hace seis lustros, con especial detenimiento tanto en los fondos del Archivo de Indias como en algunos de los documentos obrantes en el Archivo del Marqués

13.- PORLIER Y SOPRANIS, A., “*Autobiografía*”, págs. 1 a 26. Porlier jamás pensó redactar ninguno de sus escritos para la posteridad, sino siempre para instrucción de sus hijos; de ahí la sinceridad de los mismos, fiel reflejo de su pensamiento en las cosas más íntimas y esenciales de su vida. La profesora RÍPODAS que, como pronto veremos, ha estudiado con bastante profundidad y no menos acierto el pensamiento de Porlier, al hombre privado y al público, especialmente en la “etapa americana” del mismo, señala que se trata de un ilustrado cristiano típico “en el cual fe y razón coexisten sin conflictos, capaz de armonizar su amor a un Rey regalista y a la Iglesia, de valorar su labor de magistrado desde una óptica religiosa y ciertos preceptos cristianos desde una óptica utilitaria”, para concluir diciendo – y esto es decisivo – que “no es difícil dar con ilustrados cristianos entre los funcionarios de la segunda mitad del Setecientos; no ha llegado, en cambio, a nuestra noticia nadie que, en lo atinente a su carrera y cuanto más o menos directamente le concierne, *haya desnudado su alma hasta tal punto*”. RÍPODAS; *Un ilustrado cristiano en la Magistratura indiana. Antonio Porlier, Marqués de Bajamar, Viaje de Cádiz a Potosí (1758-1759)*, Buenos Aires, 1992, pág. 8. (La cursiva es nuestra)

14.- TABARES DE NAVA, T., “Historia de la Casa de Porlier”, en FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Nobiliario de Canarias*, Tomo III, La Laguna de Tenerife, 1959.

de Bajamar (AMB), ubicado en Corella, Navarra.¹⁵ Su primer trabajo, muy exhaustivo y publicado en 1975, se ciñó a la más que notable biblioteca de Porlier, que el mismo había comenzado a formar desde su niñez y posterior paso por la Universidad; años más tarde acrecida considerablemente durante su estancia en la Corte y en la ciudad de Cádiz. Libros que Porlier llevó desde Cádiz a La Plata, en su primer destino en ultramar como fiscal protector de indios de su Real Audiencia, cuyo número iría aumentando a lo largo del tiempo en los casi diez años que allí estuvo destinado. Importante biblioteca para la época –1.146 volúmenes – que, para desgracia de su dueño, fue subastada en La Plata en el año de 1769, cuando el por entonces oidor saliente de su Audiencia, partía para su nuevo destino en su carrera de togado indiano de fiscal de lo Civil de la Audiencia Pretorial de Lima.¹⁶ A este trabajo, le seguirá otro relacionado con los conocidos discursos al Consejo de Indias del ya por entonces marqués de Bajamar, su Gobernador, que elaborará Rípodas con motivo del V Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, celebrado en Quito y Guayaquil en 1978.¹⁷ Tras éste seguirá el más completo libro de la autora sobre el personaje, que fundamentalmente abarca el pensamiento de éste; nuevamente su biblioteca, y su estancia como ministro togado de S.M. en ultramar en los primeros tres lustros de su carrera. Precisamente, es su título *Un ilustrado cristiano en la magistratura indiana*, y verá la luz en 1992.¹⁸ Posteriormente, la

15.- Con anterioridad a la clasificación actual, debida al VIII marqués de Bajamar, el Archivo fue “ordenado” por el IV y por el V marqués de Bajamar. Así, el documento 48 del Legajo 2 del AMB contiene el “Antiguo índice del Archivo de la Casa”, vigente desde 1850 a 1860, constando en la primera página que se trata del “Índice general de los documentos y otros papeles propios de la casa del M.I.S. Dn. Donato María de Porlier y Miñano, Asteguieta y Ramírez de Virués. 4º Marqués de Bajamar”. Por su parte, el documento 49 del Legajo 2 del AMB se titula “Índice general de los documentos y papeles de la Casa de D. Antonio José de Porlier y Miñano, 5º Marqués de Bajamar”. Abril de 1860.

16.- RÍPODAS ARDANAZ, D.; “Bibliotecas privadas de funcionarios de la Real Audiencia de Charcas”, en Memoria del Segundo Congreso Venezolano de Historia (1974), tomo 2, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1975, págs. 499 a 552.

17.- RÍPODAS ARDANAZ, D.; “Los “discursos exhortatorios”, del Marqués de Bajamar. Una imagen del Consejo de Indias bajo Carlos IV”, en Anuario jurídico ecuatoriano, tomo 6, Quito, Compañía de Estudios y Publicaciones, 1980, págs. 241 a 269.

18.- RÍPODAS ARDANAZ, D; *Un ilustrado cristiano en la Magistratura indiana*. Antonio Porlier, Marqués de Bajamar, Viaje de Cádiz a Potosí (1758-1759), Buenos Aires, 1992. Reseña de este libro por BARRIENTOS GRANDÓN, J., en Revista Chilena de Historia del Derecho, 17 [1991-1993], págs. 212 y 213.

autora ha ido publicando trabajos más reducidos sobre el particular, dando a la luz pública algunos de los escritos privados de Porlier,¹⁹ así como otros documentos relacionados con éste.²⁰ Rípodas es la autora que más se ha adentrado en el pensamiento de Porlier y es indiscutible que conoce bien a un personaje sobre el que trabaja desde hace más de treinta años. Recientemente ha dado a la luz las excelentes, y hasta ahora jamás publicadas, “advertencias cristiano-políticas” de Porlier, así como las “observaciones” que las siguen.²¹ La labor de la profesora Rípodas ha resultado absolutamente esencial en la recuperación del personaje para la Historia.

Guimerá Peraza, canario como Porlier y eximio notario, además de historiador por devoción, publicó una breve, pero utilísima, biografía de Porlier, en apretada y precisa síntesis, que no quiere ser sino la segunda puesta en escena del personaje, después de la de Bonnet, que apareció por primera vez en 1981,²² para ser desarrollada años más tarde en formato de libro.²³ Por su parte, Demerson volverá a tratar al personaje al referirse a su ingreso en la Academia de la Historia, en un artículo de interés publicado en 1983.²⁴

También el profesor Don José Antonio Escudero, académico de la Historia, se ha encontrado en muchos de sus trabajos con dos Porlier; el I marqués de Bajamar y su hijo el diplomático Antonio Domingo de Porlier y Sáenz de Aste-

19.- RÍPODAS ARDANAZ, D; “Un refranerillo español del setecientos en el Virreinato del Perú”, en *Revista del V Centenario del Descubrimiento y Evangelización de América*, n° 2, Universidad del Salvador, Buenos Aires, 1993, págs. 165 a 186; PORLIER Y SOPRANIS, A; “Reglas para el Gobierno de mi Casa y Familia”, publicadas, con nota preliminar de RÍPODAS ARDANAZ, en *Páginas sobre Hispanoamérica colonial. Sociedad y Cultura*, n° 2, Buenos Aires, 1995, págs. 115 a 121.

20.- RÍPODAS ARDANAZ, D.; “Una salteña, “fiscal” del Consejo de Indias. Doña María Josefa de Asteguieta (1745-1779)”, en *Boletín del Instituto San Felipe y Santiago de Estudios históricos de Salta*, n° 41, Salta, 1992, págs. 47 a 55.

21.- PORLIER, A., “Advertencias cristiano políticas (1757-1759) y Observaciones breves (1760-1780)”, con Estudio Preliminar de RÍPODAS ARDANAZ, Buenos Aires, 2007, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.

22.- GUIMERÁ PERAZA, M; “D. Antonio Porlier, Marqués de Bajamar (1722-1813)”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, Año 1981, número 27, Madrid-Las Palmas, págs. 113 a 207.

23.- GUIMERÁ PERAZA, M; *Don Antonio Porlier, Marqués de Bajamar (1722-1813)*, 2001, *op. cit.*

24.- DEMERSON, J., “Don Antonio Porlier y Sopránis en la Academia de la Historia”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, n° 29, 1983, págs. 215 a 229.

guieta.²⁵ A raíz de la publicación de la extraordinaria obra de Escudero, diversos historiadores, tanto del Derecho como generales, aúnan esfuerzos para centrarse tanto en las Instituciones como en las carreras de importantes funcionarios de la Ilustración.²⁶ La publicación por el doctor Barrios de su excelente trabajo sobre el Consejo de Estado, reúne no sólo la historia de dicho Organismo, sino numerosos trazos biográficos de altos prebostes que formaron parte del mismo.²⁷ Uno de éstos será precisamente Don Antonio Porlier y Sopranis, de sempiterna aparición en algunas de las actas del Consejo. Al igual que le sucedió a su maestro, también Barrios se encontró en sus investigaciones con el I marqués de Bajamar

25.- Baste citar esa obra, redonda, que lleva por título *Los cambios ministeriales a fines del Antiguo Régimen*, Madrid, 1997, que para quien esto escribe ha sido, junto con el “cuadro sinóptico” que la acompaña, auténtico lazarillo en tantas ocasiones. Como decía, el profesor ESCUDERO estudioso, entre otras muchas cosas, de la Administración central española en el Antiguo Régimen, se ha topado con Antonio Porlier y Sopranis, Secretario de Estado y del Despacho que lo fue de Gracia y Justicia de España y de Indias; así como con su hijo del mismo nombre, el diplomático Antonio Domingo de Porlier y Sáenz de Asteguieta. No en vano, Antonio Porlier y Sopranis estará presente en todo lo relacionado con la Junta Suprema de Estado. El 8 de julio de 1787 Carlos III dividió la Secretaría del Despacho Universal de Indias, recayendo en Porlier y Sopranis la correspondiente a Gracia, Justicia y materias eclesiásticas. Ese mismo día, estableció S.M. la Junta Suprema de Estado, “organismo precursor del Consejo de Ministros”. Porlier y Sopranis, ministro, formaba parte de aquélla. Cuando ESCUDERO se refiere a la supresión de la Junta Suprema de Estado el 28 de febrero de 1792 señala que “los cinco ministerios de Guerra, Marina, Estado, Justicia y Hacienda eran desempeñados por Campo-Alange, Valdés, Floridablanca, Porlier y Gardoqui”. ESCUDERO, *Los cambios ministeriales*, op. cit., 1997, págs. 11 a 15, tomadas las citas textuales de la 13 y la 15. Y resulta que también el profesor ESCUDERO se encontró con el diplomático Antonio Domingo de Porlier y con la peculiar animadversión que hacía éste sentía Mariano Luis de Urquijo, en una carta reservada de Urquijo al Conde de Campo Alange, San Lorenzo, 6 de octubre de 1799, que el mismo transcribe en la página 106 de la citada obra. Dentro de la monumental obra del profesor ESCUDERO, tienen cabida los estudios más importantes que existen sobre la Administración central española durante el Antiguo Régimen. Véanse, entre otros; *Los orígenes del Consejo de Ministros en España*, Madrid, 1979; ÍDEM; *Los secretarios de estado y del despacho*, Madrid, 1976; ÍDEM; “La reconstrucción de la administración central en el siglo XVIII”, en *Historia de España Menéndez Pidal*, tomo XXIX, vol. 1, Madrid, 1985, págs. 80-141.

26.- Es de reseñar, por ejemplo, el ingente trabajo llevado a cabo por el profesor VALLEJO, eximio estudioso de la obra y figura de Campomanes. VALLEJO GARCÍA-HEVIA, J.M^a., *La Monarquía y un ministro, Campomanes*, Madrid, 1997. ÍDEM, *Campomanes y la acción administrativa de la Corona (1762-1802)*, Oviedo, 1998, Real Instituto de Estudios Asturianos.

27.- BARRIOS, F.; *El Consejo de Estado de la monarquía española, 1521-1812*, Madrid, 1984. Si bien desde otra perspectiva, el mismo autor publicó algún tiempo después *Los Reales Consejos. El Gobierno Central de la Monarquía en los escritores sobre Madrid del siglo XVII*, Universidad Complutense, Madrid, 1988.

y con su hijo el diplomático Antonio Domingo.²⁸ Y, precisamente, el profesor Barrios, conocedor del I marqués de Bajamar como experto en derecho indiano, impulsará a una de sus discípulas a retomar el tema de los discursos exhortatorios al Consejo de Indias.²⁹

Recientemente, también ha llamado la atención la figura de Porlier y Soprani al mundo de la literatura, con la publicación de un libro relacionado con el nacimiento de la autobiografía moderna en España en el periodo comprendido entre 1733 y 1848,³⁰ en el que precisamente se ocupa el autor, entre otras, de la de Porlier. A la literatura siguió, nuevamente, la historia. Peralta Ruiz ha titulado el capítulo VI de una de sus obras “Antonio Porlier y la historiografía americanista a fines del siglo XVIII”, donde se detiene en la pasión del ministro por la historia y en la labor de protector de la cultura que desempeñó como Secretario

28.- Podría poner muchos ejemplos, pero sean suficientes tres, por el momento. En primer lugar, traza la carrera administrativa del I marqués de Bajamar, en la página 427. En segundo lugar, el documento nº 176, que forma parte del imponente apéndice documental de una obra que puede ser igualmente calificada sin exageración alguna, lleva por título “La Administración Central española al iniciarse el año de 1808”. Pues bien, en ese apéndice extenuante, que abarca desde la página 752 a la 775, consta; i) Dentro del apartado dedicado al Consejo de Estado, “Exc. Marqués de Bajamar, calle de Alcalá”, pág. 752, y ii); dentro del apartado titulado “Secretarías de Estado y del Despacho Universal, por el orden de preferencia”: “Don Antonio Porlier y Asteguieta”. BARRIOS, El Consejo de Estado, op. cit., págs. 752 y 754. Por su parte, también en su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, leído el 8 de marzo de 2009, se ocupará el profesor BARRIOS de la figura de Antonio Porlier y Soprani. BARRIOS, F., España 1808. El gobierno de la Monarquía, Madrid, 2009, págs. 83-85. Siguiendo el surco de los profesores ESCUDERO y BARRIOS y con apoyatura en la documentación analizada por éstos, completada con sus propias investigaciones, Antonio Porlier y Soprani, aparecerá también en el libro de GÓMEZ-RIVERO, R.; Los orígenes del Ministerio de Justicia (1714-1812), Madrid, 1988. Allí se reseñan, entre otras cosas, los siguientes documentos y bibliografía: AGS, DGT, In. 16, g. 23, legajo 48, a. 1792, p. 12-13. AHN, Estado, legajo 8.978. BARRIOS, El Consejo de Estado, pág. 427; BERNARD, G.; “Liste des secrétaires d’état espagnols de l’avènement des Bourbons jusqu’en 1808”, en Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo LXII, número 2, Madrid, 1956, pág. 390; Le Secrétariat d’Etat et le Conseil espagnol des Indes 1700-1808, Ginebra-Paris, 1972, págs. 71, 222 y 228. ESCUDERO, Los cambios ministeriales a fines del Antiguo Régimen, Sevilla, 1975, pág. 14; Los orígenes del Consejo de Ministros en España, op. cit., I, págs. 447, 480, 509, 534, 580-581 y 648. LASSO GAITE, J. F.; El Ministerio de Justicia: su imagen histórica (1714-1981), Madrid, 1984, págs. 39-40. GÓMEZ-RIVERO, Los orígenes del Ministerio de Justicia..., pág. 93.

29.- PORLIER Y SOPRANIS, A.; *Discursos al Consejo de Indias*, edición y estudio preliminar de CAMPOS DÍEZ, M.S., Madrid, 2002, Centro de Estudios políticos y constitucionales.

30.- DURÁN LÓPEZ, F.; *Vidas de sabios. El nacimiento de la autobiografía moderna en España (1733-1848)*, Madrid, 2005.

de Estado de Gracia y Justicia.³¹ El nombre de Antonio Porlier y Soprani, cuyo personaje, por razones que ignoramos, no aparece esculpido al pie de la estatua ecuestre de Carlos III de la puerta del Sol de Madrid, llama cada vez más la atención de las gentes del mundo de la Historia. No en vano, recientemente ha hecho notar Palacio Atard, entre otras cosas, que fue uno de los ministros que estuvo presente el 13 de diciembre de 1788, fecha en que Carlos III, ese rey promotor de las reformas de la Ilustración, decidió otorgar su última disposición.³² Por lo demás, recientes trabajos de menos extensión y de carácter genealógico nos han recordado nuevamente la figura del I Marqués de Bajamar.³³

Tampoco han quedado al margen de ciertas obras, aun cuando de contenido más fragmentario, las figuras de sus hijos Esteban, Rosendo y Antonio Domingo de Porlier y Sáenz de Asteguieta. Las iremos citando a su tiempo.

Por último, resta mencionar que el autor del presente trabajo leyó en la Universidad de Castilla-La Mancha una tesis doctoral, de momento inédita, bajo el título *Los Porlier: un linaje al servicio de la Monarquía (1722-1839)*, el 14 de noviembre de 2008, dirigida por el profesor Dr. D. Feliciano Barrios, Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones y académico de la Historia. El tribunal, presidido por Don José Antonio Escudero, académico de la Historia, estaba formado por los doctores Don Juan Carlos Domínguez Nafría, Don Eduardo Galván Rodríguez, Don José María Vallejo García-Hevia y Don Jaime Salazar y Acha. La tesis, de 812 páginas más 231 de anexos, obtuvo sobresaliente *cum laude* por unanimidad.

2. Genealogía de la familia noble de Porlier, Marqueses de Bajamar.

Por nuestra parte, para comenzar el estudio de la Casa de Porlier, Rama francesa, desde Juan Porlier, *Pagnon*, hasta Esteban Porlier y Du Ruth, Cónsul General de Luis XIV de Francia en las Islas Canarias, hemos optado por seguir

31.- PERALTA RUIZ, V.; Patrones, clientes y amigos. El poder burocrático indiano en la España del siglo XVIII, Madrid, 2006. Capítulo VI, págs. 215 a 251.

32.- PALACIO ATARD, V.; Carlos III el rey de los ilustrados, Barcelona, 2006.

33.- HERNÁNDEZ MORÁN, J., "Apuntes biográficos sobre Don Antonio Porlier Soprani, I Marqués de Bajamar (1722-1813)", en *Hidalguía*, nº 330, 2008, págs. 589-610.

parte de la señalada *Genealogía de la Familia Noble de Porlier...*³⁴ Es la siguiente:

I. JUAN PORLIER, llamado *Pagnon*, que es el más antiguo de cuantos conocemos y tronco y origen de esta familia, cuyo señor fue adicto a la Casa del Duque de Montmorenci, Señor de Ecoven, padre del último Condestable de este título, en cuya Casa conoció a Doña Genoveva de Braque, noble de sangre, la cual nació por los años de 1538 a 1540, y se casó con ella en el de 1556 o 1557. De este matrimonio vinieron al mundo, entre otros hijos:

1. Pedro Porlier, que sigue la línea en el número romano siguiente.

2. Y Juana Porlier, que nació el 17 de julio de 1586, de la cual no se sabe que tomase estado ni dejase sucesión.³⁵

II. PEDRO PORLIER, llamado *Pagnon*, que nació en 3 de marzo de 1558. Fue adicto, como su padre, a la Casa de Montmorenci. Casó joven, por los años de 1580 o 1585, con Doña Juana Le Breton, de cuyo matrimonio nacieron muchos hijos, y entre ellos:

1. Juan Porlier, que sigue la línea.

2. El Noble Vicente Porlier, Consejero del Rey, Recaudador General de las Rentas Reales de la Generalidad de Auvergne, empleo que ejercía en el año de 1629, como resulta de las capitulaciones matrimoniales de Francisco Porlier su sobrino, Escudero, Señor de Piedefer, a las cuales asistió. Contrajo matrimonio en Riom en Auvergne, y formó rama aparte.

34.- Seguimos fundamentalmente las páginas 1 a 10 de la misma. No obstante, por claridad expositiva y en consonancia con el resto del estudio, hemos adaptado la numeración y la estructura en algunas ocasiones, además de haber corregido, con criterio de mínima intervención, parte de la grafía a la actualidad, y efectuado algunas correcciones, también mínimas, de la puntuación.

35.- *Genealogía...*, op. cit., “Primer grado, o sea más remoto”, págs. 3 y 4.

3. Matheo Porlier, que recibió el agua de la gracia en la iglesia parroquial de Ecoven el 5 de abril de 1615, en cuya partida de bautismo se expresa ser hijo de Pedro Porlier, y de Juana Le Breton.³⁶

III. JUAN PORLIER, segundo de este nombre, que nació aproximadamente en el año de 1585. Por Letras Patentes de Enrique, Duque de Montmorenci, Par y Condestable de Francia, fue nombrado “primer Teniente de la Condestabla y Mariscalía de Francia en 6 de mayo de 1610, y provisto el dicho empleo en él, por Letras Patentes de Luis XIII de 2 de junio siguiente, y tomó posesión en el Tribunal, llamado la Mesa de Mármol, del Palacio en París a 2 de julio del mismo año”. En las capitulaciones matrimoniales de su hijo, se le llama el ya difunto Noble Varón, y Consejero del Rey, &c. Casó con Ana Bourdin, descendiente de una de las más notables familias de París, de cuyo matrimonio vino al mundo Francisco Porlier, que sigue la línea en el número romano siguiente.³⁷

IV. FRANCISCO PORLIER, Escudero, Señor de Piedefer, Consejero del Rey, Contador General, Trienal y Provincial de Rentas Reales de la Provincia de Berry, fue elegido Regidor de la Ciudad de Bourges a 29 de junio de 1634, y reelegido en 29 de junio de 1635, “lo cual consta por certificaciones del Señor de Clerjaut, Secretario y Escribano del Ayuntamiento de la ciudad de Bourges, firmadas, selladas en forma, y legalizadas por el Corregidor, y Regidores de la enunciada ciudad, dadas a 10 de julio de 1776. De esto se hace también mención en el Auto de manutención de 13 de agosto de 1668, del cual se hablará aquí adelante: Sus armas están figuradas en el folio 138 del Libro Registro en pergamino, cubierto de terciopelo verde, que se conserva en el Archivo de la enunciada ciudad, y en el libro intitulado: Privilegios de la Ciudad de Bourges, y confirmación de ellos. El expresado Francisco Porlier falleció siendo Secretario del Rey, según consta de las capitulaciones matrimoniales, otorgadas ante Santiago Bruneau y Esteban Gerbault, escribanos del Tribunal llamado Chatelet de París, se casó a 27 de mayo de 1629 con Doña Catalina de París, hija de An-

36.- Genealogía..., op. cit., “Segundo grado”, pág. 4. TABARES DE NAVA, en su “Historia de la Casa de Porlier”, señala que nació el 5 de abril de 1605. Op. cit., pág. 400.

37.- Genealogía..., op. cit., “Tercer grado”, págs. 4 y 5.

tonio de París, Regidor de la ciudad de París, Procurador Fiscal de la Cámara de Cuentas, o sea Tribunal de Contaduría Mayor, y de Doña Claudia Poignat”. Del matrimonio entre Francisco Porlier y Catalina de París nacieron:³⁸

1. Francisco Porlier, Escudero, segundo de este nombre, Señor de Compiègne, cerca de Notre Dame des Anges, cuyo señor nació y fue bautizado el 7 de mayo de 1630 en la iglesia parroquial de Santiago de la Boucherie en París. Fue Consejero y Secretario de Órdenes y Decretos de Su Alteza Serenísima Carlos París de Orleans, Conde de Saint Paul, según consta de las capitulaciones matrimoniales, otorgadas a 8 de noviembre de 1665, ante le Semiller y Sejournant, escribanos del Tribunal llamado Chatelet de París. Contrajo matrimonio con Doña Catalina de Canto, viuda de Nicolás Tabouret, Señor de la Bussuire, Consejero, Secretario del Rey, la cual señora falleció en París, y su cadáver fue sepultado en la parroquia de San Sulspicio de la misma ciudad el 16 de abril de 1707.³⁹ “En atención a la presentación que el dicho Francisco Porlier, segundo de este nombre, hizo de sus papeles ante los Comisarios Generales, fue mantenido él y sus hijos, sucesores y descendientes, así los nacidos, como los que naciesen de legítimo matrimonio, en la posesión y goce del estado de noble, y del grado de Escudero; en virtud de un Decreto del Consejo de Estado del Rey, que se celebró en San Germán en Laya a 13 de agosto de 1668”.⁴⁰ Falleció a la edad de ochenta y cinco

38.- Genealogía..., op. cit., “Cuarto grado”, págs. 5 y 6. Llegados a este punto, nos hemos tomado la licencia de alterar el orden expositivo del documento con objeto de reagrupar, por claridad expositiva, la Casa de Porlier en Francia, separándola de la Casa que radicó en las Islas Canarias del Reino de España. En efecto, al referirse dicho documento al “cuarto grado”, págs. 5 y 6, señala que del matrimonio formado entre Don Francisco Porlier y Doña Catalina de París, “fueron procreados Francisco Porlier, que es el que se pone en el grado siguiente, y Juan Porlier, Escudero, tronco, y origen de la Rama establecida en las Islas de Canaria en España”. En lo demás, hemos respetado el contenido del documento, salvo ligeros retoques de puntuación y gramaticales, sólo los indispensables, y la introducción de la numeración cuando faltaba en el mismo.

39.- Testimonio de la partida de enterramiento de la iglesia de San Sulspicio, escrita en francés, en AMB; Legajo 9, documento 17. Legitima la firma de Le Corgne de Launay, Vicario General del Arzobispo de París, el Conde de Aranda, en París, a 25 de septiembre de 1776.

40.- “Decreto de manutención en la posesión de noble y escudero de trece de agosto de mil seiscientos sesenta y ocho” en AMB; Legajo 1, documento 20.

años, el 26 de febrero de 1715, y fue sepultado su cadáver el día siguiente en la iglesia de San Sulpicio, que era su parroquia.⁴¹ Dejó de dicho su matrimonio los hijos siguientes:⁴²

1.1. Felipe Augusto Porlier, Escudero, Señor de Compiègne y de Milleraye, cuyo señor fue también mantenido en la posesión de su nobleza por auto de 30 de julio de 1705. Su cadáver fue sepultado en la iglesia parroquial de San Sulpicio a 9 de noviembre de 1733;⁴³ y según se expresa en la copia de su partida de difunto, estuvo casado con Doña Susana de Jardovil, a la cual dejó viuda con cuatro hijos. Son los siguientes:

1.1.1. María Clara Porlier, cuya señora fue bautizada en la iglesia parroquial de San Nicolás des Champs el 11 de febrero de 1702.⁴⁴ Casó en la iglesia parroquial de San Sulpicio, el 28 de septiembre de 1751, con Alfonso Teodoro de Riencourt,⁴⁵ Caballero, Conde de Orival, Brigadier de los Ejércitos del Rey, hijo primogénito de Juan Augusto de Riencourt, Caballero, Marqués de Orival, y de María Ana Desfriches Doria, y hermano del ya difunto Carlos Francisco de Riencourt, Marqués de Orival, Brigadier de los Ejércitos del Rey, y Caballero de la Orden de San Luis, de una de las más antiguas e ilustres Casas de la provincia de Picardía.

41.- Testimonio de la partida sacramental de enterramiento de la iglesia de San Sulpicio, escrita en francés, en AMB; Legajo 9, documento 16. La firma de Le Corgne de Launay, Vicario General del Arzobispo de París, está legitimada por el Conde Aranda en París, a 25 de septiembre de 1776.

42.- Genealogía..., op. cit., “Quinto grado”, págs. 6 y 7.

43.- Testimonio de la partida de enterramiento en AMB; Legajo 9, documento 18. Está escrita en idioma francés. Legitima la firma de Le Corgne de Launay, Vicario General del Arzobispo de París, el Conde de Aranda a 25 de septiembre de 1776.

44.- Testimonio de su partida de bautismo en AMB; Legajo 9, documento 23. Legitima la firma del Vicario General del Arzobispo de París, el Conde de Aranda. París, 25 de septiembre de 1776.

45.- Testimonio de la partida sacramental de la iglesia de San Sulpicio, escrita en francés, en AMB; Legajo 9, documento 15. Legitima la firma del señor Le Corgne de Launay, Vicario General del arzobispo de París, el Conde de Aranda, en París, a 25 de septiembre de 1776.

1.1.2. Felipe Augusto Porlier, segundo de este nombre, Escudero, Señor de Compiègne y de Milleraye, que fue bautizado en la iglesia parroquial de San Sulpicio el 24 de marzo de 1703.⁴⁶ Fue Capitán de Caballos.

1.1.3. Santiago Carlos Porlier, Escudero, fue también bautizado en la iglesia de San Sulpicio el 4 de mayo de 1704.⁴⁷

1.1.4. Ana Claudia Porlier, que recibió el agua de la gracia en la iglesia parroquial de San Sulpicio el 26 de marzo de 1707.⁴⁸

1.2. Cristóbal Augusto Porlier, Escudero, el cual fue mantenido en la posesión de su nobleza en 2 de agosto de 1699, y no se sabe otra cosa de él.⁴⁹

1.3. Ana Genoveva Porlier, que fue bautizada en la iglesia parroquial de San Nicolás Des Champs de París a 28 de noviembre de 1666.⁵⁰ El 30 de abril de 1697 casó en la iglesia parroquial de San Sulpicio con Bernardo Dumas, Escudero, primer Brigadier, que era entonces de la primera Compañía de Mosqueteros, y después Caballero de la Orden Real y Militar de San Luis, primer

46.- Su partida de bautismo, escrita en idioma francés, en AMB; Legajo 9, documento 19. Legitima la firma de Le Corgne de Launay, Vicario General del Arzobispo de París, el Conde de Aranda. París, 25 de septiembre de 1776.

47.- Testimonio de su partida de bautismo, escrita en francés, en AMB; Legajo 9, documento 20. Legitima la firma del Vicario General del Arzobispo e París, el Conde de Aranda, a 25 de septiembre de 1776.

48.- Genealogía..., op. cit., "Sexto grado", págs. 8 y 9. Testimonio de su partida de bautismo, escrita en francés, en AMB; Legajo 9, documento 21. Legitima la firma del Vicario General del arzobispo de París, el Conde de Aranda, en 25 de septiembre de 1776. TABARES DE NAVA, en su "Historia de la Casa de Porlier", señala erróneamente el 26 de marzo de 1720, como su fecha de bautismo. Op. cit., pág. 402.

49.- Genealogía..., op. cit., "Quinto grado", pág. 7.

50.- Testimonio de su partida de bautismo en AMB; Legajo 9, documento 22. Legitima la firma del Vicario General del Arzobispo de París, el Conde de Aranda. París, 25 de septiembre de 1776.

Mariscal de Logis de la dicha Compañía, y Maestre de Campo de Caballería.⁵¹

2. Juan Porlier, Escudero, tronco y origen de la Rama establecida en las Islas Canarias en España, que sigue la línea en el número romano siguiente.

V. JUAN PORLIER, Escudero, hijo segundo de Francisco, primero de este nombre, Escudero, Señor de Piedefer, y de Catalina de París, cuyo señor recibió el agua de la gracia el martes 17 de mayo de 1640 en la iglesia parroquial de Santiago de la Boucherie.⁵² Volvió a tomar el apellido *Pagnon*, que habían usado sus mayores, y casó el año de 1664⁵³ con Doña María du Ruth, hija legítima de Claudio du Ruth, y de Doña María Guivillon, la cual nació y fue bautizada en Sarcelles a primero de octubre de 1644. Tuvieron los dos hijos siguientes:

1. Juan Porlier, llamado *Pagnon*, que fue bautizado a 17 de octubre de 1667, figurando en su partida de bautismo con el apellido de *Pagnon*. Falleció sin dejar hijos, porque no se sabe que hubiese casado.

2. Esteban Porlier, *Pagnon*, que sigue la línea en el número romano siguiente,⁵⁴ cuyo señor fue fundador de su Casa en Tenerife.

VI. ESTEBAN PORLIER Y DU-RUTH, *Pagnon*, Escudero, cuyo señor nació en Ecoven (Francia) el 7 de mayo de 1682, siendo bautizado ese mismo día

51.- Genealogía..., op. cit., “Quinto grado”, pág. 7. En el AMB se conserva la partida sacramental de la iglesia de San Sulpicio en idioma francés, estando legitimada la firma del que la expidió, el Vicario General del Arzobispado de París, Le Corgne de Launay, por el Conde de Aranda, en París a 25 de septiembre de 1776. AMB; Legajo 9, documento 14.

52.- Testimonio de su partida de bautismo, traducida al español, en AMB; Legajo 9, documento 35. En la misma consta que era hijo “del noble varón Francisco Porlier, Consejero del Rey, y Contralor General de su Gavelas en Berry, y de Doña Catalina de París...”

53.- TABARES DE NAVA, por error, señala que Don Juan casó con Doña María Du-Ruth en Ecoven el 17 de septiembre de 1674. “Historia de la Casa de Porlier”, op. cit., pág. 402,

54.- Genealogía..., op. cit., “Rama establecida en las Islas Canarias en España”, “Quinto grado”, pág. 9.

en la parroquia de Santa Ana de dicha ciudad.⁵⁵ Como sabemos, perteneciente a una noble stirpe francesa, ligada desde principios del siglo XVI a la Casa del Duque de Montmorency, Señor de Ecoven, es el segundo de los dos únicos hijos de Don Juan Porlier, Escudero, y Doña María Du-Ruh, más arriba citados.⁵⁶

Desde su infancia estará Don Esteban, como el resto de su familia, familiarizado con el París cortesano de finales del XVII. No en vano, su abuelo paterno, Don Francisco Porlier, Escudero y Señor de Piedefer, era Consejero del Rey, Contador General, Trienal y Provincial de Rentas Reales de la provincia de Berry, Regidor de la ciudad de Bourges y Secretario del Rey al tiempo de su fallecimiento;⁵⁷ y Don Francisco Porlier, tío carnal de Don Esteban y también Escudero y Señor de Compiègne, fue Consejero y Secretario de Órdenes y Decretos de Su Alteza Serenísima Carlos París de Orleáns, Conde de Saint-Paul.⁵⁸

55.- Testimonio de su partida de bautismo, entre otros, en AMB; Legajo 6, documento 13/1, que lleva por título “copia del recibimiento de hijosdalgo en Madrid de los señores Don Esteban, Don Rosendo y Don Antonio Domingo de Porlier Sáenz de Asteguieta, el año de 1801”. El testimonio y legalización de la partida en castellano, que lógicamente se obtuvo tras la traducción de la misma del francés, se hizo en París el 25 de septiembre de 1776, siendo embajador en aquella Corte Don Pedro Pablo Abarca de Bolea y Jiménez de Urrea, Conde de Aranda.

56.- El otro hijo habido del matrimonio, el primogénito, fue Don Juan Porlier, que vino al mundo el 17 de octubre de 1677 y murió soltero. CHENAYE, op. cit., pág. 9; TABARES DE NAVA; “Historia de la Casa de Porlier...”; op. cit., pág. 402. La fuente de este último para la rama francesa de los Porlier es, como el mismo señala, la genealogía elaborada por DE LA CHENAYE DESBOIS, más arriba citada.

57.- Fue Regidor de Bourges el 29 de junio de 1634, siendo reelegido el 29 de junio de 1635. Estaba casado con Doña Catalina de París, hija legítima de Don Antonio de París, Regidor de la ciudad de París y Procurador Fiscal del Tribunal de la Contaduría Mayor. CHENAYE, op. cit., págs. 5 y 6; TABARES DE NAVA, “Historia de la Casa de Porlier...”; op. cit., pág. 401.

58.- Este Francisco Porlier fue mantenido en la posesión y goce del estado de noble, así como sus sucesores y descendientes, en virtud de un decreto del Consejo de Estado del Rey de Francia celebrado el 13 de agosto de 1668, que se conserva en AMB, Legajo 1, documento 20. Murió en París el 26 de febrero de 1715, siendo sepultado su cadáver al día siguiente en la iglesia de San Sulpicio, donde se bautizaron y antiguamente estuvieron enterrados casi todos los Porlier franceses. Testimonio de su partida de enterramiento, escrita en francés, en AMB; Legajo 9, documento 16. La firma de Le Corgne de Launay, Vicario General del Arzobispo de París, y está legitimada por el Conde de Aranda el 25 de septiembre de 1776. CHENAYE, op. cit., pág. 6; TABARES DE NAVA; “Historia de la Casa de Porlier...”, op. cit., pág. 401. Como apunta el autor en la citada obra, pág. 400, “los miembros del linaje de Porlier desempeñaron, tanto en Francia como en España, cargos importantísimos en servicio de sus Reyes, celebraron constantemente en ambas Monarquías brillantes alianzas matrimoniales con Casas de histórico abolengo, fueron Señores de Piedefer, Compiègne y Milleraye en aquella nación, y en la nuestra han probado repetidas veces su nobleza indubitable....”.

En Francia pasará Don Esteban los primeros veinticuatro años de su vida, hasta el año de 1706, en el que se trasladará a las Islas Canarias. Obsérvese que la llegada a Canarias de un Porlier, el primero, de mentalidad cortesana, a la francesa, coincide prácticamente en el tiempo con la recepción masiva en España del influjo francés. Como apunta Palacio Atard, al comenzar el siglo XVIII la dinastía borbónica en España “recibe la herencia de la concepción política del absolutismo de Luis XIV, presentado como modelo, y la transmite a nuestro país, reforzando con ello la tendencia al absolutismo desarrollado durante los dos siglos anteriores por los monarcas de la Casa de Austria”.⁵⁹

El 1 de diciembre del citado año de 1706, llevando apenas unos meses establecido en Canarias, Esteban Porlier contraerá matrimonio en la parroquia de la Concepción de La Laguna con Doña Rita de la Luz Sopranis,⁶⁰ bautizada en la misma iglesia el 4 de julio de 1692 e hija legítima del capitán Don Juan de la Luz y de Doña Jacoba de la Haya de Sopranis,⁶¹ familias muy distinguidas por su antigua nobleza y por los empleos que obtuvieron los sujetos de ella, así en la Península como en las enunciadas islas de Canarias. Poseedora Doña Rita de diversos mayorazgos y otros bienes raíces en varias de las islas, el patrimonio familiar aumentará con el tiempo “comprando de nuevo otros muchos durante su matrimonio”.⁶²

59.- PALACIO ATARD, Carlos III, op. cit., pág. 263.

60.- Testimonio de la partida de matrimonio, entre otros, en AMB; Legajo 6, documento 17. En la misma Don Esteban aparece citado como “capitán”, hecho que demuestra que su breve carrera militar la ejerció entre 1706 y 1709, fecha esta última en que fue nombrado cónsul del Rey Cristianísimo. No parece, en efecto, demasiado lógico que fuera capitán de Caballería del Rey de España y, simultáneamente, Cónsul del francés. Doña Rita Juana de la Luz y Sopranis, vino al mundo en La Laguna, en cuya parroquia de la Concepción recibió el agua de la gracia el 4 de junio de 1692. Libro 12 de bautismos; fol. 72. Testimonio de dicha partida en AMB; Legajo 6; documento 16.

61.- Como señala TABARES DE NAVA el capitán Don Juan de la Luz Dutari y Fuentes, natural de la villa de Maya en el valle del Baztán (Navarra), se estableció en la Laguna por los años de 1668 a 1670, otorgando testamento el 4 de diciembre de 1714 ante Francisco Suárez de Rivera y codicilo ante Gaspar Pérez Machado el 3 de agosto de 1716. Por lo demás, Doña Rita Juana de la Luz Sopranis era “nieta paterna de Don Juan de Dutari y Larragoyen, nacido el 7 de abril de 1614, Regidor por el Estado Noble de la expresada villa de Maya (hijo de Miguel de Dutari, Señor de esta Casa, término de Arizcun, y de Doña Graciana de Larragoyen, con quien casó en Azpilcueta el 31 de marzo de 1602), y de Doña Magdalena de Fuentes; y por línea materna de Don Esteban de Sopranis de la Haya y Fiesco y de Doña Leonor de la Asunción Perera y Collado”. TABARES DE NAVA, “Historia de la Casa de Porlier”, op. cit., pág. 403.

62.- Así consta en una solicitud para ser declarado natural de los Reinos de España, en letra impresa, presentada por el hijo de ambos Don Antonio Porlier y Sopranis. Está sin fechar. Se conserva en el AMB; Legajo 11, documento 14/1.

Prácticamente desde su llegada a las islas en 1706, albergó Don Esteban la idea de afincarse definitivamente en Canarias. En efecto, en el año de 1707 entró al servicio de Su Majestad sirviendo, sucesivamente, de alférez, teniente, y después capitán de Caballería de la isla de Tenerife.⁶³ Pronto se hallará el personaje plenamente integrado en la mejor sociedad de las Islas, sin perder nunca sus raíces francesas. Hombre de extraordinaria simpatía y muy dotado para las relaciones sociales, cautivará a las elites de aquéllas.⁶⁴ Serán en esto algunos de los Porlier auténticamente maestros.

Tres años más tarde, en 1709, el todopoderoso Luis XIV de Francia, el rey *Sol*, nombra a Don Esteban su Cónsul General en Canarias, cuya actividad desarrolló, a completa satisfacción del Rey Cristianísimo, durante treinta años.⁶⁵ Dadas las seculares relaciones entre Francia y Canarias, el consulado francés se hallaba establecido en las islas desde el año de 1670, aun cuando supeditadas sus actividades a las directrices del consulado neerlandés, que fue el primero que se estableció en aquéllas. En efecto, aun cuando en virtud del tratado hispano-francés de 1660 los súbditos de Francia tenían los mismos derechos que los holandeses, la mayor antigüedad de estos últimos hizo que fueran ellos los que marcaran la pauta. Pero llegará un momento en que Francia percibirá claramente la necesidad de contar con delegados propios, citándose habitualmente a sus cónsules Thierry, Rada y Hély, nombrados a la sazón para intensificar los intercambios comerciales.⁶⁶ Sin embargo, cuando verdaderamente aumentarán

63.- Así consta, entre otros documentos, en la real resolución, dada en Buen Retiro el 30 de noviembre de 1755, por la que se declaraba a Don Antonio Aniceto Porlier y Soprani, como natural de los Reinos de España. AMB; Legajo 11, documento 14/2. Asimismo, en la solicitud de naturalización de Antonio Porlier y Soprani, en letra impresa, que sin datar se conserva en el AMB; Legajo 11, documento 14/1. Este último documento menciona al respecto la declaración del Veedor de la Gente de Guerra de Canarias en 17 de diciembre de 1729.

64.- La solicitud de naturalización de Antonio Porlier y Soprani señala al respecto la conducta que su padre observó siempre “con los naturales de aquel país, portándose siempre como vecino de él, según informó a Vuestra Majestad el Ayuntamiento de la expresada ciudad en 9 de octubre de 1725/29?” AMB; Legajo 11, documento 14/1.

65.- Como apunta HERNÁNDEZ MORÁN el exequátur le fue concedido a Don Esteban el 22 de octubre de 1714. AHN, Estado, 4.822). HERNÁNDEZ, “Apuntes biográficos...”, op. cit., pág. 590.

66.- Así lo señalan, entre otros, CORBELLÁ, D. – URIARTE, C. – CURELL, C., “Relaciones entre Canarias y Francia”, en nti.educa.rcanaria.es/culturacanaria/frances/frances.htm, pág. 17.

las relaciones, será con el nombramiento de Esteban Porlier en el año de 1709,⁶⁷ conociendo a ciencia cierta que su predecesor en el cargo fue Mustelier.⁶⁸

No en vano y para premiar sus servicios, el 17 de mayo de 1723, tras la celebración de la consabida misa en la iglesia del convento del Patriarca San Agustín, Don Esteban Porlier y Du-Ruth, fue recibido como Caballero de la

67.- Aun cuando no entra dentro del objeto y límites de este estudio desarrollar la labor de Don Esteban como Cónsul del Rey Cristianísimo, sí queremos apuntar que, gracias a una ponencia presentada por Charles Minguet, profesor de la Universidad de París X y Director del Centro de Estudios Hispanoamericanos de las mismas, en el IV Coloquio de Historia Canario-Americana, celebrado en Las Palmas de Gran Canaria en el mes de octubre de 1980, bajo el título “Documentos inéditos sacados del Archivo Nacional de Francia y relativos al comercio canario-americano”, conocemos algunas de las actividades como Cónsul de Francia de Don Esteban Porlier.

Así, MINGUET se refiere a dos documentos redactados por aquél sobre el particular. El primero, es una memoria relativa al comercio que los ingleses hacen en las islas Canarias y al que los franceses podrían ejercitar, escrita por Esteban en idioma francés en el año de 1713. En él, Don Esteban, deseando combatir a toda costa la competencia comercial de los ingleses, ofrece detalles sorprendentes sobre la manera en que se practicaba el comercio fraudulento entre Canarias y América. Siguiendo siempre a Minguet, sabemos que en dicho documento Porlier se refiere a los procedimientos utilizados para embarcar mercancías prohibidas, tanto en el viaje de ida a las Indias, como en del regreso, haciendo hincapié en las corruptelas de los oficiales españoles, dados al fraude tras la obtención de la oportuna prebenda.

El segundo documento descrito por MINGUET, está constituido por diversos papeles relativos a los años de 1715 y 1723. En 1715 Don Esteban mandaba a su ministro un expediente que contenía una carta dirigida al Rey de Francia Luis XIV, otra al ministro francés de la Marina, otra al Rey de España, firmada ésta por los principales habitantes de La Orotava, así como dos cartas del ministro francés, dirigida la primera a los habitantes de La Orotava y, la segunda, al Cónsul Don Esteban. Dice Minguet que se trata, en este expediente, “de pedir a Francia ventas masivas de vino canario, a raíz de las dificultades de venta de este vino en Inglaterra (derechos demasiado elevados y malos pagos por parte de los ingleses)”, además de añadirse una petición del mismo Esteban Porlier al ministro francés con objeto de crear, con el apoyo de la Corte española, una Compañía de comercio. “Las intervenciones canario-españolas fueron fomentadas secretamente por E. Porlier, según él mismo lo escribe al Ministro. Todos esos documentos, aparentemente redactados para fomentar la venta de vinos canarios en Francia, tiene por fin, en las intenciones declaradas de Porlier, la apropiación por Francia del comercio con América y la aniquilación de la competencia inglesa”. Fotocopia del original de la ponencia obra en AMB; Legajo 9, documento 30/2. Sobre el particular, véase, asimismo; TISSEAU DES ESCOTAIS, J., “La problemática del comercio francés en Canarias a principios del siglo XVIII, a través de la correspondencia consular francesa”, en *V Coloquio de Historia canario-americana*, Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, tomo II, págs. 481 a 497.

68.- En la citada solicitud de naturalización de Don Antonio Porlier y Sopranis, el mismo literalmente se refiere a “D. Carlos Mustelier, actual Canónigo de la Catedral de Canarias [que] es hijo del Cónsul de Francia, antecesor del padre del suplicante....”. AMB; Legajo 11, documento 14/1.

Orden de San Lázaro y del Monte Carmelo.⁶⁹ Como decíamos, la actividad consular de Don Esteban fue muy intensa, en consonancia con las directrices francesas sobre el particular, participando en ésta su hijo Juan Antonio, como más tarde veremos, desde el año de 1726. Hasta la muerte de Don Esteban, acaecida en París el 1 de octubre de 1739, permanecerá ejerciendo dichas funciones, siendo sustituido por su hijo Juan Antonio, de manera oficiosa que no oficial, pues su nombramiento no será finalmente aceptado por el Rey de España. Como se ha apuntado, fue notoria la prosperidad del Cónsul en Canarias que, aunque vecindado en la casa de la calle Carrera de La Laguna, disfrutó por razón de sus negocios “de casa propia en Santa Cruz, en la Plaza de la Iglesia, contigua a la de los hermanos Logman; y al igual que hicieron éstos munificos en La Concepción, don Esteban fabrica en 1721-1722 la capilla colateral del Evangelio de la iglesia conventual de San Francisco, decorada con doradas flores de lises, dotándola con una imagen de San Luis, por escritura de 3 de abril de 1721 ante Domingo Cabrera Arbelos”.⁷⁰ Además, el citado cónsul tuvo dos casas contiguas en la calle de La Marina, esquina a San José y a la Plaza Real, que vendió uno de sus hijos en 1749, por importe de 49.091 reales.⁷¹

Testó Don Esteban en La Laguna, ante el escribano Francisco Tagle Bustamante, el 12 de octubre de 1722.⁷² El 1 de octubre de 1739 murió Don Esteban

69.- En el AMB está el testimonio en español de su nombramiento, consistente en la certificación expedida ese mismo día por el Marqués de Vallehermoso, Teniente General de los Reales Ejércitos y Comandante General de las islas Canarias, dada en San Cristóbal de La Laguna. AMB; Legajo 9; documento 33/1. Algunos años más tarde, por nombramiento dado en el convento de Santa María de Scala de Roma el 22 de julio de 1733, Don Esteban era admitido en la sagrada congregación de la santa orden beatísima de la Virgen María del Montecarmelo. El diploma, suscrito por el vicario general del dicasterio carmelitano de dicha congregación, así como por su secretario, obra en AMB; Legajo 11, documento 1.

70.- HERNÁNDEZ, “Apuntes biográficos...”, pág. 590.

71.- AHP 546/4. HERNÁNDEZ, “Apuntes biográficos...”, págs. 590 y 591.

72.- Don Esteban mandaba ser enterrado en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna “en cuya feligresía vivo...”, “y si fuere mi muerte en el lugar de Santa Cruz, sea mi entierro en el convento del señor San Francisco de él, en la capilla que allí tengo y he fabricado del señor San Luis, Rey de Francia...”. Nombró por sus albaceas a Don José Jacinto Loreto, presbítero y abogado de los Reales Consejos, a Don Bartolomé de Casabuena y Mesa, secretario de S.M. y juez superintendente del comercio de Indias, al sargento mayor Don Pedro de Miranda, regidor perpetuo de la isla de Tenerife, y a Don Santiago Álvarez de Abreu, veedor de la Gente de Guerra de las islas Canarias. Testimonio de su testamento en AMB; Legajo 9, documento 37 y Legajo 10, documento 24.

en París, siendo inhumado su cadáver en la iglesia de San Francisco de Santa Cruz de Tenerife, frente al altar de San Luis.⁷³ De él se conserva un precioso retrato envuelto en el azul purísima de la Orden de San Lázaro. Debido a una mano maestra, pero de factura ignorada, el óleo tuvo necesariamente que ser ejecutado entre 1723, fecha de su ingreso en dicha Orden, y 1739, año en el que murió. Robada el alma del retratado por el maestro, representa a un cónsul joven, de facciones dulcísimas; frente ancha reflejo de prominente inteligencia, peluca francesa de perfectos bucles, que caen sobre los no menos conseguidos pliegues del manto azul de su Orden. Es un retrato de medio cuerpo, manos incluidas y conseguidas, que, ante todo, representa una persona serena y de profunda paz interior. Todo un personaje: los maestros de la pintura no engañan.

Del matrimonio entre Don Esteban Porlier y Du-Ruth y Doña Rita de la Luz Sopranis, nacieron los siguientes siete hijos:

6.1. Doña María Josefa Porlier y Sopranis, que vino al mundo en La Laguna el 10 de diciembre de 1717,⁷⁴ recibiendo el agua de la gracia, como el resto de sus hermanos, en la parroquia de La Concepción. El 21 de abril de 1723, contrajo matrimonio, en la capilla de la embajada portuguesa de Londres, con Don Luis Benítez de Lugo y del Hoyo,⁷⁵ III Marqués de la Florida y V Señor de las villas de Algarrobo y Bormujos en Andalucía, cuyos señores vivieron gran parte de su vida en la ciudad de Sevilla.⁷⁶ De dicho matrimonio vinieron al mundo, además de dos hijos nacidos en París cuya identidad ignoramos, el siguiente hijo:

73.- Genealogía..., op. cit., págs. 9 y 10 y “Autobiografía...”, op. cit., nota 2 de las págs. 3 y 4.

74.- Genealogía..., op. cit., pág. 11. TABARES DE NAVA, “Historia de la Casa de Porlier”, op. cit., pág. 404.

75.- También conocido como Don Luis Benítez Pereyra Calderón de Lugo y del Hoyo, que nació en La Orotava el 29 de abril de 1697, recibiendo el agua de la gracia el 11 de mayo siguiente en la parroquia de la Concepción. FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., “Historia de la Casa de Lugo”, en Nobiliario de Canarias, Tomo I, La Laguna de Tenerife, 1952, pág. 87.

76.- Así, el propio Don Antonio, menor de los seis hermanos, señala que “teniendo yo la edad de trece a catorce años, me envió (se está refiriendo a su padre) a Sevilla, donde residía entonces mi hermana mayor Doña María Josefa Porlier, con su marido D. Luis Benítez de Lugo, Marqués de la Florida, con el fin de que estudiase allí la Gramática, como lo ejecuté asistiendo a las aulas que ejercían los Jesuitas del Colegio de San Hermenegildo de aquella ciudad, bajo la dirección de mi citada hermana y cuñado”. “Au-

6.1.1. Don Luis Benítez de Lugo y Porlier, cuyo señor vio la primera luz en Sevilla, recibiendo el agua de la gracia en el Sagrario-Catedral de la misma el 25 de septiembre de 1729. Caballero Cofrade de la Noble Esclavitud de San Juan Evangelista desde el 10 de mayo de 1744, fue IV Marqués de la Florida, VI Señor de las Villas de Algarrobo y de Bormujos, Alcalde Mayor de Garachico y de las partes de Daute en Tenerife, así como socio fundador de su Real Sociedad Patriótica de los Amigos del País en 1777. Contrajo nupcias por poder y el 12 de enero de 1751 en San Pedro de Daute, con Doña Isabel del Hoyo Solórzano Alzola y Sotomayor, dejando trece hijos de su matrimonio.⁷⁷

6.2. Doña Felipa Magdalena Porlier y Sopranis,⁷⁸ que vio la primera luz en La Laguna el 10 de febrero de 1710, recibiendo el agua de la gracia el 19 inmediato.⁷⁹ El 13 de agosto de 1730 contrajo matrimonio en la parroquia de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife con el Teniente Coronel Don Pedro Antonio de Nava Grimón y Aguilar-Ponce de

tobiografía...”, op. cit., pág. 4. Doña María Josefa Porlier y Sopranis testó en Garachico el 8 de octubre de 1772, ante Pedro Manuel de Artacho, y codicilo, en 19 del mismo mes, ante José Rodríguez Camacho. FERNÁNDEZ DE BÈTHENCOURT; “Historia de la Casa de Lugo”, op. cit., pág. 87.

77.- Todo lo anterior en FERNÁNDEZ DE BÈTHENCOURT; “Historia de la Casa de Lugo”, op. cit., págs. 87 y 88.

78.- La cuarta pregunta que se realizó a los testigos en las pruebas de nobleza que se efectuaron a instancia de Don Rosendo Porlier y Sáenz de Asteguieta para su ingreso como Guardiamarina en la Real Armada, dice que: “Y si saben, que el referido mi padre (se está refiriendo a Don Antonio Porlier y Sopranis) es hermano entero..... de Doña María Porlier, mujer de Don Luis Benítez de Lugo, Marqués de la Florida, y Señor de la Villa de Algarrobo; y de Doña Felipa Porlier, mujer que fue de Don Pedro de Nava y Grimón, Marqués de Villanueva del Prado, naturales todos de la isla de Tenerife....”

79.- Genealogía..., op. cit., págs. 10 y 11; TABARES DE NAVA; “Historia de la Casa de Porlier”, op. cit., pág. 404 y 405. Gran cariño sentía Don Antonio, del que más adelante hablaremos, por su hermana Doña Teresa: “habiendo tenido la desgracia de faltarme mi querido padre, que falleció el día 1 de octubre de 1739, quedé huérfano y al cargo de mi hermano mayor D. Juan Antonio Porlier, en quien recayeron todos los bienes vinculados y libres de mi casa, y siendo yo entonces un muchacho de diecisiete años, tuvieron a bien, así mi citado hermano como mi hermana Doña Felipa Porlier, mujer de D. Pedro de Nava, Marqués de Villanueva del Prado, disponer que pasase yo a vivir a casa de dicho Marqués, la que se halla muy cerca del Colegio Dominicano de Santo Tomás, al que asistía diariamente al estudio de Filosofía, debiendo a la citada mi hermana el cariño y los oficios de madre, todo el tiempo que me mantuve en su casa...” “Autobiografía..., op. cit., pág. 5.

León, IV Marqués de Villanueva del Prado,⁸⁰ Señor de la Aldea de San Nicolás, VII Señor de la Casa de Nava y X de la de Grimón, así como Patrono General de la Provincia de San Agustín en Canarias, cuyo señor había nacido en La Laguna el 20 de abril de 1700,⁸¹ recibiendo las aguas bautismales el 30 inmediato en la parroquial de los Remedios.⁸² El IV Marqués de Villanueva del Prado fue Coronel del regimiento de La Orotava desde 1731, así como edecán del Marqués del Valhermoso desde 1733.⁸³ Doña Felipa Magdalena, que falleció en el Puerto de la Cruz el 3 de abril de 1751, y Don Pedro de Nava Grimón, dejaron por sus hijos a los cinco siguientes:

6.2.1. Don Tomás-Lino de Nava Grimón y Porlier, que vino al mundo el 28 de septiembre de 1734, recibiendo el bautismo en la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción. V Marqués de Villanueva del Prado, Señor de la Aldea de San Nicolás, VIII Señor de la Casa de Nava y XI de la de Grimón, Patrono General de la Provincia de San Agustín de Canarias. El 23 de mayo de

80.- Título concedido el 16 de noviembre de 1666 a Don Tomás de Nava y Grimón, Regidor Perpetuo de la isla de Tenerife y Maestre de Campo de Infantería.

81.- Fueron sus padres Don Alonso de Nava Grimón, III marqués de Villanueva del Prado y Caballero de la Orden de Calatrava, y Doña Catalina de Aguilar y Ponce de León.

82.- TABARES DE NAVA; "Historia de la Casa de Nava", en FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., Nobiliario de Canarias, La Laguna de Tenerife, 1952, Tomo I, págs. 893 y 894. Para el estudio de la Casa de Nava es muy interesante el "memorial de la calidad y servicios de Don Tomás de Nava Grimón, Señor de la Casa de Nava y de sus mayorazgos, situados en el Valle de Guerra, y de los mayorazgos de Grimón, en la Rambla, Icod el Alto, y Malpaís de Santa Úrsula; Maestre de Campo de Infantería Española, en las Islas de Canaria, en la de Tenerife; Patrono general de la provincia de San Agustín" que, en letra impresa, se conserva, entre otros, en el expediente de guardiamarina que se formó a Don Domingo de Nava Grimón y Porlier, del que más adelante hablaremos (Archivo Museo Naval de Madrid; E. 695). El "memorial" está datado en Madrid, año M.DC.LXV., y se compone de diecisiete folios, recto y vuelto, en letra de molde. La primera parte, que abarca desde el folio 1 al 12, ocupa propiamente el "memorial", comprendiendo la segunda, del folio 13 al 17, los "servicios de D. Tomás de Nava Grimón, y razones en que funda su pretensión", que no era otra que la obtención de un título de Castilla. El 16 de noviembre de 1666, Don Tomás de Nava y Grimón, Regidor Perpetuo de la isla de Tenerife y Maestre de Campo de Infantería, recibió la merced de Marqués de Villanueva del Prado.

83.- Así lo señala, entre otros, BÈTHENCOURT MASSIEU, A.; "La revista del regimiento de Telde de 1757. Aportación a la historia de las milicias provinciales de Canarias", en VEGUETA, número 4, 1999, pág. 173.

1754 contrajo matrimonio en la parroquia de La Concepción de La Orotava con Doña Elena Josefa Paula Benítez de Lugo Arias de Saavedra y Ponte, dejando abultada descendencia. Don Tomás fue elegido Síndico Personero General por la Junta de Ciudadanos Nobles de 15 de diciembre de 1758, siendo también Regidor Perpetuo de Tenerife. Murió el 5 de noviembre de 1779.⁸⁴ En carta dirigida por Don José de Viera y Clavijo a Don Antonio Porlier y Soprani, datada en Roma el 5 de julio de 1780, el primero hacía alusión a la muerte del Marqués de Villanueva del Prado, cuando escribía: “cuya temprana muerte, lloraré siempre sin consuelo, como que he perdido en él un verdadero amigo, y las Canarias el ciudadano de más luces que acaso hubo jamás en ellas”.⁸⁵ No en vano, Don Tomás, hombre de múltiples inquietudes culturales, organizaba en su casa de La Laguna una célebre tertulia, muy del espíritu de la Ilustración.

6.2.2. Don Pedro Romualdo de Nava Grimón y Porlier, que recibió el agua de la gracia en la Concepción de La Laguna el 15 de febrero de 1738.⁸⁶ Del mismo sabemos que, a los diecinueve años, fue Coronel de Milicias del Regimiento provincial de Telde por Real Despacho de 18 de junio de 1757, protagonizando a lo largo de su vida una brillantísima carrera militar. Cadete del Real Cuerpo de Guardias españolas, Capitán del Regimiento de Infantería de León, Coronel y Teniente de Rey de la provincia de Caracas, Comandante del Batallón fijo de esta plaza, Brigadier,

84.- Su figura es muy interesante, remitiendo al lector interesado a TABARES DE NAVA; “Historia de la Casa de Nava”, op. cit., págs. 895 y ss., de donde hemos obtenido los datos reseñados.

85.- Carta de Don José de Viera y Clavijo a Don Antonio Porlier y Soprani, datada en Roma el 5 de julio de 1780, en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes; “Cartas familiares escritas por Don José Viera y Clavijo a varias personas esclarecidas, por sus dignidades, clase, empleos, literatura o buen carácter de amistad y virtud”.

86.- Sobre el mismo, entre otros, véase; TABARES DE NAVA; “Historia de la Casa de Nava”, op. cit., pág. 895; y BÉTHENCOURT MASSIEU, A.; “La revista del regimiento de Telde de 1757. Aportación a la historia de las milicias provinciales de Canarias”, en VEGUETA, número 4, 1999, págs. 169 y ss. De ambos trabajos hemos extraído los datos más arriba reseñados.

Mariscal de Campo, Teniente General de los Reales Ejércitos (octubre de 1802) y Virrey y Capitán General de las provincias internas de Nueva España. Fue poseedor del Mayorazgo de segundos de la Casa de Villanueva del Prado y Caballero profeso del Hábito de Santiago (1781). Falleció soltero en Madrid el 20 de febrero de 1806.⁸⁷ Como se ha dicho, “es difícil, por no decir imposible, encontrar un oficial del regimiento de Telde que reúna una hoja de servicios como la de Don Pedro de Nava...”⁸⁸

6.2.3. Don Domingo de Nava Grimón y Porlier, que vino al mundo en La Laguna el 4 de agosto de 1740, recibiendo el agua de la gracia el día 8 inmediato en la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de dicha ciudad,⁸⁹ siendo su padrino su tío carnal Don Juan Antonio Porlier y Sopranis. Hallándose en Cádiz, el 3 de febrero de 1754, confirió poderes a su primo Don Pedro González Torres de Navarra, canónigo de la santa patriarcal iglesia de Sevilla y administrador en ella por S.M. del Hospital real, para que en su nombre compareciera ante los jueces y justicias de Sevilla a efectos de practicar determinada información, a la sazón necesaria para el ingreso de Don Domingo en la Real Armada.⁹⁰ El 14 de febrero de 1754 sentó plaza como Guardia marina

87.- Con motivo del fallecimiento de Don Pedro, su hermano Don Domingo, a la sazón Teniente General de la Real Armada del que inmediatamente hablaremos, mediante instancia datada en Valencia el 23 de febrero de 1806, manifestaba a S.M. que se hallaba “con urgente necesidad de pasar a la Corte, para atender a su testamentaria y demás asuntos de intereses anexos a ella...” La instancia en AGMAB, Cuerpo General, Legajo 620/826.

88.- BÈTHENCOURT MASSIEU, op. cit., pág. 173.

89.- Testimonio de su partida de bautismo en el expediente formado para su ingreso como guardia marina, que se custodia en el Archivo del Museo Naval de Madrid; E. 695.

90.- Evacuando Don Pedro el referido encargo en Sevilla, el 6 de febrero de 1754, Don Gerónimo Ortiz de Sandoval, Conde de Mejorada, veinticuatro y procurador mayor de la ciudad de Sevilla, dio su consentimiento para la práctica de las informaciones. En dicha ciudad declararon como testigos Don Juan Bencomo, presbítero de la ciudad de La Laguna y residente en Sevilla (7 de febrero de 1754); Don Domingo Barrios, también presbítero, natural de La Laguna y residente en Sevilla (8 de febrero de 1754); y Don Carlos Ibáñez, natural de La Laguna y también residente en Sevilla (8 de febrero de 1754). Por Auto de 8 de febrero de 1754, Don Antonio García Jordán, abogado de los Reales Consejos, “aprobaba y aprobó la información en todo y por todo...”. Seguidamente, obra en el expediente la solicitud que hizo

en la Real Armada, siendo muy notable su carrera en la misma. Alférez de Fragata en 4 de diciembre de 1757; Alférez de Navío en 13 de julio de 1760; Teniente de Fragata en 17 de septiembre de 1767; Teniente de Navío en 13 de enero de 1771; Capitán de Fragata en 17 de febrero de 1776; Capitán de Navío en 16 de septiembre de 1781;⁹¹ Brigadier, el 1 de marzo de 1791; Jefe de Escuadra en 25 de enero de 1794 y, finalmente, Teniente General el 5 de octubre de 1802. Como apunta Tabares de Nava resumidamente, “distínguese en su brillante carrera militar la toma de Puerto Egmond en las islas Malvinas, debida en primer término a su extraordinario arrojo, y la de Santa Catalina, hazañas ambas dignas de los antiguos tiempos de la Caballería”, para señalar a continuación que Don Domingo de Nava y Porlier mandaba la Escuadra que trajo a España a los Reyes de Etruria a las bodas del Príncipe de Asturias, más tarde Don Fernando VII.⁹² Don Do-

Don Tomás-Lino de Nava Grimón y Porlier, V Marqués de Villanueva del Prado, para que se recibiera información sobre su hermano Don Domingo, pretendiente a la Real Armada. Así, por Auto dado en La Laguna el 14 de mayo de 1754, Don Salvador Morera, abogado de los Reales Consejos, autorizó el inicio de las informaciones. Depusieron como testigos Don Simón González Machado de Vergara y Don Marcos Marrero, ambos en La Laguna el 21 de mayo de 1754. Don Marcos Marrero, presbítero, reconoció haber sido “capellán muchos años” del teniente coronel Don Pedro de Nava y de su mujer Doña Felipa Porlier, “y por ello tiene bastantes noticias de la hidalguía y nobleza de su casa y familia...”

91.- Con objeto de intentar paliar su deficiente situación económica, el 2 de octubre de 1787 dirigió desde Cartagena a S.M., suplica solicitando “se digne acordarle la gracia de dicha cruz pensionada de Carlos 3º o una equivalente pensión sobre encomienda en las otras Órdenes Militares para que de este modo pueda satisfacer sus empeños y vivir con decencia”. Entendemos que no obtuvo lo solicitado pues, con los mismos fines, mediante instancia datada en San Ildefonso el 23 de agosto de 1789, se dirigió nuevamente a S.M. suplicando una “pensión proporcionada sobre alguna de las encomiendas de las Órdenes Militares o una de las cruces pensionadas de Carlos 3º”, alegando sus propios méritos y los de su tío “el Capitán de Fragata Don Josef Porlier, que sacrificó gloriosamente su vida en el combate de la fragata Tetis”. AGMAB; Cuerpo General, Legajo 620/826.

92.- TABARES DE NAVA; “Historia de la Casa de Nava”, op. cit., pág. 895. Por el “extracto de los servicios hechos por este General hasta el año de 1802”, que se conserva en el AGMAB, sabemos que “según la relación de servicios de este General no se puede fijar los mares en que ha navegado y sólo en globo se advierte ha estado embarcado y navegando en Europa y América de subalterno catorce años, cinco meses y veinticuatro días. Mandando en Europa tres años y cinco meses, de Jefe subalterno cinco años y quince días, en cuyo discurso se ha hallado en las tres expediciones de Argel, toma de la isla de Santa Catalina, Puerto Egmond, teniendo cargo de lancha en la primera, con la que asistió al desembarco, mandando en

mingo fue, asimismo, Caballero pensionado de la Real y Distinguida Orden española de Carlos III.⁹³

A muy avanzada edad, se le concedió la “licencia que ha solicitado para casarse con Doña Josefa Pery y Guzmán, pero sin derecho ésta ni sus hijos a los beneficios del Montepío militar, a no morir su marido en función de guerra, respecto de haber cumplido la edad de sesenta años”, tal y como consta en la comunicación que, datada en Aranjuez el 8 de marzo de 1807, dirigió el Marqués Caballero a Frey Don Francisco Gil.⁹⁴ Según señala

todo su discurso una balandra, un paquebot, una fragata y un navío; igualmente la División de Jabeques del corso de Levante con los que estrechó el bloqueo de la plaza de Gibraltar. Se halló en las costas de tierra firme, conteniendo el trato ilícito. Se halló en todos los cruceros y bloqueos del Mediterráneo, reconquista de las islas de San Pedro y San Antonio, toma y abandono de Tolón, atenciones ocurridas en Rosas, corsos de las islas de Yeres y Santa Margarita en las escuadras de los excelentísimos señores Don Francisco de Borja y Don Juan de Lángara. De Jefe subalterno en la Escuadra del Océano, hizo las campañas que la Escuadra de este último ejecutó, pasando luego a la del mando de Don José de Córdova, y últimamente a la del Excmo. Señor Don José Mazarredo con la combinada francesa del ciudadano Bruix. En los intermedios de su desembarco se halló agregado a baterías y buques desarmados y demás empleos de comisión que se le adicionaron Nota. Ha usado Real Licencia por distintas ocasiones un año y cinco meses. Otra consecuente con Real Orden de 2 de abril de 1799, fue nombrado Juez del Consejo de Guerra de Generales formado para juzgar la conducta de los de esta clase Don José de Córdova y Conde Morales de los Ríos y varios capitanes de navío, lo que no tuvo efecto por haber salido a la mar con destino para Brest, de cuya rada regresó a Cádiz en 13 de mayo de 1802. En junio salió para Cartagena mandando cuatro navíos y una fragata y entró en Cartagena en 27; en agosto salió para Liorna para transportar las personas reales a Barcelona. Regresó a Cartagena en octubre; en diciembre salió para Italia para transportar de regreso a los Reyes de Etruria....” AGMAB; Cuerpo General, Legajo 620/826. Se ha adaptado la grafía a la actualidad y corregido la puntuación en lo imprescindible.

93.- Así lo señala TABARES DE NAVA, “Historia de la Casa de Nava”, op. cit., pág. 895.

94.- AGMAB; Cuerpo General, Legajo 620/826, Asuntos personales. Por lo demás, en el mismo lugar se conserva un documento, relativo a la cesión por el mismo de la mitad de su sueldo para gastos de la guerra, del siguiente tenor:

“20 enero

3 febrero

16 y 19 octubre 1816. Oficiales

Don Domingo de Nava, teniente general, en virtud de sus servicios le concedió S.M. el sueldo por entero y este general cede la mitad para gastos de la guerra por no poder continuarlos por su avanzada edad. Que se le den gracias y se ponga en Gaceta.

2ª fecha. Solicitó licencia para Canarias su patria a restablecerse su salud. Se le concedió un año.

3ª. Hizo instancia a efecto se le concediese la tercera parte del sueldo entero, esto es, 300 reales, y poder vivir en aquella isla respecto a la gracia concedida a los Generales de Marina para establecerse en cualquier

Tabares de Nava, el matrimonio tuvo lugar en Valencia en marzo del citado año, no quedando sucesión del mismo.⁹⁵

Don Domingo de Nava Grimón y Porlier, que había otorgado testamento en 1810 ante el escribano del Puerto de La Orotava José Álvarez de Ledesma,⁹⁶ expiró en el pueblo de Realejo el 26 de enero de 1812, tal y como consta en el oficio de 27 inmediato dirigido por Don Pedro Rodríguez de la Buría al Excmo. Sr. Ministro de Marina.⁹⁷

6.2.4. Doña Angela de Nava Grimón y Porlier, que murió sin tomar estado el 1 de junio de 1787 a los sesenta años de edad.⁹⁸

6.2.5. Doña Felipa de Nava Grimón y Porlier, que fue religiosa en el monasterio de Santa Catalina de Sena en La Laguna.⁹⁹

6.3. Don Juan Antonio Porlier y Sopranis. Conocido como el “gigantón” por su gran volumen y estatura, vino al mundo en la Laguna el 19 de diciembre de 1711, recibiendo el agua de la gracia el 24 del mismo mes. Subteniente del regimiento de caballería de la isla de Tenerife, sentó plaza en aquél el 2 de noviembre de 1722. Allí servirá los próximos cuatros años de su vida, hasta que el 20 de diciembre de 1726 usó de licencia para pasar a Francia.¹⁰⁰

pueblo se la comprensión del Departamento de Cádiz. Que S.M. ha venido en concederle.

Se comunicó al Director General y se traslada al dicho General, al Ministro interino de Hacienda, y al Intendente del Departamento de Cádiz.

En 4ª fecha al Capitán General de Cádiz”. AGMAB, Cuerpo General, Legajo 620/826.

95.- TABARES DE NAVA, “Historia de la Casa de Nava”, op. cit., pág. 895, quien por lo demás apunta que Doña Josefa Ramona María Peri de Guzmán, por aquel momento viuda del Brigadier de la Real Armada Don Fidel de Bobadilla de Eslaba, era hija legítima de Don Mariano Peri y Font, Coronel del Regimiento de Infantería de Milán, y de Doña Josefa Estefanía de Guzmán el Bueno.

96.- TABARES DE NAVA, “Historia de la Casa de Nava”, op. cit., pág. 895.

97.- AGMAB; Cuerpo General, Legajo 620/826, Asuntos personales.

98.- TABARES DE NAVA; “Historia de la Casa de Nava”, op. cit., pág. 895.

99.- TABARES DE NAVA; “Historia de la Casa de Nava”, op. cit., pág. 895.

100.- Certificación dada en Santa Cruz de Tenerife el 17 de diciembre de 1729 por Don Santiago Álvarez de Abreu, veedor de la gente de guerra de las islas Canarias y contador principal de tropas. La misma está dentro del documento 20/2 del legajo 10 del AMB.

Al fallecimiento del cónsul Don Esteban, acaecido en París el 1 de octubre de 1739, Juan Antonio, que por entonces contaba veintisiete años de edad y era capitán de Caballos Corazas, empleo que había compatibilizado ayudando a su padre de manera intensa en las labores de Cónsul,¹⁰¹ será nombrado, asimismo, Cónsul del rey cristianísimo, Luis XV, en las islas Canarias en el año de 1740.¹⁰² El nombramiento venía a dar carácter oficial a un hecho consumado. En efecto, a ciencia cierta conocemos de la existencia de un viaje realizado en 1732 por Juan Antonio con cuatro navíos canarios de registro a la costa de Caracas, así como de un informe redactado por éste en relación con esta expedición. También sabemos que en 1736 figura fletando un navío francés de cuarenta toneladas para mandar vino “al norte”, hacia Europa.¹⁰³ Sin embargo, su nombramiento no será aceptado en España; entre otras cosas, por ser natural de estos reinos, a pesar de las reiteradas peticiones de Juan Antonio en este sentido a lo largo de los años

101.- También da cuenta MINGUET de un tercer documento, esta vez redactado por Don Juan Antonio Porlier y Sopranis, hijo del cónsul Don Esteban, quien en el año de 1732 viajó con cuatro navíos canarios de registro a la costa de Caracas. En su informe, Juan Antonio, además de ofrecer una visión interesante del descontento de la población de Venezuela por los abusos de la Compañía Guipuzcoana, informaba que el viaje fue un auténtico fracaso, dados los obstáculos puestos por los comisarios de la misma. Sigue diciendo MINGUET que Juan Antonio “informa además sobre el fraude de plata y oro no quintados sacados por los ingleses de la Compañía del Asiento, que sacan los metales preciosos con carga de retorno a Europa. Pide a su padre le mande a Cádiz para poder llevar un comercio más fructuoso. El documento revela un aspecto inédito de la rivalidad entre vascos y canarios en Indias. Porlier, que comunica el informe de su hijo al ministerio francés, propone la creación de una Compañía de comercio con la costa de Caracas, cuyos directores serían su propio hijo y su yerno, hermano del Marqués de Villanueva. Porlier añade al expediente una memoria sobre el estado actual del comercio en Canarias, donde señala la superioridad de los ingleses desde el punto de vista de la rentabilidad de su comercio (coste del flete inferior al de los franceses); informa que negociantes españoles de las Islas piden permiso a Francia para comerciar con las colonias francesas de Missisipi, formar allí almacén de sus productos, lo que les permitirá introducirse en el comercio español de las colonias vecinas de las de Francia. E. Porlier señala en fin que los ingleses sacan dinero y plata no quintados de Cuba, como carga de retorno de los navíos del Asiento y que embarcan también los mismos metales sacados por los oficiales españoles cómplices de aquel fraude”. MINGUET, *op. cit.*

102.- Ese es el año que consta en la solicitud de naturalización de Antonio Porlier y Sopranis; AMB; Legajo 11, documento 14/1, así como en las resoluciones de naturalización dadas por S.M. el 21 de diciembre de 1752 y el 30 de noviembre de 1755. AMB; Legajo 11, documento 13 y Legajo 11, documento 14/2.

103.- CIORANESCU, A., Historia de Santa Cruz de Tenerife, Tomo II, pág. 447, citado por HERNÁNDEZ, “Apuntes biográficos...”, pág. 590.

1742 a 1745.¹⁰⁴ Esa falta de aceptación por España no obstó al nominado cónsul francés para seguir ejerciendo sus funciones hasta 1745, año en el que se dio expresa orden al Comandante general de Canarias para que impidiese dichas actividades del “gigantón”. Agradecido a su fidelidad, el 16 de septiembre de 1748, Don Luis de Orleáns, Duque de Orleáns y Gran Maestre General de las Órdenes del Monte Carmelo y San Lázaro, nombraba a Don Juan Antonio caballero de ésta, concediéndole “llevar la cruz y el cordón de ella...”¹⁰⁵

104.- En el AMB se conserva un interesante certificado, datado en Buen Retiro a 22 de julio de 1752 y firmado por Don Nicolás de Mollinedo, Oficial Mayor de la primera Secretaría del Despacho Universal de Estado, del siguiente tenor:

“Certifico que en un expediente que para en esta Secretaría, seguido desde el año de mil setecientos cuarenta y dos hasta el setecientos cuarenta y cinco por Don Juan Antonio Porlier, apoyado del embajador del Rey de Francia, consta que el referido Don Juan Antonio Porlier presentó en este Ministerio de Estado el nombramiento original que el rey Cristianísimo había hecho de su persona para Cónsul de la nación francesa en Canarias, solicitando la Real aprobación para poder ejercer este empleo. Que remitido el nombramiento al regular informe de la Junta de Dependencias de Extranjeros y tomadas en ellas las noticias necesarias para formar su dictamen, en siete de mayo de mil setecientos cuarenta y dos consultó a S.M. diciendo no debía aprobarse el nombramiento del rey Cristianísimo de Cónsul francés en Canarias en Don Juan Antonio Porlier; porque aunque originario de Francia era nacido en Canarias, y tenía en aquéllas islas bienes raíces, heredados de padres y abuelos, y que como tal, según las leyes de estos Reinos debía reputarse por natural español; lo que se oponía a ejercer de Cónsul de la nación francesa, conforme a las últimas reales órdenes dadas en este asunto. Y con efecto en virtud de esta consulta se negó la aprobación de su nombramiento. Que habiendo después el interesado hecho varios recursos para conseguirla, apoyándole e instando por ella a Su Majestad el embajador del Rey Cristianísimo, devuelto el expediente a la Junta, sostuvo ésta su dictamen en dos subsiguientes consultas de primero de agosto de mil setecientos cuarenta y tres y cuatro de noviembre de setecientos cuarenta y cuatro, y conformándose S.M. con él se negó constantemente la aprobación. Y en el año de mil setecientos y cuarenta y cinco se mandó al Comandante General de Canarias que, sin ella, no permitiese al referido Don Juan Antonio Porlier ejercer las funciones de Cónsul de Francia en que avisaba le había hallado introducido...”. AMB; Legajo 10, documento 20/1. A la vista de este certificado no es exacta, o por lo menos es digna de matiz, la afirmación de TABARES DE NAVA, cuando señala que Don Juan Antonio “renunció” a este elevado empleo “por incompatibilidad con el mayorazgo que había heredado de Doña Rita Juana, su madre, en Tenerife y Gran Canarias...” TABARES DE NAVA, “Historia de la Casa de Porlier”, Op. cit., pág. 405. Asimismo, en el AMB; Legajo 10, documento 20/3, se conserva la certificación dada por Don Lázaro de Abreu, veedor de la Gente de Guerra de las islas Canarias, dada en Santa Cruz de Tenerife el 5 de junio de 1752, advirtiendo de una orden expedida por Don Luis Maioni, Comandante general de las islas, expedida el 16 de febrero de 1746, por la que se previene e insinúa que Don Juan Antonio no debe ejercer el empleo de Cónsul. AMB; Legajo 10, documento 20/3.

105.- Testimonio del nombramiento, traducido al español, en AMB; Legajo 9, documento 33/2.

En el año de 1751, Juan Antonio Porlier y Sopranis, natural y vecino de la ciudad de La Laguna, solicitaba se recibiera información sobre tres extremos. A saber; “el primero de que soy hijo y natural de esta ciudad de la Laguna, capital de esta isla de Tenerife”; “el segundo de que soy hábil y suficiente para ejercer el oficio de Regidor”; “el tercero, de que me mantengo de mi mayorazgo y hacienda en esta isla sin trato ni comercio que me incapacite para el referido empleo”, mandándose la práctica de las citada información por auto dado en La Laguna el 19 de noviembre de 1751 por el Corregidor y Capitán de Guerra de la isla de Tenerife Don Anselmo Quintín y Aznar.¹⁰⁶ El 29 de julio de 1753, S.M. confería a Juan Antonio Porlier y Sopranis, caballero de la Orden de San Lázaro y del Monte Carmelo, el cargo de Regidor perpetuo de la isla de Tenerife por juro de heredad,¹⁰⁷ siendo recibido en cabildo de 23 de octubre siguiente.¹⁰⁸ En 1765 fue designado veedor, junto con el capitán Antonio Riquel, de las obras de reforma del espigón del Castillo de San Juan, en la caleta de los Negros, del litoral de Santa Cruz de Tenerife.¹⁰⁹ Hombre completamente introducido en la vida pública de las islas Canarias,¹¹⁰ donde siempre gozó de una gran reputación, es

106.- A instancias de Porlier, depusieron en La Laguna, todos ellos el 20 de noviembre de 1751, los testigos Don Francisco Nicolás de Isequilla Palacio, Regidor perpetuo de la isla de Tenerife; Don Domingo Loredelo, Regidor perpetuo de Tenerife; y el capitán Don Juan Nicolás de Betancourt y Soria. AMB; Legajo 6, documento 14.

107.- El título de Regidor Perpetuo en AMB; Legajo 9, documento 30/1.

108.- TABARES DE NAVA, “Historia de la Casa de Porlier”, op. cit., pág. 405.

109.- CIORANESCU, Historia de Santa Cruz..., II, pág. 106, citado por HERNÁNDEZ, “Apuntes biográficos...”, pág. 601. Señala también HERNÁNDEZ que “en las “Memorias”, años 1760-1790, del “ilustrado” regidor Lope Antonio de la Guerra y Peña, se anota como en varias ocasiones el Cuerpo de la célebre tertulia lagunera de Nava, visitó la casa que, en Tegueste, tenía don Juan Antonio Porlier Sopranis, capitán y regidor de Tenerife. La gira efectuada en el mes de abril de 1765 fue con motivo de la boda de la hija del anfitrión, dona Juana Porlier y Castilla, con don Martín Salazar de Frías, que sería V conde de Valle Salazar”. HERNÁNDEZ, “Apuntes biográficos...”, págs. 592-593.

110.- Refiriéndose al mismo, SANTANA PÉREZ, siguiendo a GUERRA PEÑA, señala que Don Juan Antonio Porlier fue mayordomo del Hospital de San Sebastián, cargo que se daba anualmente, siguiendo las instrucciones expresas dadas en su testamento por su fundador Don Pedro López Villera, y que tenía un enorme prestigio social. Apunta el autor que este tipo de cargos únicamente se concedían a destacadas personalidades tinerfeñas, extremo que indicaba la alta consideración de ese puesto. En efecto, en la mentalidad de la Ilustración, que siempre trató que las celebridades se implicasen personalmente en los temas de pública beneficencia, el trabajo desempeñado en ese tipo de puestos daba gran prestigio “no sólo en el ámbito insular sino incluso en el estatal”. Al respecto sigue el autor señalando que “esta valoración social trataba de influir en fomentar la atracción de las clases dominantes hacia cuestiones consideradas como deberes del Estado”. SANTANA PÉREZ, J.M.; “Administración en la beneficencia canaria de la Ilustración”, en VEGUETA, número 5, 2000, pág. 166.

el verdadero artífice de la formación académica de su hermano menor, Antonio Aniceto, que posteriormente mencionaremos.

El 29 de mayo de 1746 contrajo matrimonio con Doña Juana de Castilla y Van-Dame, Alarcón y Monteverde, única heredera de la ilustre Casa de los Castillas en dichas islas,¹¹¹ expirando Don Juan Antonio el 18 de marzo de 1779.¹¹² De dicha unión vinieron al mundo los tres hijos siguientes:

6.3.1. Doña Juana María Rita Porlier y Castilla, que vino al mundo en La Laguna el 11 de febrero de 1748, recibiendo las aguas bautismales en la Concepción el 18 inmediato. El 10 de febrero de 1765 contrajo matrimonio en dicha ciudad con el Capitán Don Martín Salazar de Frías y Franchi, V Conde del Valle de Salazar y Señor de las villas de Nogales y Valmayor en Castilla la Vieja.¹¹³

6.3.2. Don Juan Antonio Casimiro Porlier y Castilla, que nació en La Laguna el 24 de febrero de 1749, y recibió el agua de la gracia en la Concepción el 11 de marzo inmediato. Falleció sin contraer matrimonio y a temprana edad.¹¹⁴

111.- Genealogía..., op. cit., pág. 12. TABARES DE NAVA señala que Doña Juana era “hija del Capitán Don Diego de Castilla y Palenzuela Van Henden y Contreras –séptimo nieto legítimo por línea agnada del Infante Don Diego de Castilla, hijo del Rey Don Pedro el Cruel- y de Doña Juana Van Damme y Alarcón, muerta, ya viuda, el 16 de junio de 1725, que había testado el día 10 anterior ante el escribano Álvaro Muñoz Machado”. TABARES DE NAVA, “Historia de la Casa de Porlier”, op. cit., pág. 405.

112.- Había otorgado testamento el 13 de marzo de ese año ante Francisco Javier Uque. Don Juan Antonio Porlier y Sopranis recibió sepultura en la iglesia del Hospital de Dolores de La Laguna. TABARES DE NAVA; “Historia de la Casa de Porlier”, op. cit., pág. 405.

113.- TABARES DE NAVA; “Historia de la Casa de Porlier”, op. cit., pág. 406. En el AMB se conserva una nota, datada en Madrid a 24 de marzo de 1807, dirigida por el I Marqués de Bajamar a sus hijos del siguiente tenor:

“Encargo muy particularmente a mis hijos que en todo cuanto puedan favorezcan siempre a los hijos de mi sobrina Juana Porlier y a los de su hermana Michaela. La primera, casada con Don Martín de Salazar, Conde del Valle Salazar, y la segunda con Don Lorenzo Benítez de Lugo, hijo de los marqueses de La Florida, en justa retribución y correspondencia del cuidado y fomento que en mi juventud recibí de mi hermano Don Juan Antonio Porlier, de quien son hijas las dos referidas Juana y Michaela. Pues aunque yo he procurado atender a la decencia de ambas, no he podido satisfacer en todo como hubiera querido la obligación de corresponder a los beneficios de dicho mi hermano que me puso en carrera, y a quien originalmente he debido mi fortuna”. AMB; Legajo 1, documento 24.

114.- TABARES DE NAVA; “Historia de la Casa de Porlier”, op. cit., pág. 406.

6.3.3. Doña Micaela Rita Porlier y Castilla, que vino al mundo en la Laguna el 19 de septiembre de 1752, recibiendo el bautismo el día 26 inmediato en La Concepción. Esta señora sucedió en el Mayorazgo fundado por su padre el 12 de mayo de 1772, ante Cristóbal Padrón. El 26 de marzo de 1780 contrajo matrimonio en la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de la Laguna con su sobrino Don Lorenzo Benítez de Lugo y del Hoyo Solórzano, Capitán de Infantería de los Reales Ejércitos y Ayudante Mayor de la plaza de Santa Cruz de Tenerife, cuyo señor había nacido en Garachico el 11 de marzo de 1759, recibiendo el agua de la gracia en la iglesia de Santa Ana de dicha localidad el 18 inmediato.¹¹⁵ De dichas nupcias vinieron al mundo los siguientes dos hijos:

6.3.3.1. Doña María de la Concepción Benítez de Lugo y Porlier, nacida el 15 de noviembre de 1780, que recibió las aguas bautismales el 18 inmediato. Contrajo matrimonio con Don Ventura Salazar de Frías, Conde del Valle de Salazar.¹¹⁶

6.3.3.2. Don José María Benítez de Lugo y Porlier, nacido y bautizado en el Sagrario-Catedral de Tenerife el 29 de febrero de 1792, cuyo señor contrajo matrimonio con Doña María Josefa Van den Heede y Mesa, falleciendo en Cádiz el 29 de diciembre de 1850 y dejando tres hijas de su matrimonio.¹¹⁷

6.4. Don Esteban Porlier y Sopranis, que nació en La Laguna el 1 de abril de 1713, siendo bautizado el día 6 de dicho mes. Sabemos que fue vecino de la ciudad de La Laguna, Cadete primero,¹¹⁸ y Capitán de Caballería más tarde, así como Caballero de la Orden de Nuestra Señora del Carmen y San Lázaro. El 25 de enero de 1765, fecha en la ignoramos si dicho señor vivía, fue demandado

115.- Doña Micaela de Porlier y Castilla falleció el 19 de septiembre de 1821 en La Laguna, expirando su marido en dicha localidad el 7 de junio de 1840. Todo lo anterior en “Historia de la Casa de Lugo”, op. cit., pág. 89.

116.- FERNÁNDEZ DE BÈTHENCOURT; “Historia de la Casa de Lugo”, op. cit., pág. 89.

117.- FERNÁNDEZ DE BÈTHENCOURT; “Historia de la Casa de Lugo”, op. cit., pág. 89.

118.- Real Cédula de “naturalización” de su hermano Antonio, citada.

por el Excmo. Sr. Conde de Bornos, “sobre cobranza de ocho mil doscientos cincuenta reales procedidos de la venta de vinos en dos plazos y en los años de 1737 y 1738, de por mitad, según la escritura de obligación hecha por dicho Don Esteban que se presentó; y de todo se dio traslado al Capitán Don Juan Antonio Porlier, de la misma Orden y Regidor Perpetuo de esta isla, para que por sí y sus hermanos ausentes, hijos de dicho Don Esteban, respondiese a la referida demanda en el término de la Ley...”¹¹⁹ Contrajo matrimonio con Doña Dionisia de León y Grimaldo, del que no tuvo sucesión, falleciendo en La Habana en 1771.¹²⁰

6.5. Don Gonzalo Porlier y Sopranis, que nació el 14 de diciembre de 1715 y recibió el bautismo dos días más tarde, cuyo señor murió en la infancia.¹²¹

6.6. Don Josef Francisco Javier Porlier y Sopranis, que vino al mundo el 25 de noviembre de 1717, recibiendo el agua del bautismo el 29 inmediato.¹²² Sirvió al Rey en la Marina,¹²³ en la que al parecer ingresó en el año de 1733 como Alferez de fragata.¹²⁴ Llegó a ser Capitán de Fragata.¹²⁵ Por Real Decreto

119.- AGMS; Sección 1ª, Legajo 2.496, que consta de cinco folios.

120.- Genealogía..., op. cit., pág. 10.

121.- TABARES DE NAVA; “Historia de la Casa de Porlier”, op. cit., págs. 406 y 407.

122.- TABARES DE NAVA, “Historia de la Casa de Porlier”, op. cit., pág. 407.

123.- En la Real Cédula de “naturalización” de su hermano Don Antonio, ya citada, se señala que sirve al Rey “con el grado de Teniente de Navío de mi Real Armada”.

124.- Así consta en la solicitud de naturalización de Antonio Porlier y Sopranis, sin fechar y en letra impresa, que obra en el AMB; Legajo 11, documento 14/1. Por dicho memorial, sabemos que el por entonces teniente de navío Don José Porlier y Sopranis se encontraba en ese momento en la Corte “con motivo de haber sido despachado con los pliegos que trajeron los cuatro navíos de guerra llegados el 30 de abril de este año a la bahía de Cádiz...”

125.- El 23 de abril de 1753, Don Joseph Porlier y Sopranis, por entonces capitán de batallones de Marina, se encontraba en la ciudad de Cádiz presto para hacer viaje al puerto de Veracruz a bordo del navío denominado el *Dragón*, no sin antes donar a su hermano Don Antonio Porlier la parte que le pudiera corresponder “en el derecho de propiedad, facultades y entierros, y demás cosas que me pertenezcan en la capilla de San Luis, sita en el convento religiosos de nuestro seráfico padre San Francisco, en el lugar y puerto de Santa Cruz” de la isla de Tenerife. Escritura de donación otorgada el 23 de abril de 1753 ante el escribano público de Cádiz Don Jacinto de Thomas y Asencio, en AMB; Legajo 10, documento 27. Lo mismo había hecho, por escritura otorgada en San Cristóbal de La Laguna el 7 de octubre de 1752, Don Juan Antonio Porlier, quién también cedió su parte a su hermano Don Antonio. AMB; Legajo 10, documento 28.

de 23 de julio de 1760, obtuvo merced de hábito en cualquiera de las Órdenes Militares,¹²⁶ pero no llegó a utilizar dicha gracia por cuanto en el año de 1762 fue herido en la cabeza, estando a bordo de la fragata *Tetis*, de su mando, en el combate que sostuvo contra la Escuadra inglesa del Almirante Pocock en el sitio de La Habana.¹²⁷ En el expediente de la Armada de su sobrino carnal Don Rosendo Porlier y Sáenz de Asteguieta, del que posteriormente hablaremos, consta que él mismo solicitó merced de hábito de la Orden de Santiago, apoyándose en los mérito de su tío Don Josef, que fue informada favorablemente por Don Luis de Córdova, Capitán General de la Armada, al que el suplicante le pareció “digno de la gracia a que aspira, en atención a faltarle sólo dos años para cumplir el tiempo de servicio prestado, y a que su tío no pudo usar de la que le acordó por haber sacrificado gloriosamente su vida con las armas en la mano”.

Por los años de 1748 o 1749 contrajo matrimonio en La Habana con Doña Francisca de Zequeira y León,¹²⁸ naciendo del mismo dos hijas:

126.- Así consta en la instancia que, firmada en la Isla de León el 26 de noviembre de 1790, su sobrino carnal Don Rosendo Porlier y Sáenz de Asteguieta, también marino, dirigió a S.M. con la súplica de ratificar en él la gracia obtenida por su fallecido tío, y en los informes posteriores para la resolución de la misma. AGMAB; Legajo 620/957. Certificado de la merced, dado en Madrid el 1 de agosto de 1760, en AMB; Legajo 1, documento nº 8.

127.- Genealogía..., op. cit., pág. 10. DE PORLIER Y JARAVA, A., “Bicentenario del Brigadier de la Real Armada D. Rosendo Porlier”, en Revista General de Marina, noviembre de 1971, pág. 5. En la instancia que, datada en la Isla de León el 26 de noviembre de 1790, dirigió Don Rosendo Porlier a S.M. solicitando merced de hábito de la Orden de Santiago, él mismo menciona la merced de hábito en cualquiera de las Órdenes Militares, concedida a “su tío Don Josef Porlier, Capitán de Fragata, que murió con las armas en la mano en el combate que su fragata sostuvo contra la Inglesa delante de La Habana, sin disfrutar aquella gracia”. Además, en las pruebas de nobleza que se hicieron al citado Don Rosendo para su ingreso como Guardiamarina en la Real Armada consta, como cuarta pregunta que debía de hacerse a los testigos, “si saben que el referido mi padre es hermano entero de Don Josef Porlier, Capitán de Fragata de la Real Armada, que murió gloriosamente en defensa de la fragata de su mando nombrada la *Tetis* en el año de 1762.....”. E- 3.553. Asimismo, en la instancia que, en fecha 7 de diciembre de 1790, dirigió a S.M. el Rey su hermano Don Antonio Porlier y Sopránis, solicitando para su hijo Don Rosendo Porlier y Sáenz de Asteguieta, la citada merced de hábito, alegaba Don Antonio, entre otros, los méritos de Don Josef Porlier y Sopránis, “que murió a resultas del combate que tuvo la fragata *Tetis*, de su mando, con dos de mayor porte que le destacó de su Escuadra el Almirante Pokok sobre el sitio de La Habana”. AGMAB; Legajo 620/957. Para consultar detalles sobre el sitio de La Habana, véase; LASSO DE LA VEGA, J.; La Marina Real de España a fines del siglo XVIII y principios del XIX, Tomo I, Madrid, 1857, Imprenta de la viuda de Calero, págs. 268 a 283.

128.- Genealogía..., op. cit., pág. 10. Esta señora era hija legítima de Don Juan Francisco de Zequeira y Ramallo, natural de Sevilla, Consejero Honorario de Hacienda, Contador Mayor del Tribunal de Cuentas

6.6.1. Doña Teresa María Porlier y Zequeira, cuya señora vino al mundo en La Habana, siendo bautizada en el Sagrario-Catedral el 8 de noviembre de 1749. El 15 de abril de 1769 contrajo matrimonio, en la parroquia del Santo Cristo del Buen Viaje de La Habana, con Don José Manuel de Villena y Palma-Beloso, II Marqués del Real Tesoro,¹²⁹ Teniente General de la Real Armada (1825), Primer Comandante y Subinspector del Arsenal de La Habana,¹³⁰ Comandante General del Departamento Naval de Cartagena, Caballero supernumerario de la Real y Distinguida Orden de Carlos III (1790) y Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.¹³¹ Doña Teresa y Don José fueron padres de cuatro hijos:

6.6.1.1. Don José-Joaquín Manuel de Villena y Porlier, que vino al mundo en La Habana en 1778.¹³² Con las influencias de su padre y previa dispensa de menor edad, sentó plaza como ca-

de La Habana y Alcalde ordinario de dicha ciudad, y de Doña Teresa de Jesús de León y Grimaldo. Doña Francisca era nieta, por línea paterna, de Don Andrés de Zequeira y Guedes, Capitán de Navío de la Real Armada y natural de Oporto, y de Doña Francisca de Paula Ramallo y Paredes. TABARES DE NAVA; "Historia de la Casa de Porlier", op. cit., pág. 407.

129.- Este título se concedió el 29 de abril de 1760 a Don Joaquín Manuel de Villena y Guadalfajara, Rodríguez del Manzano y Nieto, Jefe de Escuadra de la Real Armada, Presidente de la Casa de Contratación de Cádiz y Caballero de San Juan de Jerusalén.

130.- En el año de 1789, hallándose en la plaza de La Habana, solicitó de S.M. para sus dos hijos Don Josef y Don Manuel, de los que más adelante hablaremos, dos Compañías del Regimiento de Cuba, como consecuencia del recorte de sus ingresos en las comisiones de cortes de madera. La súplica fue denegada, pero S.M. se comprometió, mediante Real Orden de 18 de febrero de 1789, a colaborar en las carreras de los dos hijos citados, así como en las de "los otros dos menores":

"Aunque el Rey está bien enterado y satisfecho del celo, desinterés, y buenos servicios de V.S., no ha tenido a bien acceder a la solicitud que ha hecho de dos Compañías del Regimiento de Cuba para sus dos hijos Don Josef y Don Manuel, dispensándoles su menor edad para el servicio por remuneración del menoscabo que han tenido sus intereses a causa de la ocupación de V.S. en las Comisiones de cortes de madera puestos a su cargo en La Habana; queda S.M. en atender adelante en las carreras que emprendan así como a los dos dichos sus hijos, como a los otros dos menores, lo que comunico a V.E. para su inteligencia. Dios guarde a V.S. muchos años = Palacio 18 de febrero de 1789 = Valdés = Sr. Don Josef Manuel de Villena = Es copia del original = José de Villena Porlier". AGMAB; Cuerpo General, Legajo 620/1.283, Asuntos personales.

131.- TABARES DE NAVA; "Historia de la Casa de Porlier", op. cit., pág. 407.

132.- PORLIER Y JARAVA, "Bicentenario...", op. cit., pág. 5.

ballero guardia marina el 26 de junio de 1793.¹³³ Su carrera en la Real Armada, debido a su quebrada salud, no resulta especialmente relevante. En el año de 1802, siendo Alférez de Fragata, solicitó su padre para él y para su hermano Don Manuel, de la misma graduación, merced de hábito en las Órdenes Militares, informándose favorablemente la suplica en oficio de 29 de mayo de 1802 dirigido por Don Juan Joaquín Moreno a Don Domingo de Grandallana.¹³⁴ El 3 de julio de 1802 Don Domingo de Grandallana comunicaba a Moreno la concesión por S.M. a dichos hermanos de merced de hábito en la Orden de Santiago, expidiéndose en dicha fecha Decreto de S.M. dirigido al Presidente del Consejo de las Órdenes.¹³⁵ A ciencia cierta conocemos que el 22 de octubre de 1808, siendo Alférez de Navío y Ayudante temporal de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla, dirigió al Presidente de la Junta Central rendida suplica pidiendo para él y para su hermano Don Manuel, del que posteriormente hablaremos, el ascenso a Teniente de Fragata del primero y a su respectivo grado del segundo, invocando a la sazón una Real Orden de 18 de febrero de 1789.¹³⁶ Por el trámite administrativo seguido para resolver la citada petición y, en concreto, por el oficio que,

133.- PORLIER Y JARAVA, “Bicentenario...”, op. cit., pág. 5.

134.- AGMAB; Cuerpo General, Legajo 620/1.283, Asuntos personales.

135.- AGMAB; Cuerpo General, Legajo 620/1.283, Asuntos personales.

136.- “Sello cuarto, cuarenta maravedíes, año de mil ochocientos y ocho.

VALGA PARA EL REINADO DE S.M. EL SEÑOR D. FERNANDO VII

Sr. Presidente de la Junta Central

Señores:

Don Josef de Villena Porlier, Alférez de Navío de la Real Armada, Caballero de la Orden de Santiago, Ayudante temporal de la Comandancia Militar de Marina de esta provincia, con el debido respeto a V.M. hace presente ha cumplido quince años de servicio, que en el activo de mar y guerra ha tenido acciones de armas mereciendo la aprobación y gracias de S.M., que el honor, celo y desempeño con que ha servido puede acreditarlo, que sus ascensos han seguido el orden lento gradual de antigüedad en las promociones generales, anteponiéndosele muchos más modernos por accidentes de guerra en las particulares, como ha sucedido en las últimas hechas por S.M. y la Suprema Junta de esta ciudad, y que por Real Orden de 18 de febrero de 1789 (de la que acompaño copia) le ofreció S.M. atenderle en su carrera; por todo lo que y otros méritos que omite exponer =

datado en la Isla de León dirigió Don Juan Joaquín Moreno a Don Antonio de Escaño el 28 de octubre de 1808, sabemos que Don Josef Porlier padecía “mucho tiempo ha de unas herpes inveteradas al parecer incurables” y que por dicho motivo se hallaba “en su casa en Sevilla curándose y sirviendo de Ayudante temporal en aquella Matrícula, de modo que en mi conciencia en el día es una plaza supuesta”.¹³⁷ Poco tiempo después, la precaria salud de Don José le obligaba a solicitar el retiro de la Real Armada, emitiendo al respecto informe favorable Don Pedro de Cárdenas el 29 de marzo de 1809.¹³⁸ El 9 de abril de 1809 Don Antonio de Escaño comunicaba que “concede S.M. el retiro del servicio con arreglo a ordenanza y la graduación de Teniente de Fragata, al

Pide rendidamente a V.M. se digne concederle el ascenso a Teniente de Fragata con la antigüedad que le hubiera correspondido en la promoción, que dicha Suprema Junta dispensó al Real Cuerpo de Marina, si hubiese sido comprendido en ella (...) Sevilla, 22 de octubre de 1808.

Señor

José de Villena y Porlier”. AGMAB; Cuerpo General, Legajo 620/1.283, Asuntos personales.

137.- AGMAB; Cuerpo General, Legajo 620/1.283, Asuntos personales.

138.- En efecto, el informe de 29 de marzo de 1809 dirigido por Don Pedro de Cárdenas a Don Félix de Tejada, decía:

“Excmo. Sr.

Paso a manos de V.E. la adjunta instancia que hace a S.M. el Alférez de Navío y Ayudante temporal del tercio naval de esta ciudad D. José de Villena en solicitud de su retiro con arreglo a Ordenanza y el grado de Teniente de Fragata en virtud de los servicios que expresa su hoja respectiva que también incluyo.

En el Libro de Informes Reservados existente en esta Capitanía General, consta que este Oficial tiene regular inteligencia en pilotaje, maniobra, táctica, artillería, disciplina, pertrechos y ordenanza; que posee el idioma francés; no ha cursado estudios sublimes, ni tiene literatura particular; valor no experimentado aunque sin muestras en contrario; regular talento; mucho celo, pero (ilegible) a su guardia es a otras facciones que le están propiamente encomendadas; buena conducta, sin nota en contrario; no ha tenido mando; y está comprendido en la séptima lista que es la de los achacosos que no pueden continuar la fatiga de mar.

Constándome la certeza de sus muchos achaques que lo tienen absolutamente imposibilitado para todo servicio según me informa el Comandante General de estos tercios navales, considero justa y de precisa necesidad esta solicitud en cuanto a los goces que le corresponda por su retiro según Ordenanza; y al mismo tiempo lo creo merecedor de la graduación de Teniente de Fragata en razón de su notable antigüedad en dieciséis años próximamente de servicio, y de la Real Orden de 18 de febrero de 1789 en que S.M. ofreció serían atendidos en cualquier carrera los hijos del actual Marqués del Real Tesoro...” AGMAB; Cuerpo General, Legajo 620/1.283, Asuntos personales.

Alférez de Navío D. José Villena, pero sin goce alguno durante la presente guerra”.¹³⁹

Diez años después de su retiro, Don José contrajo matrimonio, en primeras nupcias y el 30 de junio de 1819, con su prima hermana Doña Antonia de Zequeira y Porlier, quien debió morir tempranamente puesto que Don José contrajo las segundas, el 13 de marzo de 1820, con Doña María del Pilar Justiniani y Cabre-ra.¹⁴⁰ Fue III Marqués del Real Tesoro.

6.6.1.2. Don Manuel Manuel de Villena y Porlier, quien también vino al mundo en La Habana, iniciando como el anterior carrera en la Real Armada. Del mismo, al igual que su hermano, sabemos que era Alférez de Fragata en 1802, concediéndosele el citado año merced de hábito en la Orden de Santiago. Por lo demás, en la anteriormente citada suplica de ascenso que, datada en Sevilla el 22 de octubre de 1808, dirigió su hermano Don José al Presidente de la Junta Central, el mismo señalaba que pedía “igualmente la misma gracia en su respectivo grado para su hermano Don Manuel, que se halla en La Habana, y abraza la citada Real Orden,¹⁴¹ el que últimamente tiene contraídos méritos tan señalados conduciendo a sus expensas pliegos del Real Servicio y correspondencia pública desde el puerto de Cádiz a los de Guayra y Veracruz, que mereció se le anotara por orden superior

139.- AGMAB; Cuerpo General, Legajo 620/1.283, Asuntos personales. Las referencias a la pésima salud de Don José son continuas en la documentación que hemos encontrado del mismo. Así, en oficio datado en la isla de León el 28 de septiembre de 1812 dirigido por Don Miguel de Sousa a D. Félix de Tejada, el primero se refería a que se encontraba en Sevilla “gravemente enfermo el Alférez de Navío retirado D. José Joaquín Villena, cuyo oficial (...) se halla muy agravado de sus males en términos que no sale de su casa”. De hecho, dado su estado de salud se le permitió purificarse en Sevilla, tal y como consta en el oficio de 7 de octubre de 1812, datado en Cádiz a 7 de octubre de 1812, dirigido por D. José Vázquez Figueroa a Don Félix de Tejada, aclarando una Orden de 30 de septiembre. Todo lo anterior en AGMAB; Cuerpo General, Legajo 620/1.283, Asuntos personales.

140.- Así lo señala TABARES DE NAVA, “Historia de la Casa de Porlier”, op. cit., pág. 408. PORLIER Y JARAVA, “Bicentenario...”, op. cit., pág. 5.

141.- Se refiere a la más arriba citada Real Orden de 18 de febrero de 1789.

en su hoja de servicio el muy importante que acaba de hacer con aquel motivo, y las circunstancias que lo hacían tan meritorio para sus ascensos...”.

6.6.1.3. Don Juan de Dios Manuel de Villena y Porlier, de cuyo señor sólo sabemos que contrajo matrimonio con Doña Feliciano González de Socueva, a la que hizo madre de dos hijos.¹⁴²

6.6.1.4. Don..... Manuel de Villena y Porlier, de cuyo señor conocemos su existencia por cuanto al ya citada Orden de S.M. de 18 de febrero de 1789 se refería a Don José, a Don Manuel, y a “los otros dos menores”.

6.6.2. Doña María Josefa Porlier y Zequeira, que contrajo nupcias con su primo hermano Don José de Zequeira y Palma-Beloso, Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III y II Conde de Lagunillas.¹⁴³

7. Don Antonio Aniceto Porlier y Sopranis, I Marqués de Bajamar, que sigue la línea en el número romano siguiente.

VII.- DON ANTONIO ANICETO PORLIER Y SOPRANIS, que nació en La Laguna el 16 de abril de 1722, recibiendo el agua de la gracia en la parroquia de la Concepción el día 23 inmediato.¹⁴⁴ Inicialmente, Antonio Porlier

142.- TABARES DE NAVA, “Historia de la Casa de Porlier”, op. cit., pág. 408.

143.- Don José de Zequeira y Palma-Beloso fue hijo de “Don Felipe de Zequeira y León, nacido en La Habana el 13 de septiembre de 1729 y bautizado en el Sagrario-Catedral, Teniente Coronel de Caballería de esta ciudad, Síndico Procurador general de la misma y su Alcalde ordinario, Caballero de las Órdenes de Calatrava y de Carlos III, creado Conde de Lagunillas por Real Decreto de Don Carlos III de 9 de noviembre de 1774, y de Doña Juana Apolonia de Palma-Beloso y Pita de Figueroa, con quien casó en el Sagrario-Catedral el 21 de julio de 1749”. TABARES DE NAVA, “Historia de la Casa de Porlier”, op. cit., pág. 409.

144.- CHENAYE, pág. 13. Libro 16 de bautismos de la parroquia de la Concepción de La Laguna, folio 18 vto. Testimonio de su partida de bautismo, entre otros, en AMB; Legajo 6, documento 13/1. Tal y como señala la nota 1 del Dr. Bonnet, nació en la casa número 54 de la calle de la Carrera, más tarde llamada Obispo Redondo. La partida está publicada en la nota (1) de la página 3 de la *Autobiografía*. Asimismo,

y Sopranis fue educado para seguir carrera eclesiástica, siendo éste uno de los hechos que marcará su profunda espiritualidad a lo largo de su vida. Tras cursar sus primeras letras en La Laguna, vigilado por su propio padre, estudiará Porlier Gramática en el colegio de San Hermenegildo de Sevilla, regentado por los jesuitas, a quienes siempre admiró. De regreso a Canarias, y a su paso por el convento de San Agustín de La Laguna, en el que se afanó en el estudio de la gramática latina, conocerá a un eclesiástico, Don Juan Alfonso de Torres, al que tendrá por excelente maestro.¹⁴⁵ Su propio padre, hombre ocupadísimo, estará absolutamente pendiente de la formación de su hijo, haciéndole escribir “por buenas muestras” planas de latín “en su propio gabinete y a su presencia”.¹⁴⁶ Efectivamente, el Cónsul Don Esteban Porlier, hombre de prominente inteligencia, influirá de manera decisiva en la formación de todos sus hijos, muy especialmente en la del último, Antonio Porlier y Sopranis, que con el tiempo brillará con luz propia en la Administración de los borbones en España. La influencia del Cónsul, cuya formación está marcada por la impronta de los grandes escritores católicos franceses de la época de Luis XIV -Bossuet, Pascal y Mansillon-, sobre el hijo es radical, como también lo fueron sus especiales cualidades para las relaciones sociales. Él mismo diseñará su carrera y formación, siendo de especial interés para entender la vida de este último la *instructa* que le dejó su padre al partir para Francia, donde murió en 1739. La *instructa*, desconocida hasta la fecha, contenía cinco pautas esenciales que marcarán la existencia de Antonio Porlier y Sopranis: amor a Dios, aprovechamiento del tiempo y estudio constante, obediencia a sus hermanos, redacción de un diario, orden y austeridad en todo, y respeto y cariño por el prójimo, muy especialmente, por los ancianos.¹⁴⁷ El joven Porlier partirá a Francia en 1737, siguiendo expresas instrucciones de su padre, con objeto de completar allí su formación.¹⁴⁸ A su regreso a Canarias, otros dos eclesiásticos marcarán su formación de manera decisiva, los padres

puede verse en MILLARES CARLÓ, A.; *Ensayo de una bio-bibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias* ..., *op. cit.*, pág. 427. Fue su padrino de bautismo alguien que tendrá un especial protagonismo en su vida; su queridísimo hermano Don Juan Antonio Porlier y Sopranis.

145.- “Autobiografía”, pág. 4.

146.- “Autobiografía”, pág. 4.

147.- *Instructa* en AMB; Legajo 6, documento 18.

148.- “Autobiografía”, pág. 4.

Tomás Wading y Domingo Rodríguez.¹⁴⁹ En el aspecto puramente académico, sólo dejarán huella en la formación de Porlier los tres eclesiásticos citados.

La muerte del Cónsul en 1739, determinará que se ocupe de la formación de Porlier su hermano mayor, Juan Antonio Porlier y Sopranis, segundo hombre, tras su padre, que dejará viva huella en Porlier a lo largo de su vida.¹⁵⁰ No en vano, Juan Antonio Porlier sufragó todos los estudios de su hermano Antonio Porlier desde 1739 hasta que el mismo finalizó los correspondientes a la Universidad en el año de 1752, amén de costear su estancia en Madrid y en Cádiz antes de partir para América en 1758.

Dotado de una importante formación humanística tras largos años de estudios, en 1744 Antonio Porlier se trasladará a la Península para continuar sus estudios universitarios, pensando en ese momento en seguir carrera eclesiástica.¹⁵¹ Tras su paso por la Universidad de Alcalá de Henares (1745-1746), en el último trimestre de 1746 se trasladará a la de Salamanca, *su* Universidad, donde pasará prácticamente seis años de su vida.¹⁵² En junio de 1748, una enfermedad que puso a Porlier al borde la muerte estando de paso por Madrid, será el detonante, que Porlier achacó siempre a la Providencia Divina, que le hará abandonar su inicial pretensión de ordenarse sacerdote, que mutará por su deseo de servir a S.M.¹⁵³ Frente a las previsiones de su hermano Juan Antonio, es evidente que acertó mucho más el Cónsul Don Esteban quien, poco antes de su muerte, no vio nada clara la vocación eclesiástica de Antonio Porlier y Sopranis.

Porlier, que estudió en la Universidad durante ochos de su vida, despreció profundamente la de su época, tanto por la inexistencia de auténticos maestros como por la permanente pérdida de tiempo de los estudiantes que las poblaban. Ni un solo maestro universitario marcó la formación de Porlier, a pesar de los numerosos títulos que obtuvo. La búsqueda de la verdad y el sentido crítico fue-

149.- "Autobiografía", pág. 5.

150.- "Autobiografía", pág. 5.

151.- "Autobiografía", pág. 5.

152.- "Autobiografía", págs. 5 y 6.

153.- "Autobiografía", págs. 6 y 7.

ron los ejes torales que motivaron la afición de Porlier al estudio, quien siempre consideró sumamente reprochable la ausencia de propio criterio.

Tras instalarse en Madrid en 1752 y con un buen número de títulos académicos bajo el brazo, se ve de manera ineludible en la necesidad de trabajar: sus cortísimos recursos económicos no le dejaban otra opción. Perteneciente a una familia de la nobleza y heredados los mayorazgos canarios por su hermano Juan Antonio, en Porlier se cumple esa cadencia típica de muchas estirpes, consistente en ser los mejores aquellos que estuvieron compelidos a ganarse la vida. Despreciado por dos de sus sobrinos carnales, Don Tomás y Don Pedro de Nava-Grimón y Porlier, que nada hicieron por él a pesar de sus influencias en la Corte, Porlier tiene clara la necesidad de acercarse al Poder; de darse a conocer. Para ello, dotado de una más que notable inteligencia académica y una sobresaliente inteligencia emocional, de unas facultades de conocimiento y trato de las personas excepcionales, heredado todo ello de su padre, sabrá ser mirado por el poderoso. El medio escogido será frecuentar las tertulias de Madrid de mediados del XVIII, muy especialmente la organizada por Don Agustín de Montiano y Luyando, la más importante de Madrid junto con la de Campomanes.¹⁵⁴ Ello dará el fruto apetecido. Al poco tiempo de su llegada a la Corte, ingresará Porlier, a *solicitud suya*,¹⁵⁵ como *honorario* en la Academia de la Historia (1753)¹⁵⁶

154.- “Autobiografía”, págs. 7 y 8.

155.- Así lo señala acertadamente RÍPODAS, a la vista de la instancia de Porlier a la Academia. RAH; legajo 100, carpeta 21, sección 11 F. RÍPODAS; Un ilustrado..., Op. cit., pág. 14. Efectivamente, dentro del citado expediente obra la instancia de Porlier a la Academia, datada en Madrid el 9 de febrero de 1753, así como el informe positivo del censor fechado el 16 inmediato. Así, al margen izquierdo de un oficio dirigido a Porlier conta: “El censor: informado de las buenas circunstancias del pretendiente le considera digno del honor que solicita: Sobre todo la Academia decidirá lo que sea más de su agrado. Madrid y febrero 16 de 1753”. Al reverso de ese mismo documento obrante en la Academia consta que Porlier tomó posesión el 23 de febrero de 1753.

156.- Accediendo a la suplica de Porlier, mediante carta datada en Madrid el 16 de febrero de 1753, la Academia le hacía saber que: “la Real Academia de la Historia en la que ha celebrado hoy, ha admitido a V.S. por su individuo en la clase *honorario*. Lo que participo a V.E. para que enterado del juramento que debe preceder de la defensa del Misterio de la Purísima Concepción de Nuestra Señora y del secreto en cuanto se tratare y dispusiere, pueda V.E. concurrir el día **23 del corriente** llevando una oración gratulatoria en lengua castellana firmada, la que leerá V.S. y entregará en Secretaria, con cuyo acto se toma la posesión; y tendremos todos el gusto de ver aumentado el cuerpo con tan apreciable individuo....”. Academia

para pasar a *supernumerario* tres años después.¹⁵⁷ El ingreso en las Academias de la Historia y de la Lengua, frecuentadas siempre por el Poder, surtirá los efectos deseados por el entonces aspirante a una toga de Indias. El 9 de septiembre de 1756, fecha de su ingreso en la Real Academia Española,¹⁵⁸ se fijará en las

de la Historia a Porlier, Madrid, **16 de febrero de 1753**, en AMB; Legajo 11, documento 11. El documento más arriba transcrito obedece, entre otras cosas, al punto IV de los originales estatutos de la Academia, que señalaba que “resolviéndose en la Academia la admisión del memorial, se dará cuenta de él en la inmediata, remitirá a informe del censor, y en su vista se votará por votos secretos (precedida una pequeña conferencia) de los que ha de tener la mayor parte, respecto de todos, ya sea sólo uno el pretendiente a la plaza vacante, ya muchos: y al que así quedare admitido, le dará el aviso el Secretario, para que concurra en la próxima Academia, en que leerá una oración gratulatoria”. Por lo demás, en el punto VIII de aquéllos constaba que “indeterminadamente se admitirán por Académicos honorarios a aquellos sujetos, que beneméritos a la Academia, se crean dignos de ser distinguidos con la gratificación de este título”. Obran dos copias testimoniadas de los mismos en AMB; Legajo 11, documento 18/1 (recibidos por Porlier cuando ya era Académico Supernumerario y testimoniados el 14 de enero de 1757) y documento 18/2 (recibidos por Porlier siendo numerario y testimoniados el 23 de abril de 1753).

El original del discurso de ingreso se encuentra en el AMB; Legajo 1, documento 4, dentro de una carpetilla titulada, de puño y letra de Porlier, “disertación histórica sobre las Islas de Canaria, presentada en la Real Academia de la Historia *para mi recepción en 26 de enero del año de 1753*”. A título puramente anecdótico diremos que él mismo comenzaba su discurso diciendo que “es indispensable hacer una breve descripción geográfica moderna de las Islas de Canaria para la perfecta inteligencia del asunto que nos hemos propuesto. El número de éstas, según las noticias que hoy se tienen es de trece, siete habitadas, cinco inhabitadas, y una problemática. Las pobladas son Tenerife, Canaria, La Palma, Gomera, Hierro, Fuerteventura y Lanzarote. Las inhabitadas son la Graciosa, Santa Clara, Rocha y de la Lobos. La problemática la llaman vulgarmente San Borondón...”. Por lo demás, creemos que su ingreso en la Academia fue el 23 de febrero, a pesar de que existen otros documentos con otras fechas discrepantes, en concreto el propio discurso que señala que fue recibido el 26 de enero, por entender que Porlier pudo equivocarse al escribir la leyenda de su puño y letra. Además, el hecho de que la “disertación histórica” esté fechada en el ejemplar que obra en la Academia el día 1 de febrero de 1753, creemos que abona la tesis; el discurso se depositó antes de ser leído. No obstante, diversos autores se han referido a la discrepancia de fechas. DEMERSON, J.; “Don Antonio Porlier y Sopranis en la Academia de la Historia”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 29, 1983, pág. 221; RÍPODAS, *Un ilustrado...*, *op. cit.*, pág. 45. No estamos conformes con la autora cuando señala que no es prudente sospechar de la fecha de 26 de enero de 1753 “pues se halla en la primera hoja del ejemplar de la Disertación conservada entre los papeles del propio Porlier”. *Op. cit.*, pág. 45. Es verdad que resulta extraño que Porlier confundiera la fecha, pero no es menos cierto que dos documentos abonan el hecho de que ingresó el 23 de febrero. En esta línea, tampoco compartimos la opinión de GUIMERÁ que, siguiendo a DEMERSON, considera que la “disertación histórica sobre quiénes fueron los primeros pobladores...”, es posterior a la “disertación histórica sobre la época del primer descubrimiento...”. GUIMERÁ PERAZA, *Don Antonio Porlier...*, *op. cit.*, 2001, págs. 25 y 26

157.- Fue nombrado Académico supernumerario de la Historia el 15 de noviembre de 1757. AMB; Legajo 11, documento 20.

158.- Su discurso de ingreso, datado en Madrid a 9 de septiembre de 1756, se conserva en el AMB; Legajo 1, documento 7. En el acto de la sesión de la Española celebrada el día 9 de septiembre de 1756

cualidades del neófito su presidente, por entonces el Duque de Alba, que a la sazón también ejercía en calidad de Gran Canciller el empleo del gobierno del Consejo de Indias. El Duque de Alba y Don Julián de Arriaga y Rivera de San Martín, por aquel entonces Secretario de Estado y del Despacho de Indias y Marina, serán los principales valedores de Porlier en los inicios de su carrera. El segundo, además, es el modelo que Porlier trató de imitar a lo largo de su vida. La admiración de Porlier por el modelo de Arriaga es, sencillamente, radical, del mismo modo que tomó como ejemplo la trayectoria de Don Manuel Pablo de Salcedo, Camarista de Indias.¹⁵⁹ El 3 de febrero de 1757 Porlier será nombrado fiscal protector de indios de la Audiencia de Charcas.¹⁶⁰

Bastante tiempo tardará Porlier en tomar posesión de su nuevo empleo. Una larga estancia en Cádiz, que Porlier aprovechó para comenzar a redactar sus “advertencias cristiano-políticas...”¹⁶¹ y la “nómina de los sujetos a quienes conozco, así en Madrid como en otras partes”,¹⁶² motivará que su toma de posesión se demore hasta el 24 de septiembre de 1759. Las “advertencias...” son la carta esférica de la vida de Porlier, una serie de particulares “mandamientos”, que redactó al objeto de leerlos periódicamente para mejorar su conducta en todos los órdenes de la vida. Están influidas por la sumaria “instructa” de su padre y su íntimo amigo, el historiador canario Viera y Clavijo, estuvo al día de la redacción de aquéllas, desde que “*Don N.....*”, esto es, Porlier las comenzó.

consta: “D. Antonio Porlier tomó posesión en esta Junta de la Plaza de Académico Honorario que se le había conferido: y dio por ello las gracias a la Academia en una oración que leyó, y se mandó guardar con las demás de esta clase”. Carta de Don Rafael Lapesa a Don Antonio de Porlier y Jarava, datada en Madrid el 23 de octubre de 1967. AMB; Legajo 1, documento 6-B.

159.- Parágrafos 23 y 24 de las “Advertencias” que luego citaremos.

160.- El título original lo extravió Don Antonio en su primer viaje a América, siendo expedido un duplicado del mismo en Buen Retiro el 7 de marzo de 1758. El testimonio, después de transcribir el título original, dice que “habiéndome ahora representado el referido Don Antonio Porlier que con el forzoso arribo del navío San Pedro al puerto de Cádiz, en que se había embarcado para el de Buenos Aires, se le ha extraviado el mencionado título, suplicándome sea servido de mandarle dar un duplicado de él...”. AMB; Legajo 11, documento 25. El título original fue más tarde encontrado por Porlier pues obra en el AMB; Legajo 11, documento 23.

161.- “Advertencias cristiano-políticas que dio Don N. a un amigo suyo cuando salió de Madrid previsto para una plaza de ministro togado en una de las Audiencias de América. Van añadidas las que hizo después por sí el ministro y le dictó la experiencia = Año de 1757”. AMB; Legajo 9, documento 46.

162.- La misma se conserva en AMB; Legajo 9, documento 46.

Con claridad meridiana se puede afirmar que Porlier es un ejemplo, uno más, de que en España hubo una Ilustración católica, completamente separada de la nefasta Enciclopedia. Por su parte, la “nómina de los sujetos...”, fue redactada por Porlier al objeto de mantener siempre correspondencia y armonía con los miembros que formaban el Sistema de Poder de la época, como de hecho hizo.

Por circunstancias varias, Porlier llegará a Charcas literalmente arruinado, y esa ausencia de dinero, que hizo que sus acreedores terminaran llamando a las puertas de su casa, causará un sufrimiento indecible en el ministro, marcando en el mismo un rasgo algo obsesivo de su carácter a lo largo de su vida. Ese sufrimiento fijará todavía más en él su obsesión por la imparcialidad de los ministros de S.M. en el ejercicio de sus funciones y por el decoro de aquellos que visten la toga del Rey, que jamás deben ajarla ni deslucirla. Porlier fue un ministro, claro ejemplo de probidad, que jamás toleró que nadie se inmiscuyera en su independencia y en su función de servidor de un Rey, “que no le envió a las Indias para enriquecerse”, sino para cumplir con sus obligaciones. La carestía de la vida en América y el pago de las primeras medias annatas tuvieron para las economías de Porlier efectos devastadores, pero en modo alguno fueron óbice para el recto cumplimiento de sus obligaciones.

Uno de los motivos que llevaron a Porlier a contraer matrimonio fue, precisamente y tal y como el mismo reconoce en sus representaciones al Rey, el económico. Sin embargo, ese móvil, que tampoco fue el único, no impidió que Porlier se enamorase perdidamente de su primera mujer, María Josefa Sáenz de Asteguieta e Iribarren, que fue el gran amor de su vida. Más adelante hablaremos de la descendencia de ambos.

Estando ejerciendo su empleo de fiscal protector de indios, a finales de diciembre de 1765 Porlier solicitó ser nombrado fiscal de la Real Audiencia de Charcas, pero para entonces ya estaba decidido su nuevo nombramiento como oidor de dicha Audiencia, de cuyo nuevo empleo tomó posesión el 11 de marzo de 1766.¹⁶³ A partir de ese momento, comienzan a disminuir, por primera vez en

163.- Acudieron a dicho acto los oidores Don Francisco Javier de Palacios, Don José Giráldez y Pino, y Don José López Liperguen, así como Don Antonio Sáenz Merino, “oidor que ejerce de fiscal”. Éstos, “se

muchos años, las angustias económicas de Porlier, que retornarán algún tiempo después con un nombramiento inesperado. Los años que ejerció como ministro en la Audiencia de Charcas, bien como fiscal protector de indios o como oidor (1759-1769), fueron durísimos a la par que fecundos. Su fama de ministro probo y recto fue proverbial entre sus compañeros; fue el ministro más viajero de la época, y llevó siempre al día todos los asuntos que se le encomendaron. El concepto que tenía de Porlier Don Manuel Amat, virrey del Perú, inmejorable, hasta el punto de que recibió órdenes directas del mismo en diversas ocasiones. Mientras tanto, en un sistema como el de la Ilustración, basado en la elección de jerarquías por cooptación, el ministro de Indias Don Julián de Arriaga tenía cumplida información de la labor desempeñada por Porlier. Resulta impresionante el control que el Sistema tenía sobre la actuación de sus ministros en América, así como la permanente información que recibía de éstos. De su labor en Charcas, será la expulsión de los jesuitas del pueblo de Juli en 1767 lo que más marcará el carácter de Porlier. Ese es el detonante que le llevará a promocionar vivamente las obras literarias de los expulsos muchos años después, en sus tiempos de Secretario de Estado de Gracia y Justicia de Indias y de España e Indias (1787-1792).

La “pesadilla americana” de la carrera de Porlier vino motivada por su nombramiento de fiscal de lo Criminal de la Audiencia Pretorial de Lima.¹⁶⁴ El mismo, no deseado ni pedido por Porlier, le dejó literalmente perplejo. Un hombre que, por fin, había logrado cierta tranquilidad en Charcas, a pesar de sus continuos viajes y comisiones, rodeado ya de su propia familia, se ve obligado a cambiar de destino. Tras varias representaciones a S.M. y al Virrey del Perú, Porlier se verá obligado a enajenar sus escasos bienes y magnífica biblioteca, al objeto de incorporarse a su nuevo destino. La venta de su importante biblioteca -1.146 volúmenes-, marcará tanto a Porlier que, hombre que todo lo inventaria-

levantaron de sus asientos, y cada uno por sus antigüedades, lo cogieron en su mano, obediéndole con el acatamiento debido....”. Habiendo jurado el cargo Porlier, “puesta la mano sobre un misal”, “se le dio posesión del expresado empleo al referido señor Doctor Don Antonio Porlier, que lo aprehendió sentándose en la silla que según la antigüedad de dicho real título le corresponde....”. Lo anterior en el título original de oidor de la Audiencia de Charcas, AMB; Legajo 11, documento 26/2. Asimismo, consta su toma de posesión el 11 de marzo de 1766, por certificación dada por Don Juan José Toledo, escribano de Cámara de la Real Audiencia de La Plata, obrante dentro del AMB; Legajo 10, documento 1.

ba, jamás volverá a dejar por escrito el contenido de las siguientes que tuvo a lo largo de su vida.

El 9 de octubre de 1769, tomó Porlier posesión de su empleo de fiscal, finalmente de lo Civil, de la Audiencia Pretorial de Lima. A la ciudad de Los Reyes llegó con su mujer y su segundo hijo Esteban, por haber fallecido el primogénito, José, en La Plata, al poco tiempo de su nacimiento. Porlier trabajará de manera brutal en este periodo de su vida (1769-1774), muchas veces día y noche a costa de su propia salud. Como fiscal de lo Civil, recibió expedientes del Real Estanco de Tabacos, del Juzgado Mayor de Bienes de Difuntos, de la Contaduría Mayor de la Superintendencia General de la Santa Cruzada, del oficio de Cámara del Tribunal y Audiencia Real de Cuentas, y de la Escribanía Mayor de la Gobernación y de la Guerra. La circunstancia de que todavía no se hubiera creado el Virreinato de Buenos Aires, situó a Porlier al borde de la extenuación. Tras años de trabajo abrumador, el Duque de Alba y Don Julián de Arriaga, aquellos que tanto hicieron por Porlier en los inicios de su carrera, que habían vigilado atentamente la evolución de su peripecia americana, y de quienes Porlier no se había olvidado, consiguieron que Porlier fuera nombrado fiscal del Consejo de Indias por lo tocante a Nueva España. El 3 de febrero de 1775, Porlier embarcará con su mujer y sus cuatro hijos, Esteban, Rosendo, Antonio Domingo y Juana, en el puerto de El Callao, arribando a Cádiz, todos ellos menos Juana, que encontró grandiosa sepultura en el Atlántico, el 4 de julio siguiente. De América trajo Porlier una parálisis en el oído derecho que le duró toda su vida y le causó desde entonces “la mayor mortificación”, que procuró “llevar con paciencia y resignación, considerando que Dios es el que así lo ha dispuesto para los altos fines que no alcanzamos”.

El 9 de septiembre de 1775 tomó Porlier posesión de su nuevo empleo de fiscal del Consejo de Indias por lo tocante a Nueva España.¹⁶⁵ A partir de este

164.- Testimonio del nombramiento de Porlier como fiscal de lo Criminal de la Audiencia de Lima, dado en Madrid el 7 de diciembre de 1766, en AMB; Legajo 11, documento 35/1 y AMB; Legajo 11, documento 38. Sobre el particular AMB, documentos 34 y 35/1 del Legajo 11.

165.- Así consta en el título, dado en Madrid el 17 de julio de 1775, que contiene al final la certificación expedida el 9 de septiembre de ese año por Don Manuel de la Vega, escribano de cámara de S.M. en el Real y Supremo Consejo de las Indias. AMB; Legajo 11, documento 39.1.

momento, Don Julián de Arriaga pondrá a Porlier bajo la órbita de Don José de Gálvez y Gallardo y de Don José de Moñino y Redondo, cuyas personas son decisivas para entender la proyección futura de Porlier. El año de 1776 será crucial en la vida del ministro. No en vano, ese año el conde de Floridablanca será nombrado Secretario del Despacho de Estado y el propio Gálvez Secretario de Indias. La valía propia de Porlier, sus esforzados trabajos en América, su amistad con los dos citados, así como el ingreso de Porlier en la Orden de Carlos III en el año de 1777,¹⁶⁶ a instancias de su amigo José de Gálvez, situará al mismo en el entorno inmediato del Poder. Porlier, que ingresó en la Orden de Carlos III por méritos propios, se desplazó personalmente (la segunda vez en toda su vida) a Francia, al objeto de traer a España las pruebas de nobleza de sus ancestros, lo que evidencia la importancia que tenía todavía la nobleza en el esquema del Antiguo Régimen.

La muerte de su mujer y de su hermano Juan Antonio en 1779, dejará a Porlier absolutamente desolado. El ministro se refugiará en su trabajo y en la educación de sus tres hijos, Esteban, Rosendo y Antonio Domingo, en cuyas trayectorias pronto intervendrá el impulso de Floridablanca. Con harto dolor y pese al interés de Porlier por llevar a sus tres hijos a estudiar al Seminario de Nobles de Madrid, su falta de medios económicos le impondrá matricularlos en la Escuela Pía de Lavapiés. El dato no es baladí, pues ya era Porlier un alto servidor de la Corona.

El nombramiento de Porlier como Camarista en 1780 dejará todavía menos tiempo libre a un hombre de por sí siempre ocupado.¹⁶⁷ La toma de posesión de Porlier como Fiscal de la Nueva España, verificada el 9 de septiembre de 1775, coincide prácticamente en el tiempo con las innovaciones más relevantes de

166.- El título de Porlier de caballero pensionista de la citada Orden, que hace referencia a su nombramiento el 17 de enero de 1777, no se expidió hasta el 7 de noviembre de 1783, por Despacho firmado por S.M. en San Lorenzo el Real. AMB; Legajo 1, documento 93. Sobre el primer nombramiento de Porlier y la expedición del oportuno título en el citado año de 1783, existe también un certificado, firmado por Don Miguel de Otamendi en Aranjuez a 30 de marzo de 1788. AMB; Legajo 1, documento 95.

167.- Título dado en Aranjuez el 12 de junio de 1780, en AMB; Legajo 11, documento 46/1. Gaceta de Madrid de 16 de junio de 1780, en AMB; Legajo 11, documento 40.2.

la época de Carlos III en temas de política indiana y, muy especialmente, con el nombramiento de Don José de Gálvez y Gallardo, amigo de Porlier, como Secretario de Estado de Indias desde 1776 a 1787. No era poco el trabajo que tenía un fiscal de la Nueva España, mucho más si se encargaba del ramo de lo Indiferente; redacción de informes variopintos que unas veces concernían a las diversos honores y preeminencias que debían de darse a los ministros de Indias, en otras ocasiones eran relativos a licencias de impresión de libros; despacho de informes por la vía reservada, asistencia continúa a la Cámara de Indias, así como a numerosos Juntas como las del Tratado de Límites con Portugal, de Instrucción de Intendencia para Nueva España, del Nuevo Código, de Regentes y del llamado Asiento de Negros.¹⁶⁸ Siendo la Hacienda de Indias una de las principales preocupaciones de Gálvez, supo valerse de dos excepcionales Contadores de Cuentas, Tomás Ortiz de Landázuri y Francisco Machado y Fiesco, canario este último como Porlier, que desempeñó su cargo de contador desde 1777 a 1787, coincidiendo en el tiempo en que Porlier ocupaba la fiscalía. Cree Guimerá que uno de los primeros trabajos en lo que Porlier pudo participar está relacionado con una consulta, de 14 de julio de 1777, al Consejo de Indias sobre un anteproyecto del Comercio Libre, en el que dos fiscales informaron a favor. Refiere la existencia de un informe de Ortiz de Landázuri, Contador General, de 6 de diciembre de 1776, pero sospecha que al constar que fueron dos los fiscales intervinientes, que discreparon con el Contador en lo relativo al Comercio de Canarias, pudo ser uno de éstos el mismo Porlier.¹⁶⁹

Mucho más clara es la colaboración de Porlier con Francisco Javier Machado y Fiesco.¹⁷⁰ El propio Sánchez Bella, que ha estudiado a fondo los informes del ilustre Contador, señala que en muchas ocasiones Machado y Porlier informaban al alimón. De éstos, considera importantes la crítica que ambos hicieron a la actuación del Visitador León y Pizarro en Guayaquil y a la actuación de Pedro Antonio de Cossío en Méjico, sin preterir el extenso informe de más de cien páginas sobre el Colegio Seminario de San Telmo, de Sevilla.¹⁷¹

168.- RÍPODAS, *Un ilustrado...*, pág. 12.

169.- GUIMERÁ, *op. cit.*, 2001, pág. 46.

170.- "Autobiografía", pág. 19.

171.- SÁNCHEZ BELLA, "Las reformas en Indias...", *op. cit.*, pág. 1.533.

Del año 1778, datado concretamente el 15 de diciembre, es un informe que Porlier citará, años más tarde, en sus conocidos *Discursos al Consejo de Indias*, sobre “el uso de la axecución que la dignidad del Rey le concedió con el [Consejo] de Castilla”, donde referirá la creación del Consejo de Indias por Carlos V el 1 de agosto de 1524 y las Ordenanzas de Felipe II de 24 de septiembre de 1571. Dos años más tarde, en 1780, redactará el ministro el dictamen sobre la erección de una *Academia de Jurisprudencia* en la Plata.¹⁷² Habrá más. Datada en Madrid el 5 de marzo de 1783, está la respuesta fiscal al Consejo de Indias, a la que Porlier acompañó el “Discurso jurídico sobre el origen, aplicación y distribución de los bienes expolios y diferencia entre los de España y de las Indias”,¹⁷³ obra que su amigo Viera y Clavijo elogió vivamente señalando que “cuando llegue el caso de publicarse este discurso, escrito con el mismo esmero que los demás dictámenes dados por razón de su empleo, acaso se echará de ver que el supremo Consejo de Indias, en el cual se cuentan actualmente hasta cuatro dictámenes hijos de Canarias, no perdió todas aquellas luces con que el marqués de la Regalía le servía hasta 25 años”.¹⁷⁴

Es también importante la “Defensa legal que por la Real Hacienda hace don Antonio Porlier, Fiscal más antiguo del Real y Supremo Consejo de las Indias, con voto en su Cámara, en el pleito que en virtud de real orden pende en el de Castilla y su Sala de Justicia, en grado de revista, con el Duque de Alba, sobre la continuación de la merced de 8 ducados anuos, concedida por vía de compensa a la Casa y Mayorazgo de Alba e Indios vacos del Perú, y entretanto

172.- Dictamen de Porlier sobre la erección de una Academia de Jurisprudencia en la Plata, Madrid, 23 de febrero de 1780, AGI, Charcas, 529. RÍPODAS; “Constituciones de la Real Academia de Practicantes Juristas de Charcas”, en Revista Chilena de Historia del Derecho, nº 6, Chile, 1970, págs. 277-278; Un ilustrado..., op. cit., pág. 77. Señala RÍPODAS al respecto la proposición de Porlier de utilizar como modelo las constituciones de la Academia de Santa Bárbara de Juristas de Madrid, a la que el mismo Porlier pertenecía desde hacía muchos años, al objeto de redactar, con las necesarias modificaciones, las correspondientes a la Academia Carolina de Practicantes Juristas de Charcas. RÍPODAS, Un ilustrado..., op. cit., pág. 94.

173.- La respuesta fiscal, datada en Madrid el 5 de marzo de 1783, y el discurso en AGI, Lima, 952, expediente 71. RÍPODAS, Un ilustrado..., op. cit., pág. 48.

174.- CIORANESCU, A.; Introducción a las Noticias ... de Viera, pág. XXXV. Tomada la cita de GUI-MERÁ, 2001, op. cit., pág. 51.

que se verifica su encomienda, que se satisficiera de las Cajas Reales de Lima; y la percepción de caídos desde su última paga, que fue hasta el fin del año de 1695, con los intereses correspondientes”, una de las últimas actuaciones del togado antes de ser nombrado Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de Indias en 1787.

La valía acreditada de Porlier durante muchos años junto con el sistema de jerarquías por cooptación que regía en la época de Carlos III, unido ello a la amistad de Porlier con Floridablanca y D. José de Gálvez, determinó que Porlier fuera nombrado Secretario del Despacho de Gracia y Justicia de Indias el 10 de julio de 1787,¹⁷⁵ al fallecimiento de Gálvez. Ferviente admirador de la obra de Don Julián de Arriaga desde los inicios de su carrera, Porlier es el eslabón lógico de la cadena de ministros de Indias de parte del siglo XVIII; Arriaga-Gálvez-Porlier. La correspondencia mantenida entre Porlier y su íntimo amigo el historiador canario José Viera y Clavijo, acredita plenamente la fundada sospecha que tenía Porlier de sustituir a Gálvez en el ministerio de Indias, así como los temores de éste de estar a la altura de las circunstancias.

175.- En el AMB, Legajo 1, documento 99, se conserva el oficio dirigido por el Conde de Floridablanca a Porlier, datado en Palacio el 10 de julio de 1787, remitiéndole el título de “Secretario de Estado” que, firmado por S.M., también se conserva en el AMB, Legajo 1, documento 99. El nombramiento, pese a su literalidad, es de Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de Indias. Así, consta, por lo demás, en el oficio de remisión a Porlier del Decreto de S.M. el Rey, firmado por el Conde de Floridablanca, dado en Palacio a 8 de julio de 1787, por el que se establecía “solemnemente la Suprema Junta Ordinaria y Perpetua de Estado”. AMB; Legajo 1, documento 97, que es el citado Decreto de S.M., impreso en la imprenta real en 1787, que consta de cinco páginas. La minuta del título de Secretario de Estado, dado en Madrid a 10 de julio de 1787, se conserva también en AHN; Estado, 2.812 (2). Por lo demás, en el AMB obra un documento en letra impresa titulado “Memorial de los méritos y servicios de los Marqueses de Villanueva del Prado, en Canarias”, Madrid, M. DCCLXXXIX, imprenta y librería de Don Isidoro Hernández Pacheco, que fue el presentado a S.M. por Don Alonso de Nava Grimón, VI Marqués de Villanueva del Prado, haciendo constar los méritos de su familia. El memorial, datado en Madrid el 30 de enero de 1787, contiene profusión de datos, con notas al margen izquierdo de cada folio, en las que hace referencia tanto a diversa bibliografía, con cita de su autor, título del libro, tomo y página, como a documentos. Cuando el memorial, insistimos datado el 30 de enero de 1787, se refiere a Antonio de Porlier y Sopranis dice que es “Caballero de la real distinguida orden de Carlos III, primer Fiscal de vuestro Supremo Consejo y Cámara de Indias, con voto en ésta...”, añadiendo al margen izquierdo la nota (44): “Después de la presentación de este memorial se ha servido S.M. nombrarlo por su Secretario de Estado, y del Despacho Universal de Gracia y Justicia de Indias”. No se cita folio, al no estar numerados los que componen el memorial. Sobre el Ministerio; GÓMEZ-RIVERO, R.; Los orígenes del Ministerio de Justicia (1714-1812), Madrid, 1998, ocupándose el autor de Porlier en la página 93.

La experiencia americana de Porlier, tres lustros, hacen del mismo uno de los principales concededores, *in situ*, de los problemas de América. La labor de Porlier como Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, primero, y de España e Indias más tarde, cinco años exactos desde el 10 de julio de 1787 hasta el 10 de julio de 1792, fue bastante ponderada por sus contemporáneos, como lo evidencia, entre otras cosas, una famosa coplilla popular: “América // ¿Quién nos ha de defender? // Porlier // ¿Quién todo es desinterés? // Valdés // ¿Quién nos mejora el destino? // Moñino // Nos han abierto del destino//de nuestra felicidad//restaurando la equidad//Porlier, Valdés y Moñino//¡Vivan!//”.¹⁷⁶

Porlier, siguiendo el surco trazado, salvo las lógicas excepciones, por su antecesor y amigo José de Gálvez, que no era otro que el del mismísimo Florida-blanca, está detrás de la absoluta protección y promoción del célebre Don Juan Bautista Muñoz, lo que impulsó tanto la creación del Archivo de Indias como la redacción de la *Historia del Nuevo Mundo*. Asimismo, resolvió numerosas discrepancias entre funcionarios y mejoró el funcionamiento de la Secretaría y de la biblioteca de ésta. Desde su cargo de ministro, Porlier fue un auténtico mecenas de la cultura, siendo su intervención decisiva para que vieran en España la luz algunas de las obras de los jesuitas expulsos en Italia, con algunos de los cuales mantuvo correspondencia directa. Impulsó la Junta de Leyes; proyectó la creación de un colegio en Granada para la formación de la juventud indiana; se decantó por el progresivo nombramiento en las plazas de América de magistrados nacidos en ultramar; redujo los sueldos de los regentes de los tribunales de Indias; creó el Jardín Botánico de Tenerife; fomentó las expediciones botánicas del Perú, Nueva España, Nueva Granada y Filipinas; intervino decisivamente en el decreto de esclavos de 1798, absolutamente influidas por el contenido de las llamadas “reglas para el gobierno de mi casa y familia...”, que Porlier había redactado muchos años antes (1759) en Buenos Aires. Fue Porlier el principal artífice de la creación de la Universidad de La Laguna en su ciudad natal, intentó poner en orden el lamentable estado de los Colegios Mayores de la Península; y eliminó la duplicidad de pruebas para hermanos de doble vínculo en el Consejo

176.- Se conserva en AMB; Legajo 1, documento 10.

de las Órdenes.¹⁷⁷ Un dato para la historia. El 13 de agosto de 1788, será Porlier testigo privilegiado del testamento de Carlos III, su rey, el rey de los Ilustrados.

El 11 de julio de 1790 se reunieron en Vitoria los seis electores de la provincia de Álava para elegir maestro de campo, comisario y diputado general de ella, siendo elegido y nombrado en primer lugar “el excelentísimo señor Don Antonio Porlier, Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia de España e Indias, en atención a sus distinguidas prendas y a los estrechos enlaces que tiene en esta provincia”.¹⁷⁸

Meses después, la tarde del 18 de noviembre de 1790, la Real Academia Española, a la sazón dirigida por el marqués de Santa Cruz, se reunió con objeto de nombrar al nuevo académico numerario que debía suplir la vacante dejada por el Duque de Villahermosa. Propuesto por el director de ésta, la Academia, “con entera uniformidad de votos”, nombraba a Don Antonio Aniceto Porlier y Sopranis, académico de número,¹⁷⁹ quien mostraba su agradecimiento a la Española dos días después.¹⁸⁰ Entrado el mes de diciembre, el día 10, otra Academia, esta vez la de la Historia, le nombraba numerario, a propuesta de su director el conde de Campomanes.¹⁸¹ Aquí se cierra el círculo de las Academias, junto con

177.- Véase; “Relación puntual de los principales asuntos y negocios que ocurrieron y se despacharon en los cinco años que estuvo a cargo de D. Antonio Porlier el Ministerio de Gracia y Justicia de Indias, al que se agregó después el de Gracia y Justicia de España”, en AMB; Legajo 6, documento 21.

178.- Don Pablo Antonio de Pinedo, escribano de S.M. del número de la ciudad de Vitoria y Secretario de la muy noble y muy leal provincia de Álava, a Don Antonio Porlier. Vitoria, once de julio de 1790. El nombramiento era para los tres años siguientes. AMB; Legajo 11, documento 47/1. Sobre el particular, Don Manuel de Llano a Porlier, Vitoria, 11 de julio de 1790; AMB; Legajo 11, documento 47/2, y Don Prudencio María de Verástegui a Porlier, Vitoria, 13 de julio de 1790; AMB; Legajo 11, documento 47/3.

179.- Carta de Don Manuel de Lardizabal y Uribe a Don Antonio Porlier, datada en Madrid el 18 de noviembre de 1790, en AMB; Legajo 1, documento 5-A. RAE; expedientes personales.

180.- Respuesta de agradecimiento de Porlier a Lardizabal, datada en San Lorenzo en 20 de noviembre de 1790, en AMB; Legajo 1, documento 5-B. En 1793, pasará Porlier a académico supernumerario por falta de asistencia. RÍPODAS, Un ilustrado..., nota 7 de la pág. 14. En concreto, el 6 de diciembre de 1793. Carta de Don Rafael Lapesa a Antonio Porlier y Jarava de 23 de octubre de 1967, señalándole que pasó a “honorario”. AMB; Legajo 1, documento 6-B.

181.- Antonio de Capmany, secretario de la Academia de la Historia, a Porlier y respuesta de éste, Madrid, 24 de diciembre de 1790 y 11 de enero de 1791, RAH, legajo 100, carpeta 21, sección 11 F. En 1794 pasó a honorario por falta de asistencia. RÍPODAS, Un ilustrado..., op. cit., nota 6 de la pág. 14.

la Real de Bellas Artes de San Fernando en la que ingresó Porlier en 1776, de las cuatro a las que perteneció a lo largo de su vida, sin olvidar aquella de Santa Bárbara de Juristas de Madrid, origen que fue de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Pero si 1790 terminó bien, el año siguiente comenzó mejor. El 13 de enero del mismo año de 1791, el cada vez más influyente Antonio Porlier y Sopranis, es nombrado Consejero de Estado, cuya nueva le fue comunicada por Eugenio de Llaguno y Amirola tres días después,¹⁸² y por Floridablanca el 19 de enero.¹⁸³ Finalmente, la Gaceta de Madrid del Martes, 15 de marzo de 1791, publicó la exención de Don Antonio Porlier y Sopranis del derecho de lanzas y media annata con motivo de haber sido nombrado por S.M. Marqués de Bajamar,¹⁸⁴ playa

182 El oficio del Sr. Llaguno de 16 de enero dice:

“Excmo. Sr: Acabo de recibir el Real Decreto del tenor siguiente:

En atención a las circunstancias, mérito y distinguidos e importantes servicios de Don Antonio Porlier, mi Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia y materias eclesiásticas de Indias, con honores de Consejero de Estado, he venido en concederle plaza en dicho Consejo, con la casa de aposento y emolumentos correspondientes, libre de media annata....” AMB; Legajo 1, documento 100-B.

183.- AMB; Legajo 1, documento 100-A. BARRIOS; El Consejo de Estado..., op. cit., pág. 427. Eugenio de Llaguno y Porlier se conocían hacía muchos años, por cuanto en la famosa “nómina de los sujetos...”, que Porlier comenzó a redactar en 1757, figura “Don Eugenio de Llaguno y Amirola, oficial de la Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia”. AMB; Legajo 9, documento 46. Llaguno fue Secretario de gobierno del Consejo de Estado (31-XII-1787); secretario de la Junta Suprema de Estado; consejero de Estado honorario (IX-1792); secretario del Despacho de Gracia y Justicia (26-I-1794 – 10- XI-1797); consejero de Estado en 1794. Caballero de la Orden de Santiago y gran cruz de la Orden de Carlos III, falleció en Madrid en 1799. AHN, Estado, legajo 2.874, GF, a. 1795 y ss. ESCUDERO, Los cambios ministeriales a fines del antiguo régimen, 16-19. BARRIOS, El Consejo de Estado..., op. cit., pág. 432.

184.- Gaceta de Madrid del Martes, 15 de marzo de 1791, en AMB; Legajo 9, documento 45 y AMB, Legajo 2, documento 2. En la pág. 187 de la misma consta:

“Consecuentemente a la merced de título de Castilla que la dignación de S.M. tuvo a bien dispensar al Excmo. Sr. D. Antonio Porlier, del Consejo de Estado, y Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia de España y de Indias (...); se le ha expedido el despacho correspondiente a dicha gracia perpetua, y con la libertad del servicio de lanzas y del derecho de la media annata que contiene su concesión, con la denominación que ha elegido de Marqués de Bajamar”.

El expediente del título se conserva, en perfecto estado en el ACMJ, sección títulos nobiliarios, “marqués de Bajamar”; Legajo 193, número 1.722. En el AGP se conserva el escrito, datado en Palacio el 18 de marzo de 1791, por el que Porlier comunicaba al marqués de Villena el haber escogido la denominación de “Marqués de Bajamar”. AGP, Sección personal, Caja 12.999, expediente 7. Asimismo, en el AMB se conserva abundante documentación sobre el particular. AMB, Legajo 2, documentos 1 a 4, que contiene

situada en las inmediaciones de La Laguna. Muy pocos días después, el 23 de marzo de 1791, Bajamar compareció ante el escribano de Madrid Don Fernando Fernández de Andrade, al objeto de efectuar los llamamientos oportunos a la sucesión del título, actuando como testigos Don Pedro Catalán Enríquez, presbítero, Don Pío de Torrejón y Don Antonio Lafont.¹⁸⁵

La caída en desgracia de Floridablanca en 1792, determinará la correlativa de Porlier en julio de ese año, que sin embargo pasará a ocupar puestos senatoriales como Consejero de Estado y Gobernador del Consejo de Indias, siendo este último su “asiento natural”. Gobernó el Consejo con dulzura y mano izquierda, habiendo dejado para la posteridad los *Discursos exhortatorios* pronunciados en la apertura del año judicial desde 1793 a 1806, que, entre otras cosas, son una mezcla de las “advertencias cristiano-políticas” y su propia experiencia como

diversos particulares del “título de Castilla Marqués de Bajamar”. Se trata, entre otros, de los siguientes: i) Floridablanca a Porlier, Palacio, 1 de marzo de 1791, participándole que el rey “se ha servido hacer a V.E. merced de título de Castilla para sí, sus hijos, herederos y sucesores, libre de lanzas y media annata perpetuamente”. La concesión del título fue por decreto de 1 de marzo de 1791. AMB; Legajo 2, documento 1-B; ii) Conde de Campomanes a Porlier, Madrid, 1 de marzo de 1791, participándole la concesión del título “para que pueda solicitar los despachos correspondientes de la Secretaría de la Cámara”. AMB; Legajo 2, documento 1-C; iii) Floridablanca al marqués de Bajamar, Palacio, 12 de marzo de 1791, “por el aviso de V.E. de fecha de ayer quedo enterado de haber V.E. tomado la denominación de marqués de Bajamar, en uso de la merced de título de Castilla que el rey ha hecho a V.E. con mucha complacencia por la satisfacción que le resulta”, AMB; Legajo 2, documento 1-D; iv) Gaceta de Madrid del martes 15 de marzo de 1791, AMB; Legajo 2, documento 2; v) Original de la real carta de 12 de marzo de 1791 de concesión del título, AMB; Legajo 2, documento 3/1; vi) copia de la real carta de concesión de 12 de marzo de 1791, AMB; Legajo 2, documento 3/2. Este es otro de los títulos otorgados por la Corona a sus servidores de América. Sobre el particular; CADENAS Y LÓPEZ, A. E., “Títulos nobiliarios españoles vinculados con Hispanoamérica y su heráldica (continuación)”, en Hidalguía, enero-febrero 1994, número 242, pág. 111.

185.- En efecto, en el AMB, Legajo 2, documento 4, se conserva la “copia de la escritura de disposición para suceder en el título de Castilla de Marqués de Bajamar”.

“En primer lugar llamo a el goce del citado título a Don Esteban Porlier y Asteguieta, mi legítimo hijo mayor, habido en el matrimonio que contraje con la señora Doña María Josefa de Asteguieta (...); y en su falta y para después de él lo gocen sus hijos, nietos y descendientes legítimos de legítimo matrimonio (...).”

“Que en caso de que cualquiera de los poseedores de dicho título de marqués de Bajamar cometiese, lo que Dios no lo permita, delito contra nuestra religión católica, apostólica, romana, crimen de lesa majestad, u otro alguno, por el cual según leyes reales debe ser privado de su goce, desde luego que lo pensase, o ejecutase, lo excluyo y separo totalmente de él, aunque ya haya entrado en su posesión...”.

ministro indiano y como hombre de Estado experto en temas de América. 1792 será año de mercedes para Antonio Porlier y Sopranis.

La vida de Antonio Porlier y Sopranis, rompe de manera abrupta el topicazo de que los Borbones, o algunos de ellos, son ingratos con sus súbditos. Porlier, hombre de Carlos III y de la escuela de Floridablanca, fue premiado por todos los borbones a los que sirvió a lo largo de su dilatada vida. Es difícil, cuando no imposible, encontrar un hombre que estuviera tantos años de su existencia al servicio de la causa pública (en concreto, casi cincuenta años), hecho entre otras cosas motivado por la tremenda longevidad de Porlier. La carrera administrativa desde sus inicios como magistrado indiano hasta la llegada de Porlier a la cima del Poder es una sabia combinación del cumplimiento de sus obligaciones con un saber pedir, saber esperar, saber recibir.

La invasión de España por las huestes francesas en 1808, la falta en España de una autoridad real y el desprecio absoluto hacía la figura de Fernando VII, el rey Felón, motivó la adquisición de Porlier de su condición de afrancesado, al igual que sucedió con otros muchos ilustrados admiradores de la obra de Carlos III. El afrancesamiento de Porlier, de puro derribo dada su edad y la existencia de una carrera coronada en la Administración de los Borbones, fue de circunstancias. Bajamar no se movió de Madrid dada su ancianidad y estado de salud y apenas colaboró con los franceses. Apoyándose en la doctrina de los autores clásicos, Bajamar pensó que Dios es el que quita y pone las Coronas, siendo inasumible la existencia de autoridad.¹⁸⁶ Bajamar, fue vejado en público por José I por creerle padre del célebre Juan Díaz Porlier, mariscal que fue de los ejércitos nacionales. La creencia de José I era absolutamente inexacta. Como enseguida veremos, Juan Díaz Porlier es hijo natural de Esteban Porlier y Sáenz de Asteguieta, y en consecuencia nieto de Antonio Porlier y Sopranis.

186.- Véase; “Exposición de lo acaecido en Madrid desde los días 3 y 4 de diciembre de 1808 hasta el 10 de agosto de 1812, en que se retiró de dicha capital el señor Rey Don Josef Napoleón con toda su comitiva; formada para instrucción de mis hijos y que no ignoren la conducta de su padre en las críticas y complicadas circunstancias de aquellos tiempos”. AMB; Legajo 6, documento 25. GUIMERÁ, 2001, op. cit., pág. 97.

Porlier, que consagró toda su existencia al servicio de España y del bien común, se fue a la tumba rozando casi la pobreza. Jamás se valió de sus cargos para enriquecerse, sólo vivió de sus sueldos. Su trayectoria vital, su permanente sacrificio en aras del bien común, su laboriosidad infatigable – aun a costa de su propia salud-, y el estado económico de toda su vida, constituyen una prueba plena de la talla de Porlier como verdadero hombre de Estado. El mismísimo Pedro Cevallos Guerra, que no fue precisamente amigo de la familia Porlier, escribía a Bajamar en 1806 reseñando la moderación de éste, de la que existían “poquísimos ejemplos y que tanto realce da a las otras prendas recomendables que resplandecen en su persona”. Porlier es uno más de la pléyade de importantes ministros que sirvieron, entre otros, a Carlos III, “primero Carlos que rey, como él decía”, monarca singular de la historia de España.

Que Porlier fue un hombre de muy elevada cultura es algo indiscutible. Lector impenitente a lo largo de su vida, su formación abarcaba los campos de la teología, filosofía, literatura e historia, amén de su inveterada afición al arte y a la Naturaleza en general. Que sus conocimientos jurídicos fueron amplios es también algo evidente; a su trayectoria como hombre del Derecho y como hombre público nos remitimos. Pero fue Porlier un estudioso ágrafo, seguramente por falta de tiempo. Aun cuando en su mocedad pasó por su cabeza la redacción de una manual de derecho indiano, la endémica falta de tiempo a lo largo de su vida, consecuencia de un trabajo abrumador en el discurrir de su existencia, motivó que, con independencia de sus escritos forenses y de hombre público, sólo hayan quedado para la posteridad escritos de carácter íntimo, dirigidos a sí mismo y a sus hijos, que ponen de manifiesto su preclara inteligencia y sentido común. Coincidimos en esto con las conclusiones de Rípodas, muy asociadas al impacto de la Ilustración cristiana en América, cuando señala que si por su vida, “cerrada por un lustro de ministerio y más de un quinquenio de gobernador del Consejo de Indias, es un personaje notable, las características de su obra – por lo atinente a volumen y contenido – lo sitúan en una decorosa medianía”.

La espiritualidad de Porlier, cimentada desde su niñez por las creencias de su padre y por la primigenia inclinación de Porlier de seguir carrera eclesiástica, fue de siempre muy elevada. Hombre de profunda vida interior, siempre pensó, y así lo dejó escrito en diversas ocasiones, que el cumplimiento de sus obli-

gaciones como hombre público era uno de los posibles caminos para alcanzar su salvación. El tiempo dirá si la espiritualidad, vida y trayectoria de Porlier, pudiera tener algún atisbo de ejemplaridad y, por ende, de santidad. La presente afirmación es una mera intuición del escribiente, que cree necesario dejarla por escrito.¹⁸⁷ Su vida fue durísima y estuvo completamente preñada de desgracias y sinsabores. Antonio Porlier y Sopranis, con su propio impulso, el auxilio del conde de Floridablanca, y el de los propios reyes Carlos III y Carlos IV, “puso en carrera” a sus tres hijos Esteban, Rosendo, y Antonio Domingo de Porlier y Sáenz de Asteguieta. Porlier, hombre absolutamente exigente para consigo mismo, pidió a sus hijos, como acreditan las instrucciones dirigidas sucesivamente

187.- El ministro dejó escrito en el párrafo treinta y seis de sus “advertencias cristiano-políticas”, que “Trajano, Emperador de Roma, contaba por perdido el día que se le pasaba sin hacer alguna obra buena. Tenga pues presente la doctrina que nos da este gentil y procure hacer todos los días una obra sobresaliente de caridad, sufrimiento, paciencia, u otra de las virtudes, que es un depósito que, a la hora de la muerte, le servirá de grandísimo consuelo, siendo el mayor tesoro que podemos prevenir para la otra vida”.

Asimismo, en el párrafo siguiente de las mismas, apuntó: “Acuérdese frecuentemente que en el gremio de la Iglesia Católica hay varios caminos por donde ganar el cielo, unos siguen el estrecho de las religiones, otros el del estado eclesiástico, muchos el del matrimonio y, entre éstos, unos van por la guerra, otros por el ministerio, otros por las letras y judicatura, y otros por varios medios, cuales son los diversos destinos y oficios que se conocen en la república. Todos caminamos a un propio fin, que es el de nuestra salvación, sirviendo a Dios en el cumplimiento de las cargas de nuestros respectivos estados, pero no por eso hemos de llevar un propio modo de vida, pues el religioso debe guardar clausura, orar a menudo, rezar, confesar, predicar, no tener voluntad propia, guardar pobreza, castidad, etc. El eclesiástico debe hacer lo mismo, a excepción de la clausura, pobreza y obediencia, que no es tanta como la del religioso. El soldado debe asistir al peligro de la guerra con los demás de su oficio. El ministro y juez al despacho de los negocios, y así de los demás, y tanto cumple con su obligación el religioso orando en el coro, como el juez despachando en el tribunal. Por lo contrario, ninguno cumpliera con su oficio, si el sacerdote fuera a manejar los negocios de guerra y justicia, debiendo emplearse en la administración de sacramentos, ministerio de la predicación, y otros que son propios de su estado. Y si el juez cuando debiera despachar sus pleitos en el tribunal, se fuera a oír misa o a orar, pues esto sería invertir el orden y destino en que Dios los ha puesto. Porque como dice el P. Fr. Luis de Granada en el cuerpo místico de la Iglesia los fieles son los miembros que le componen, y como en el cuerpo material, cada uno tiene su diverso empleo y ejercicio, porque los ojos son para ver, y no para andar, los oídos para oír y no para comer; así debe cada uno en el cuerpo de la Iglesia mística cumplir con el destino en que Dios le ha puesto. Guarde pues con gran cuidado esta regla, que le servirá de gran consuelo cuando vea que no puede darse tanto como otros a la oración y otros santos ejercicios, pues cumpliendo con las obligaciones de su estado sirve a Dios del mismo modo que los que estando más desocupados y en más disposición, se entregan del todo a la oración y ejercicios espirituales de meditación, mortificación, disciplina, etc., pero reserve siempre al cabo del día aquel rato que pueda sin hacer falta a sus obligaciones para levantar el corazón a Dios y ofrecerle aquel tributo de adoración que pueda, aunque sea corto”.

a los mismos, el cumplimiento radical de sus obligaciones. Si a Porlier no le tembló la mano para solicitar favores del Poder, menos vaciló a la hora de exigir a sus hijos que dedicaran sus vidas al servicio de la Patria y de su Rey, llegando a derramar por su país hasta la última gota de su sangre. Porlier se presenta como un padre de familia ejemplar, que atendió de primera mano a la educación y formación de sus hijos. Exactamente lo mismo que hizo con él su propio padre, el Cónsul del Rey Sol Esteban Porlier y Du-Ruth.

Antonio Porlier y Sopranis, I Marqués de Bajamar, otorgó testamento el 19 de mayo de 1810, ante el escribano de Madrid Félix Rodríguez.¹⁸⁸ El 8 de febrero de 1813, falleció en Madrid y en su casa de la calle Libertad,¹⁸⁹ tras larga y fecunda vida, el I Marqués de Bajamar, que bajó al sepulcro a punto de cumplir los noventa y un años de edad, vida larguísima para aquella época.¹⁹⁰ Un ilustrado católico de origen francés, de notorio *afrancesamiento* por sus raíces familiares, y *afrancesado* por ilustrado. No fue un traidor a su patria. En esto estamos de acuerdo con Artola, en parte, cuando apunta que las gestión política de los afrancesados “a lo largo de los cinco años siguientes prueba hasta qué punto los afrancesados no fueron traidores, sino gentes alucinadas que en ningún momen-

188.- Que se conserva, entre otros, en el AMB; Legajo 9, documento 1, titulado “copia del inventario judicial practicado de todos los bienes, caudales y efectivos quedados por fallecimiento del Excmo. Sr. Don Antonio Porlier, Marqués de Bajamar, acaecido en 8 de febrero de 1813”. Asimismo, Porlier otorgó el correspondiente codicilo ante dicho escribano el 3 de marzo de 1812. El testamento de Bajamar, otorgado en Madrid el 19 de mayo de 1810, y la adición al mismo redactada en el mismo lugar el 20 de mayo de 1811, obran, asimismo, en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Félix Rodríguez, 1812-1813, libro 20.229, fols. 49 a 54 y 61. RÍPODAS, Un ilustrado..., op. cit., pág. 18.

189.- A esta se debió mudar desde su segunda casa de la calle de Alcalá durante la invasión francesa de Madrid, precisamente por encontrarse falto de recursos y con ánimo de reducir sus gastos al máximo. Que vivió y murió en ésta es evidente por cuanto el extenso documento 1 del Legajo 9 del AMB, titulado “copia del inventario judicial practicado de todos los bienes, caudales y efectivos quedados por fallecimiento del (...) marqués de Bajamar...”, consta a la derecha del apartado “inventario del dinero y alhajas” que “estando en la casa habitación donde vivió y murió (...) situada en la calle Libertad, distrito de la parroquia de San José, a consecuencia de lo mandado en el auto que precede, en presencia y con asistencia de la señora Doña María Eugenia de Miñano (...)” y otros, se “procedió por ahora al recogimiento de llaves y al propio tiempo a la inspección e inventario solicitado de alhajas, caudal y efectos que han quedado...”.

190.- Recordemos que había nacido en La Laguna el 16 de abril de 1722. Transcribe su partida de defunción que se conserva, entre otros varios, en el ACMJ; Legajo 193, expediente 1.722, documento 26; GUIMERA, op. cit., 2001, pág. 110.

to poseyeron claro sentido de la realidad política, europea y española en 1808. Su actuación fue un error derivado de falsas premisas y no una traición”.¹⁹¹

Al terminar ahora la vida de aquel que lo fue todo, o casi todo, en la España que le tocó vivir; que alcanzó los más altos honores; que tanto sufrió y padeció a lo largo de su vida; que tanto hizo por España, por sus Indias¹⁹² y por sus reyes; que tanto padeció con la invasión de España; que murió, casi a la fuerza, súbdito de un José I que le insultaba en público, nos vienen a la mente las lucidas palabras del Dr. Buenaventura Bonnet, que tanto hizo para que Bajamar no se perdiera para la Historia, cuando, refiriéndose al final de la vida de Don Antonio, la resumía diciendo “hombre dotado de una clara inteligencia alcanzó los más altos honores, siendo de notar su modestia, su vida ejemplar y el espíritu cristiano que se advierte en toda su autobiografía”.¹⁹³

Como más arriba apuntamos, Antonio Porlier y Sopranis contrajo primeras nupcias por poderes con Doña María Josefa de Asteguita el 30 de julio de 1765, en Mojo, siendo representado por el Doctor Don Antonio José de Iribarren.¹⁹⁴ Doña María Josefa falleció en 1779. Algún tiempo después, Antonio Porlier

191.- ARTOLA, Los afrancesados, op. cit., pág. 42.

192.- En este momento hago mías las palabras de OTERO NOVAS cuando, en su Defensa de la Nación española, dice: “Yo no soy imperialista, ni siquiera en la versión adaptada al tiempo de hoy. Y si lo fuera, abandonaría inmediatamente el ansia, porque España carece hoy de capacidades imperiales. Pero creo que nuestra Nación, con ánimo simplemente fraternal, sin más pretensiones, debe estar permanentemente volcada en la América hispana, porque son muchos y muy intensos los lazos que nos unen, y porque, transcurridos ya tantos años desde la emancipación, si acudimos allí con ánimo de igualdad, no sólo somos admitidos, sino que incluso a veces se reconoce a nuestros símbolos, por ejemplo a la Corona, una cierta preeminencia”. OTERO NOVAS, J. M.; Defensa de la Nación española, Toledo, 1998, pág. 288.

193.- BONNET, nota 32 de la Autobiografía..., cit, págs. 25 y 26. Con motivo de su fallecimiento, señala GUIMERÁ que las actas de la Academia de la Historia señalaban haber sido Bajamar “tan respetado por su ancianidad como por los elevados empleos que había obtenido en el discurso de su larga carrera, y autor de una apreciable memoria histórica de las islas Canarias”. Memorias de la Real Academia de la Historia, tomo V, signatura 14/178. c) Continuación de la Noticia histórica de la Academia hasta fines del año de 1813. Extractada de sus actas, pág. LIX. GUIMÉRA, 2001, op. cit., págs. 110 y 111 y nota 197 de esta última.

194.- Testimonio de la partida de casamiento en AMB; Legajo 9, documento 28, expedida por Don José Vellido, párroco de la iglesia de San Juan Bautista de Talina. La partida está publicada en GUIMERÁ PERAZA, Don Antonio Porlier..., op. cit., 2001, pág. 34.

casó con Doña Jerónima Daoiz y Guendica,¹⁹⁵ Dama Noble de la Banda de María Luisa. La nochebuena de 1805 fue aciaga para el marqués de Bajamar. Ese día, tras una larga enfermedad que duró tres años,¹⁹⁶ murió en Madrid su segunda mujer.¹⁹⁷ Bajamar, que en sus años de juventud tuvo un cierto resquemor a contraer matrimonio, fue siempre solícito con las dos mujeres que tuvo.¹⁹⁸ En el testamento de María Jerónima, su segunda mujer le dejaba por su heredero, “en manifestación del mucho amor y cariño que me ha profesado, digno de la mayor atención y correspondencia, para que cuando sea lo haya y lleve para sí libremente, con la bendición de Dios, a quien pido me encomiende...” El día de Navidad fue inhumado el cadáver de María Jerónima en la iglesia de la Santísima Trinidad de Madrid.¹⁹⁹ Algunos días más tarde, el 28 de diciembre, Bajamar notificaba la noticia a los reyes, autorizándole Don Pedro Cevallos, en nombre de S.S.M.M., mediante carta datada en San Lorenzo el 1 de enero de 1806, a “presentarse en Palacio con el luto correspondiente...”²⁰⁰

195.- Expediente de licencia de casamiento de Don Antonio Porlier y Sopranis con D^a Jerónima Daoiz en AHN, FC-M^o-HACIENDA, 505, expediente 385.

196.- Autobiografía..., op. cit., pág. 22.

197.- Doña María Jerónima Daoiz y Guendica, Dama de la Real Orden de la Reina María Luisa, había otorgado testamento el 20 de marzo de 1795 ante el escribano de Madrid Don Félix Rodríguez, copia del cual se conserva en el AMB; Legajo 10, documento 11/1. En el mismo nombraba por sus albaceas y testamentarios, además de a su marido, a Don Fernando Daoiz, Jefe de Escuadra de la Real Armada y del Supremo Consejo de Guerra, al reverendo padre Fr. Lorenzo Garay, de la Orden de los Trinitarios Descalzos, y a Don Ignacio Luis de Miñano y Daoiz, Oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia de España.

198.- Al tratar de su segundo matrimonio en la Autobiografía, omitirá Bajamar por descuido el nombre de esta señora, apuntando que “poco aprovechó este remedio, pues esta señora, después de una larga enfermedad de tres años, falleció en Madrid el día 23 de diciembre de 1805, estando casado en segundas nupcias veintidós años, sin dejar hijos de este matrimonio, con lo que volví a quedar viudo como me mantengo...” Autobiografía..., op. cit., pág. 22.

199.- Así consta en un recibo que se conserva en el AMB; Legajo 10, documento 12/6. Por lo demás, obra, entre otros muchos relativos a este particular, el recibo expedido el 25 de diciembre de 1805 por Don José Cayetano Cachón, Teniente mayor de cura de la iglesia parroquial de San Luis de Madrid, acreditando la recepción de 30.160 reales de vellón “del entierro y entrega que se ha hecho hay día de la fecha (ilegible) iglesia a la Trinidad Calzada del cuerpo cadáver de la Excm. Sra. Doña Jerónima Daoiz...” AMB; Legajo 10, documento 12/7.

200.- Don Pedro Cevallos a Porlier, San Lorenzo, 1 de enero de 1806, en AMB; Legajo 10, documento 12/31.

Del matrimonio de Don Antonio Porlier y Sopranis y Doña María Josefa Sáez de Asteguieta e Iribarren nacieron los siguientes cinco hijos:

7.1. Don José Porlier y Sáenz de Asteguieta, que nació en La Plata el 29 de agosto de 1766, siendo bautizado “de necesidad” ese mismo día y recibiendo el óleo y el crisma en la iglesia metropolitana de dicha ciudad el 24 de septiembre inmediato.²⁰¹ Murió en la infancia.²⁰²

7.2. Don Esteban Antonio Porlier y Sáenz de Asteguieta. Hijo de Antonio de Porlier y Sopranis y de María Josefa Sáenz de Asteguieta e Iribarren. Nacido en la ciudad de La Plata, actual Sucre, el 2 de septiembre de 1768, ciudad en la que a la sazón se encontraba su padre ejerciendo como oidor de la Audiencia, fue bautizado en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana, el día 4 inmediato.²⁰³ Pasará con su familia a Lima en 1769, donde su progenitor tomará posesión de su nuevo cargo de fiscal de lo civil de su Audiencia pretorial.²⁰⁴

En el mes de septiembre de 1775 se encontrarán todos en Madrid, como consecuencia del reciente ascenso de Antonio Porlier a fiscal del Consejo de Indias por lo tocante a Nueva España. Tras sus primeros

201.- Testimonio de su partida de bautismo en AMB; Legajo 10, documento 14/2 a).

202.- DE PORLIER Y JARAVA, “Bicentenario...”, op. cit., pág. 5.

203.- Libro de bautismos de los españoles que empieza en el año 1756, fol. 208. Testimonio de su partida de bautismo se encuentra en su expediente militar que se conserva en AGMS; Sección 1ª, P- 2.495, que consta de 16 folios. En la Genealogía..., op. cit., pág. 13, consta, por error, que nació el 4 de diciembre de 1768.

204.- Para la biografía del II marqués de Bajamar; Archivo General Militar de Segovia; sección 1ª, Legajo p. 2.495; Archivo Palacio Real de Madrid; sección personal, caja 16.513, expediente 8; Archivo Central Ministerio de Justicia, sección de títulos nobiliarios, “marqués de Bajamar”, legajo 193, nº 1.722; Archivo del marqués de Bajamar; VILLA-URRUTIA, marqués (de), *Fernando VII rey constitucional. Historia diplomática de España de 1820 a 1823*, Madrid, 1922, Francisco Beltrán, Librería española y extranjera; T. TABARES DE NAVA; “Historia de la Casa de Porlier”, en F. FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT; *Nobiliario de Canarias*, Tomo III, La Laguna de Tenerife, 1959, J. Régulo, Editor; R. G. BARTHÉLEMY; “*El Marquesito*” *Juan Díaz Porlier, “general que fue de los Ejércitos Nacionales...” (1788-1815)*, dos tomos, Santiago de Compostela, 1995, Servicio de Publicaciones e Intercambio científico de la Universidad de Santiago de Compostela; M. GUIMERÁ PERAZA; *Don Antonio Porlier, marqués de Bajamar (1722-1813)*, Santa Cruz de Tenerife, 2001, Fundación canaria Mapfre-Guanarteme.

estudios en el colegio de la Escuela Pía de Lavapiés, principió su carrera militar de caballero paje del señor Carlos III, siendo nombrado por real orden de 30 de julio de 1779. De la Real casa salió a capitán del regimiento de infantería de la Princesa, con antigüedad de 1 de junio de 1783. El 29 de noviembre de 1785 se encuentra con su regimiento en Cartagena de Indias, participando en 1786 en la campaña contra los indios del Darién dirigida por el mariscal de campo Antonio de Arévalo. Tras derrochar valor y bravura en ésta, caerá enfermo, ordenándose su traslado a la plaza de Cartagena. El 6 de noviembre de 1786 es nombrado edecán del virrey arzobispo Antonio Caballero y Góngora, ocupando tal puesto hasta el 16 de marzo de 1788. Como apunta el marqués de Villa-Urrutia, en esa ciudad nació también el guerrillero Juan Díaz Porlier, conocido como *el Marquesito*, “porque se le tenía por hijo natural del marqués de Bajamar, don Esteban Porlier”. Los indicios en esa dirección cada día son más claros, hasta el punto que sus amores furtivos motivaron su regreso urgente a España,²⁰⁵ obteniendo licencia para pasar a ésta “sin limitación de tiempo... con objeto de imponerse en el ejercicio de su profesión...”, tras lo que estuvo la larga mano de su padre, ministro de Gracia y Justicia de Indias desde el 10 de julio de 1787. En efecto, siendo Antonio Porlier y Sopranis ministro de Gracia y Justicia y estando destinado su hijo Esteban en Cartagena de Indias a las órdenes del Virrey-Arzobispo Don Antonio Caballero y Góngora, en el año de 1788 el ministro puso en marcha sus influencias para traer a su vástago a la Península como consecuencia de un hecho cierto: El joven capitán del regimiento de infantería de la Princesa había dejado embarazada a

205.- Se detiene en los tres hermanos Porlier Sáenz de Asteguieta, especialmente en Don Esteban; BARTHÉLEMY, R. G., “El Marquesito” Juan Díaz Porlier, “general que fue de los Ejércitos Nacionales...” (1788-1815); dos tomos, Santiago de Compostela, 1995. Previos a este libro y sobre el mismo tema son otros dos obras de CRESPO CAAMAÑO, C., *Porlier: Crónica documentada do levantamento de 1815*, Santiago de Compostela, 1989, y CARBALLAL LUGRÍS, J.; *Porlier: el vuelo libre de la espada*, La Coruña, 1993. Sobre Díaz Porlier, del que no nos ocupamos en el presente trabajo, salvo para referirnos a su filiación, además de los citados, recientemente ha visto la luz otro debido a la pluma de LOMBARDEO, G., *El Marquesito, Juan Díaz Porlier*, Oviedo, 2002.

alguna de las nietas del antiguo virrey Díez Pimienta. Trató por todos los medios de salvar así el honor de su familia. En la operación intervino, entre otros, Don Antonio de Valdés, Secretario de Indias y Marina.

Esteban Porlier y Sáenz de Asteguieta, es, sin lugar a dudas, el padre del celeberrimo Juan Díaz Porlier, mariscal que fue, como su padre, de los Ejércitos Nacionales, nacido en Cartagena de Indias en 1788 y ejecutado en La Coruña en 1815, cuyo apellido, Porlier a secas, está grabado en las Cortes españolas. Primer indicio: el regreso urgente de su padre a la Península en 1788 cuando apenas llevaba el por entonces capitán Porlier tres años en Cartagena de Indias, tras lo que estuvieron las manos de su padre y del ministro Valdés. Segundo indicio: el propio Rosendo Porlier, hermano entero de Esteban y por entonces capitán de fragata la Real Armada, recogió el 20 de febrero de 1802, en el puerto de La Habana y en un buque de guerra español a Díaz Porlier para traerlo a España. Tercer indicio: En el mes de junio de 1808 un anciano y achacoso marqués de Bajamar, recibirá una extraña visita. La pista nos la da una interesante relación que, años más tarde, y datada en Madrid el 13 de julio de 1811, remitirá, creemos que Antonio Domingo de Porlier, a D. Pablo Arribas, ministro de la Policía General, cuyo contenido hacemos público por primera vez, aun cuando de manera incompleta por conservarse sólo dos caras de la misma:

“Madrid, 13 de julio de 1811 = Al Excmo. Sr. Don Pablo Arribas, Ministro de la Policía General.

Excmo. Señor = Paso a manos de V.E. la relación sobre la persona del *Marquesillo* de que tuve el honor de hablarle antes de ayer; esperando se servirá V.E. presentarla a S.M. si lo estimara conveniente = Aprovecho de esta ocasión para renovar a V.E. mis sentimientos de respeto y obsequio, y ruego a Dios guarde su vida muchos años = B.L.L.& = Antonio Porlier.

Sigue la relación

A principios de junio del año 1808, se presentó al Marqués de Bajamar en su casa un sujeto de edad de unos 24 a 25 años, pequeño de cuerpo, moreno, ojos negros y con bastante viveza, diciendo que era hijo del Marqués del Real Tesoro, y por consiguiente hijo de una sobrina carnal del citado Marqués de Bajamar. Dijo que se llamaba Don Manuel Josef de Villena, que servía en la Marina con el grado de Alférez de Fragata; que había salido de Cádiz para La Habana conduciendo pliegos del Gobierno, y que a su vuelta cerca de las Islas Terceras fue apresado por los ingleses y conducido a Plymouth; que después de haberle quitado cuanto tenía le desembarcaron con sus marineros en uno de los puertos de Vizcaya, y que desde allí había venido pidiendo limosna hasta Madrid, con objeto de restituirse a Sevilla a la casa de sus padres. Como efectivamente el Marqués del Real Tesoro tiene muchos hijos y algunos de ellos que viven en la Marina, creyó el Marqués de Bajamar que sería alguno de éstos, y como venía en un estado tan miserable mandó el Excmo. que le pusieran una cama y cuarto en su casa y que se le habilitase de ropa blanca, uniforme, y todo lo demás preciso para que pudiese presentarse con decencia ante el señor Ministro de Marina, que dijo tenía que ejecutarlo. Permaneció como unos ocho días en casa del citado Marqués de Bajamar, en los cuales le trató haciéndole varias preguntas acerca de sus padres, hermanos, y su Casa, y a todo contestaba con mucho conocimiento e inteligencia, dando razón hasta de las cosas más menudas de su familia; y habiéndole habilitado también de dinero para el viaje, se despidió para Sevilla. A consecuencia de esto escribió el Marqués de Bajamar al Marqués del Real Tesoro, dándole noticia de todo lo acaecido con este hijo; y le contestó diciendo que no tenía más que un hijo que servía en la Marina, y que éste se hallaba en una comisión en La Habana, de quien acababa de recibir noticias últimamente, y que sin duda este supuesto hijo de quien le avisaba sería algún picarón que se había servido de este ardid para pegar un ¿petardo?. Después acá no se ha sabido nada más de este sujeto.

Posteriormente

Luego que se tuvieron las primeras noticias por la Gaceta de Madrid de 1809, de que andaba por las Montañas de Santander un sujeto llamado Don Juan Díaz Porlier, por otro nombre el *Marquesillo*, movidos de la natural curiosidad y del interés de ver su apellido, así el referido Marqués de Bajamar como su hijo Don Antonio, Jefe de División en el Ministerio de Negocios Extranjeros, tomaron cuantas noticias les ha sido posible para saber...”²⁰⁶

Cuarto indicio: Cuando, con motivo de la invasión francesa de España de 1808, el diplomático Antonio Domingo de Porlier relató las vejaciones que sufrió su padre del gobernador militar de Madrid, general Belliard y del propio José I, dejó por escrito, sin matización alguna, que “ni sus muchos años, ni su grande probidad fueron respetados. El día 8 de diciembre por la noche fue allanada su casa por orden del gobernador

206.- AMB; Legajo 34, documento 31.1.

Por otro lado, en el AMB, legajo 34, documento 31/2, se conserva en perfecto estado la “Cuenta de los gastos hechos de orden del Sr. Marqués de Bajamar para equipar al Sr. Villena”, cuyo contenido es el siguiente:

He recibido del Sr. Don Antonio Domingo Porlier, como testamentario y heredero de su difunto padre el Excmo. Sr. Marqués de Bajamar la cantidad de tres mil quinientos veintiséis reales de vellón importe de esta cuenta que me estaba debiendo dicho Sr. Marqués. Y para que conste donde convenga lo firmo en Madrid a veintitrés de febrero de mil ochocientos y trece. Fermin Zelayeta”

Obra, a continuación la siguiente nota, datada en Madrid a 1 de enero de 1841.

“Poco tiempo antes de la (ilegible) de esta cuenta formada por Zelayeta, criado mayor de mi suegro, se había presentado en casa de éste un joven que dijo ser hijo del Marqués del Real Tesoro, y por consecuencia de apellidos Villena y Porlier; añadiendo que servía en la Marina (en la que efectivamente servían varios hijos de dicho señor Marqués); que había sido hecho prisionero por los ingleses, despojado de todo por los mismos y que lo habían abandonado en la costa de Cantabria; que pasaba por Madrid para ir a casa de su padre en Sevilla, acogiéndose en casa de su tío Bajamar por no tener recursos: Se le dio afectuosa acogida, se le equipó como manifiesta la nota que precede; pero resultó no ser tal Villena. A poco tiempo empezó a figurar Díaz Porlier, alias el Marquesillo, que dijo a varias personas ser hijo del Marqués de Bajamar, y dio señas circunstanciadas de la casa de éste, y de los individuos de su familia; lo que añadido a que las señas personales del Marquesillo concuerdan con las del supuesto Villena, y a que el Marqués de Bajamar no tenía tal hijo, y el apellido Díaz tiene nada que ver con el de Porlier, induce a creer que el supuesto Villena se supuso después Porlier, y que el famoso Marquesillo fue el que tomó uno y otro nombre.

Madrid 1 de enero de 1841

A María Eugenia de Miñano, Marquesa de Bajamar”.

francés de Madrid, el General Belliard, *y en julio de 1810 fue maltratado en público por Josef*. Lo primero procedió de una carta de mera salud que le trajo un maragato de su hijo Don Esteban; *y lo segundo porque se supuso ser uno de sus hijos el denominado Marquesillo*". Al escribiente se le fue la pluma y, con su posterior silencio, creemos que ha quedado definitiva y documentalmente desvelado uno de los grandes interrogantes de la historiografía moderna, la filiación de Díaz Porlier, uno de los pocos españoles que tiene una placa con su nombre, "Porlier", a secas, en las Cortes españolas.

Como decíamos más arriba, en el mes de mayo de 1788 abandonará Esteban Porlier y Sáenz de Asteguieta Cartagena, llegando a Madrid a mediados de dicho año. De regreso a la Península vistió el hábito de caballero de la orden de Santiago (1788)²⁰⁷ y fue graduado de teniente coronel (1790). En 1792 es nombrado gentilhombre de cámara de S.M., en calidad de supernumerario, con destino en el cuarto del infante Don Antonio, siendo también ascendido a coronel. Sucesivamente obtuvo los empleos de comandante del regimiento de Mallorca (1792), teniente coronel agregado al mismo (1800) y al de Voluntarios de Castilla (1803), y coronel del de Aragón (1806). Comendador de Oreja de la orden de Santiago desde 1799.

En el mes de octubre de 1807 se encuentra mandando su regimiento de infantería de Aragón en la ocupación de Portugal, donde permane-

207.- AHN; Órdenes Militares, Santiago, Expediente 6.601. En el AMB; Legajo 9, documento 36, se conserva la "copia del informe hecho en las pruebas de Don Esteban Porlier, Capitán del Regimiento de la Princesa, para el hábito de Santiago, por los señores Don Pedro Fernando de Vilches, del Consejo de S.M. y su Fiscal en el de las Órdenes, y Don Antonio de Chaves y Mendoza, Provisor de la ciudad y partido de Llerena, Caballero religioso profeso de dicha Orden, con arreglo a lo que resulta de los autos que como informantes han obrado y a cuya virtud se aprobaron por dicho Consejo y mandó despachar el competente título en 14 de abril de 1788". Asimismo, obra el "Título de hábito de caballero de la Orden de Santiago de que V.M. hizo merced a D. Esteban Porlier y de Asteguieta, capitán del Regimiento de Infantería de la Princesa, natural de la ciudad de La Plata, provincia de Charcas, Reino del Perú, por cédula su fecha en El Pardo a doce de enero de este presente año" (1788); AMB; Legajo 2, documento 42/3. Los dos hermanos Esteban y Rosendo, así como otros muchos miembros de este linaje, su padre incluido, aparecen citados en el interesante artículo de ZARATE Y COLOGAN, M.; "Canarias en las corporaciones nobiliarias", en Hidalguía, septiembre-octubre 1973, número 120, págs. 725 y ss.

ció hasta el mes de junio de 1808 en que retornó de urgencia con éste a España, donde luchó activamente contra los franceses en la guerra de la Independencia. Se hallará con su regimiento durante ese año en la batalla de Rioseco, ataque a Bilbao, retirada de las alturas de Begoña, y segundo ataque a Bilbao. El 5 de noviembre de 1808, mandando Porlier accidentalmente la cuarta división del ejército de Galicia, compuesta por cuatro mil hombres, desalojó a los franceses que en número de siete mil ocupaban Balmaseda, al mandó del general Villate, hecho que años más tarde le valdrá la obtención de la cruz de San Fernando de tercera clase. A finales de 1808 el por entonces brigadier Porlier se hallaba en Asturias gravemente enfermo, hasta el punto que estuvo en Oviedo hasta prácticamente marzo de 1809, teniéndosele por muerto durante algún tiempo. En junio de ese año se hallaba en las inmediaciones de Tordesillas, encaminándose posteriormente a Ciudad Rodrigo donde se encontraban las fuerzas del duque del Parque. Siendo segundo comandante general de la cuarta división del ejército de Galicia, entró en León en noviembre de 1809. Durante 1810 se halló mandando accidentalmente las fuerzas existentes en el Bierzo y Villafranca, encontrándose posteriormente como segundo comandante general de la cuarta división del ejército de Galicia en el ataque a Pola de Lena acaecido en julio de dicho año. En 1811 es nombrado vocal del Consejo de guerra permanente de oficiales generales del sexto ejército y, más tarde, comandante general de la provincia de Mondoñedo y de la primera división de reserva interior. En 1812 es nombrado presidente del Consejo permanente de oficiales generales de Asturias y comandante general de la primera división del ejército de Operaciones.

Destinado al ejército de Castilla la Nueva en 1814, fue promovido a mariscal de campo en dicho año, en el que también se expidió a su favor carta de sucesión en el título de Castilla de marqués de Bajamar, que llevaba anejo el usufructo de la denominada “dehesa de Requena”, situada en las inmediaciones de Aranjuez, que disfrutó hasta su muerte. Tras su ascenso a mariscal de campo, fue nombrado comandante general de la segunda división del ejército de observación de los Pirineos occidenta-

les. Cruz de distinción del ejército de Portugal y del ejército de Galicia (1815), cruz de San Fernando de tercera clase (1816) por la reseñada acción de Balmaseda, y condecorado en 1817 con la gran cruz de San Hermenegildo. En 1815 abandonará el ejercicio de las armas, haciendo valer su antiguo nombramiento de gentilhombre de cámara, cuyo empleo ejercerá, con destino como numerario en la servidumbre del infante Don Antonio, desde 1816 hasta su jubilación el 31 de diciembre de 1835.

Pasó en Borox (Toledo) los últimos años de su vida, desplazándose ocasionalmente a la Corte. El 23 de noviembre de 1832 dirige desde Borox un memorial a SM solicitando se recopilaran todos los datos relativos a la expedición del navío *San Telmo*, que a la sazón mandaba su hermano, el brigadier de la Real Armada y también caballero de Santiago Rosendo de Porlier, suplicando que por la Armada se publicara la historia militar de aquel benemérito jefe, así como el trágico destino de la expedición que partió desde Cádiz rumbo a Lima el 13 de mayo de 1819.

Otorgó testamento en Madrid el 25 de febrero de 1834 ante el escribano Carlos Rodríguez de Moya y falleció en esta Corte, de manera inesperada, a las siete de la tarde del 12 de diciembre de 1836. Fue inhumado su cuerpo en el cementerio de la puerta de Fuencarral.

7.3. Don Rosendo José Antonio Porlier y Sáenz de Asteguieta, que nació en la ciudad de Los Reyes, virreinato del Perú, hoy Lima, el 1 de marzo de 1771,²⁰⁸ siéndole administrado el sacramento del bautismo, ese mismo día, por fray Tomás de Cañas, ex provincial de la Orden de San Francisco, cuyo señor le ungió el óleo y el crisma el 21 de mayo siguiente.²⁰⁹ A la vista de la hoja de servicios de Don Rosendo, sabemos

208.- Testimonio de su partida de bautismo, entre otros, en AMB; dentro del documento 13/1 del Legajo 6.

209.- Libro de bautismo de los españoles de la Parroquia de Santa Ana de Lima, que comprende los habidos desde el 1 de diciembre de 1766 hasta 1778, fol. 197. DE PORLIER Y JARAVA, A., “Bicentenario del Brigadier de la Real Armada D. Rosendo Porlier”, en Revista General de Marina, Noviembre de 1971, pág. 3.

el 13 de enero de 1789 ascendió a Alférez de Fragata;²¹⁰ que fue Alférez de navío el 1 de marzo de 1791; Teniente de fragata el 9 de septiembre de 1791; Teniente de navío el 22 de noviembre de 1794; Capitán de fragata de grado el 26 de febrero de 1795; Capitán de fragata efectivo el 5 de octubre de 1802; Capitán de navío el 9 de noviembre de 1805; y Brigadier el 24 de mayo de 1811, grado con el que murió. El 28 de septiembre de 1814, dirigió una instancia a S.M. el Rey solicitando su ascenso a Jefe de Escuadra, “en consideración a sus servicios y méritos, a su larga carrera y constancia en la Marina, y a los *distinguidos que contrajo en Méjico...*”, pero su súplica fue denegada por Real Orden de 18 de octubre de 1814.

Extraordinario marino, fue compañero fiel del mítico Gravina durante muchos años; cómo no también en la batalla de Trafalgar. Su peripecia vital interesa cada vez más, dentro y fuera de nuestras fronteras. Con independencia de que su nombre y sus hechos aparezcan cada día con más intensidad en escritos modernos, su vida interesó de siempre a los historiadores militares. Tras la conocida de Pavía de finales del XIX,²¹¹ se referirá al marino Cervera y Jacome en su *Panteón de Marineros ilustres* de 1926.²¹² Con motivo del bicentenario de su nacimiento, en 1971 verá la luz un breve estudio sobre su vida, obra de un miembro de su estirpe.²¹³ Dos años después, la publicación de la obra de Fernández Duro volverá a refrescar los gloriosos hechos de armas del brigadier.²¹⁴ Tremendo luchador en tierra, su nombre es decisivo para entender el fracaso de la primera fase de la independencia de Méjico, en una Nueva

210.- Hoja de servicios.

211.- PAVÍA, F.P., Galería biográfica de los Generales de Marina. Tomo IV (Apéndice), Madrid, 1874, págs. 239 a 243, que constituye un estudio breve, pero documentado, por cuanto sigue, de manera detallada, la hoja de servicios de Porlier.

212.- CERVERA Y JÁCOME, El Panteón de Marineros ilustres, Madrid, 1926.

213.- PORLIER Y JARAVA, A., (de); “Bicentenario del Brigadier de la Real Armada D. Rosendo Porlier”, op. cit., págs. 1 a 16.

214.- FERNÁNDEZ DURO, C.; *Armada Española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*, Madrid, 1973, Tomos VIII, págs. 276-278 y IX, págs. 86-88, 139-140, y 409. Esta obra, como es notorio, es absolutamente excepcional por muchos conceptos.

España de sangre y fuego que todavía recuerda sus hechos.²¹⁵ Pero aún hay más. Rosendo Porlier es el brigadier que mandará, allá por el año de 1819, el navío *San Telmo*, naufragado cuando transportaba tropas a ultramar para reprimir nuevos conatos de independencia. El tema no es baladí; aun cuando por accidente, cada día estamos más cerca de la evidencia de que fueron unos desgraciados españoles, mandados por el brigadier, los que pusieron por vez primera los pies en La Antártida, antes que los ingleses, sus tradicionales descubridores.²¹⁶ Es un personaje que además de interesar, entre otros muchos, a los citados Fernández Duro y Pavía, dos de los mejores historiadores de la Armada y de sus personajes de todos los tiempos, muy especialmente el primero cuya erudición es, sencillamente, espectacular, ha llamado la atención de autores de la talla de Pío Baroja, dado lo novelesco de parte de su vida. En Rosendo Porlier, especialmente al final de su vida, se confunde la ficción con la realidad. El personaje y el *San Telmo* dieron lugar a la publicación de la obrita de un novelista mediocre del XIX, Antonio de San Martín,²¹⁷ que reafirmó la leyenda del “navío negro”, lo que tuvo dos efectos positivos; que el personaje no cayera en el olvido y que Pío Baroja se fijara en él. Baroja, escritor excepcional apasionado de la historia contemporánea española, retomó el tema en su libro *Siluetas Románticas*, editado en 1934.²¹⁸

Caballero de la Orden de Santiago desde 1791,²¹⁹ el 1 de agosto de 1816, otorgó su testamento ante el notario de Madrid Don Juan Martín Delgado,²²⁰ entre otras cosas, dispuso: “.....instituyo y nombro por mi

215 IRACHETA CENECORTA, P./MARTÍNEZ GARCÍA, R.; “Una crónica de la Guerra de Independencia en el Valle de Toluca”, en Contribuciones desde Coatepec, julio-diciembre, número 3, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, págs. 68 y ss.

216.- ORTIZ SOTELO, J.; “Rosendo Porlier y Pascual de Herazo y Ayesta: Dos peruanos en la Antártida (1)”, en Revista de Historia Naval, número 48, año XIII, 1995, págs. 45 y ss.

217.- SAN MARTÍN, A (de); *Glorias de la marina española*, sine data (entre 1850 y 1890), colección Pirineos. Algo complicado de encontrar, afortunadamente se conserva un ejemplar en la Biblioteca Nacional de Madrid. Signatura GM/2457, Sala de Consulta Goya.

218.- BAROJA, P.; “El final del navío San Telmo”, en *Siluetas románticas*, dentro de la edición de sus Obras Completas, Volumen XIV- Ensayos II, del Círculo de Lectores, Barcelona, 1999, págs. 799 y ss.

219.- AHN; Órdenes Militares, Santiago, 6.602. Su expediente fue aprobado en todas sus partes por auto del Consejo de las Órdenes de 5 de enero de 1791.

220.- Copia del mismo en AMB; Legajo 1, documento 108 (a y b).

único y universal heredero, mediante no tenerlos forzosos, al mencionado mi hermano Don Esteban Porlier Asteguieta, Marqués de Bajamar y en su defecto a los hijos e hijas que tuviere o dejare, y si falleciere antes que yo sin sucesión legítima, en este caso nombro por mi heredero al Rey N.S. en atención a que desde mi pequeña edad me hallo sirviendo a S.M. en la carrera militar, y *otras justas consideraciones que para ello me asisten* y en esta conformidad los hayan y lleven cada uno en su respectivo lugar y tiempo, con la bendición de Dios, a quien pido me encomienden....”

7.4. Don Antonio Domingo Porlier y Sáenz de Asteguieta, que sigue la línea en el número romano siguiente, cuyo señor vino al mundo en la ciudad de Los Reyes el 12 de mayo de 1772.²²¹

7.5. Doña Juana María Porlier y Sáenz de Asteguieta, que nació el 25 de junio de 1774 en la ciudad de Los Reyes²²² y falleció de viruelas a bordo del navío “Buen Consejo”, al poco tiempo de su nacimiento, por cuanto sabemos que sus padres y hermanos emprendieron viaje a Cádiz desde el Virreinato del Perú, en travesía que duró desde el 3 de febrero al 4 de julio de 1775.

VIII.- DON ANTONIO DOMINGO JOAQUÍN FRANCISCO DE BORJA DE PORLIER Y SÁENZ DE ASTEGUIETA, a quien dejamos más arriba, vino al mundo en la ciudad de los Reyes el 12 de mayo de 1772, recibiendo el agua de “necesidad” ese mismo día, siendo oleado y crismado el 18 de julio siguiente.²²³ El 9 de octubre de 1785 recibió las órdenes menores.²²⁴ A la sombra de su padre y del conde de Floridablanca, comenzará su carrera administrativa en la Administración de los Borbones. Como consecuencia del desprecio absoluto que sentía su padre por la formación que impartía la Univer-

221.- Testimonio de su partida de bautismo en AMB; Legajo 6, documento 13/1.

222.- Testimonio de la partida de bautismo en AMB; Legajo 10, documento 14/6 a).

223.- Su partida de bautismo en AMB; Legajo 2, documento 39. Es a partir de Antonio Domingo, III Marqués de Bajamar, cuando los miembros de esta familia comienzan a anteponer el “de” a su apellido.

224.- Documento en latín que obra en AMB; Legajo 2, documento 22.

sidad de la época y por la escasa calidad de sus maestros, Antonio Domingo se formará al lado de su progenitor, que verá en ello la mejor formación posible. La educación del futuro diplomático, a la sombra de un ministro de Gracia y Justicia e incardinado inicialmente como oficial de dicho ministerio, fue bastante completa. Hombre políglota, dominaba, además de su lengua materna, el latín, el francés, el inglés, el italiano y el portugués. Por influjo de su padre, pronto ingresará Porlier en la orden de Carlos III, semillero del poder de la época, así como en la Real Academia de las Bellas Artes de San Fernando. La orden de Carlos III y los cargos de la administración borbónica se retroalimentan. No en vano, en la nueva Orden “estarán representados miembros de todos los componentes de las sociedad distinguida de aquel tiempo”.²²⁵ Antonio Domingo, joven oficial de la Secretaría que manda su progenitor, debe llevar la cruz sobre su pecho. Nuevamente Floridablanca, San Lorenzo y 10 de noviembre de 1789, comunicaba al joven oficial que “atendiendo el Rey al mérito y circunstancias que concurren en V.I., ha venido en hacerle merced de una cruz pensionada vacante en la Real y distinguida Orden Española de Carlos III; y lo aviso a V.I. para su satisfacción. Mientras el Secretario de la misma Orden le previene lo demás que corresponde para que tenga uso y efecto esta gracia...”²²⁶

El 17 de diciembre de 1789, tras la práctica de las oportunas pruebas de nobleza, que fueron bendecidas “en todas sus partes”,²²⁷ recibirá el título de caballero pensionista de la Orden de Carlos III.²²⁸ Apenas tres meses después, el 7 de marzo de 1790, nuestro personaje ascendía a Oficial sexto primero de la

225.- PALACIO ATARD, Carlos III, op. cit., pág. 141.

226.- AMB; Legajo 1, documento 143. Sobre el particular, en el AMB, Legajo 1, documento 1.2, consta que la cruz y la pensión se hallaban vacantes por fallecimiento de Don José Giraldo, “Regente que fue de la Audiencia de Canarias”.

227.- AMB; Legajo 1, documento 142, consistente en la carta que, datada en Madrid a 4 de diciembre de 1789, remitió Don Miguel de Otamendi a Don Antonio Domingo de Porlier. “En la Suprema Asamblea de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, que se ha celebrado en este día han sido prolijamente examinadas las pruebas de naturaleza, filiación, y legitimidad de V.S., como también las de su nobleza y limpieza de sangre y de sus abuelos y bisabuelos paternos y maternos, y han sido aprobadas en todas sus partes....”

228.- AMB; Legajo 1, doc. 139. Título de caballero, dado en Madrid a 17 de diciembre de 1789.

Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de Indias, recibiendo el oportuno nombramiento el 19 de dicho mes.²²⁹

Obra en el AMB la “copia de lo que está escrito de mi letra en el modelo jurado de carreras, servicios, mérito que se me dio en la Secretaría de Estado para remitirla llena a este Ministerio”;²³⁰ que, obedeciendo a una real orden circular del Ministerio de Estado datada en 1 de octubre de 1836,²³¹ se vio obligado a complimentar Porlier el 26 de octubre del citado año. Por la misma²³² sabemos que por real orden de 28 de junio de 1788, comunicada por el Ministro de Estado al de Gracia y Justicia de Indias, S.M. Carlos III le destinó de Agregado a la Secretaría de Gracia y Justicia de Indias con el sueldo de dotación de una de las plazas vacantes; que el 3 de febrero de 1789, obtuvo el título de oficial sexto segundo de dicha Secretaría²³³ y Reales Decretos de ascensos hasta el grado de tercero que obtendrá en 1798; el 23 de agosto de 1790 obtuvo permiso para ir a Roma en calidad de Agregado a aquel Ministerio, conservando su plaza, sueldo y ascensos regulares en la Secretaría de Gracia y Justicia de Indias; el 10 de agosto de 1793, Secretario de Embajada en la Corte de Lisboa; el 25 de marzo de 1796, Encargado de Negocios de la Corte de Lisboa; el 26 de noviembre de 1798 oficial de la primera Secretaría de Estado, degradado a la categoría novena, en la cual obtendrá con el tiempo el grado de segundo por turno de rigurosa antigüedad hasta diciembre de 1808. En marzo y septiembre de 1809 será, sucesivamente, oficial del Ministerio de Estado de José I y Jefe de División del mismo.

Antonio Domingo de Porlier, pese a su corta edad, estuvo desde muy pronto, por razón de los sucesivos empleos de su padre, familiarizado con el Poder.

229.- AMB, Legajo 1, documento 136. Título original firmado por el Rey en Madrid el 19 de marzo de 1790. El mismo también está refrendado por su padre. El expediente obra en AHN. Estado. Carlos III. Exp. 355. Por el mismo sabemos, entre otras cosas, que por real decreto de 10 de noviembre de 1789 S.M. le hizo merced de cruz y pensión de la Orden de Carlos III; que el fiscal marqués de Fuente Híjar emitió informe favorable, datado el 2 de diciembre de 1789; y, finalmente, que las pruebas fueron aprobadas en Palacio el 4 de diciembre de 1789.

230.- Legajo 1, doc. 129-B. Está fechada en Madrid el 26 de octubre de 1836. También en AHN; Estado, legajo 3.450-2.

231.- Copia impresa de la Circular de octubre de 1836 en AMB; Legajo 1, documento 129-A.

232.- Amén de por muchísimos otros documentos, claro está.

233.- El título en AMB; Legajo 1, documento 137.

Hablamos de una época en la que los ministros se contaban con los dedos de una mano. Nos referimos a un momento histórico en el que el escasísimo número de, digámoslo así, ministros del Gobierno, hacía que éstos tuvieran un trato frecuente y directo con el Rey. Antonio Domingo de Porlier conoció personalmente no sólo a Moñino, al que trató en bastantes ocasiones, sino a los reyes Carlos III y Carlos IV. Es evidente que el diplomático jamás sirvió a Carlos III en puestos importantes, entre otras cosas porque ingresó en la Administración de los borbones, apenas medio año antes del fallecimiento del monarca, pero también es claro que el joven diplomático es un hombre, de tercera generación si se quiere, de las escuelas de Carlos III y del propio Moñino. Lo que acabamos de decir no es una ucronía, ni tampoco un disparate histórico. Precisamente uno de los grandes dramas de la vida de Antonio Domingo, eje toral para la comprensión de la misma, es que se formó y aprendió sus primeras letras en la escuela de los ilustrados, en la de Carlos III, pero hizo sus primeras y sucesivas armas bajo la órbita de Carlos IV y del rey felón. En este dato está la clave para entender su trayectoria: es un ilustrado hipertardío.

José Nicolás de Azara, hombre inteligente y de elevada cultura, siguiendo instrucciones expresas y terminantes del conde de Floridablanca, se ocupó de iniciar en el oficio diplomático a Antonio Domingo de Porlier, destinado como agregado a la embajada española en Roma durante los años 1790-1793.²³⁴

La llegada de Godoy al poder el 16 de noviembre de 1792 determinará, paradojas de la vida, el destino de Antonio Domingo a la embajada española en Lisboa, donde sustituirá como Secretario de Embajada a Don Pedro Cevallos Guerra, cuñado de Godoy y hombre de futura notoriedad.²³⁵ La estancia de Porlier en la corte lisboeta, que abarca el periodo comprendido entre el 16 de mayo de 1794 y el mes de octubre de 1798, será fecundísima. Son los tiempos en que el teniente general Don Vicente Imperiali, marqués de Oyra, que a la sazón ocupaba el cargo de embajador, tenía completamente desatendida la embajada por una mezcla de razones que comprenden tanto su deficiente su salud como su incapacidad para el cargo.

234.- Sobre el particular, véase “Memoria de viajes”, en AMB; Legajo 7, documento 6.

235.- Sobre el particular, véase HERNÁNDEZ RUIGÓMEZ, “Estudio histórico”, op. cit., pág. LIV.

Durante su etapa en Lisboa iniciará Porlier sus “ejercicios literarios”, entendidos en el más amplio sentido de la época, que en sus comienzos consistirán en meros ejercicios para su propio adiestramiento como hombre público, siguiendo instrucciones de su padre, que en alguna ocasión llegó a revisarlos. Se trata de la “disputa política sobre los gobiernos, o sea, controversia diariamente agitada sobre el gobierno más perfecto” (1795);²³⁶ de las “producciones políticas de Don Antonio Domingo de Porlier siendo encargado de negocios de España en la corte de Lisboa, para su estudio y ejercicio en esta materia” (1795),²³⁷ suerte de “simulacro” que fue corregido por su padre; del “discurso sobre el influjo que la instrucción pública tiene en la prosperidad del Estado” (1796);²³⁸ “De la causa de que en España produzca tan cortos efectos el fomento de las ciencias y de las artes animadas en cierto modo por el celo patriótico de algunos individuos nacionales” (1797),²³⁹ así como de frecuentes traducciones de cartas para ejercitarse en la práctica de diversas lenguas.

Porlier, hombre tremendamente dotado para las relaciones sociales, en cualidad heredada de su padre y de su abuelo el Cónsul Esteban Porlier, sabrá introducirse en la corte lisboeta, donde será admirado y valorado. Secretario de embajada y más tarde Encargado de Negocios, la intervención de Porlier como informante de la Corte española desde Lisboa en la guerra que mantuvieron España e Inglaterra, es algo más que relevante, quedando Mazarredo y Gravina completamente satisfechos de su actividad. Fruto de esa labor de espionaje será el informe titulado “Intereses políticos de la España en el reino de Portugal”,²⁴⁰ que constituye un profundo estudio sobre el cumplimiento o no por Portugal del decreto neutralidad de 1796, con motivo de la guerra que los españoles mantenían con los ingleses, por el que Portugal se comprometía a ser exquisitamente neutral sin perjudicar a los españoles. En esos tiempos de guerra, la intervención de Porlier fue decisiva para que el tabaco que no podía llegar a España por mar, lo hiciera por tierra. De igual modo, resulta de interés la “idea sobre el aumento

236.- AMB, Legajo 7, documento 4.

237.- AMB; Legajo 7, documento 10.

238.- AMB; Legajo 8, documento 5/1.

239.- AMB; Legajo 7, documento 8.

240.- AMB; Legajo 7, documento 9.

de la población y agricultura en España...”, (1798)²⁴¹ que desarrolló durante su estancia en la corte lisboeta, siguiendo expresas instrucciones de Godoy al objeto de intentar traer a España, en concreto a Extremadura, unas veinte mil familias gallegas que habían abandonado España instalándose en Portugal a la búsqueda de sustento y trabajo.

Las excelentes relaciones de Porlier con la casa real portuguesa y su preclara labor en la embajada, absolutamente documentada por diversas fuentes que alaban su trayectoria de manera unánime, carta incluida del Serenísimo Príncipe del Brasil y Regente de Portugal dirigida directamente a Carlos IV, motivaran el recelo exagerado de Godoy, probablemente influido por las envidias de Pedro Cevallos Guerra, que casi nada hizo cuando ocupaba el puesto de Porlier. No en vano, la casa real portuguesa propuso a la corte española fuera nombrado Porlier ministro plenipotenciario en Lisboa, ofreciendo también para el diplomático la Cruz de la Orden de Cristo. Absolutamente todos los que informaron sobre su labor coinciden en su excelencia, pero la enemiga de Godoy hacia Porlier será heredada por Mariano Luis de Urquijo, quién hará imposible la vida al diplomático ordenando su inmediato regreso a España. En noviembre de 1798 el diplomático, que por aquel entonces se encontraba sirviendo el puesto de oficial tercero de la Secretaría de Gracia y Justicia de Indias, pasará relegado a la Secretaría de Estado como oficial noveno. Mariano Luis de Urquijo es el único caso que hemos podido encontrar en los escritos del diplomático, en el que alguien sale mal parado con nombres y apellidos. En uno de éstos, redactado muchos años después, se referirá a Urquijo como un “ministro envidioso y lleno de orgullo”.

Antonio Domingo de Porlier, que en el año de 1808, era oficial segundo de la Secretaría de Estado, conocerá de primera mano todo lo que sucedió en Madrid con motivo de la invasión francesa. La pronta ausencia de la Corte de los dos oficiales mayores de aquélla, determinó que recayera en Porlier el encargo de la Mayoría en Madrid. Pronto estará en el punto de mira de Joaquín Murat, gran duque de Cleves y de Berg. El 3 de mayo de de 1808, como consecuencia de un desafortunado anuncio aparecido en la Gaceta, Murat amenazó con pasar

241.- AMB; Legajo 7, documento 7.

por las armas a Porlier, Aristizabal, Clemencín y Álvarez de Cienfuegos. Ese mismo día, Porlier, acompañado de Don Narciso de Heredia, acudió a la Secretaría de Guerra donde estaban reunidos en Junta de ministros Gil de Lemus, O'Farrill, Azanza y Piñuela, a quienes presentaron su dimisión. La sagacidad de Azanza impidió la misma. El verano de 1808, por haber recaído en Porlier la Mayoría de su Secretaría, dirigida interinamente por el baylío Gil de Lemus, Murat pretendió que despachara directamente con él sobre los asuntos de Estado. Porlier pudo evadirse del compromiso gracias a los buenos oficios de Gil de Lemus. En septiembre de 1808, residiendo Antonio Domingo en Ciempozuelos por problemas de salud, se dirigirá al presidente de la Junta Central instalada en Aranjuez ofreciéndole sus servicios. No recibiendo orden alguna, desde Ciempozuelos retornará a Madrid. En consecuencia, al menos en dos ocasiones intentó Antonio Domingo, sin éxito, huir de las garras de las huestes francesas.²⁴²

La segunda ocupación de Madrid por las tropas francesas en diciembre de 1808, situará al diplomático en un camino sin retorno. La complicada situación de su padre, su propia situación familiar con una mujer y dos hijos menores, y las grandes atrocidades que había presenciado, llevaron a Porlier a permanecer en su puesto como oficial más antiguo de la Secretaría de Estado. El duque de Campo Alange, ministro de Estado de José I y secretario interino del Consejo de Estado en ausencia de José Pizarro, nombró a Porlier secretario interino del Consejo de Estado, cargo que el diplomático rehusó con vehemencia. Desde que Porlier fue nombrado en septiembre de 1809 Jefe de División de la Secretaría de Negocios Extranjeros de José I, corrió tras las corte itinerante de *Pepe Botella*, en un largo y angustioso peregrinar, durante el cual vio la luz su primer libro, los *Principios de la Economía General y de la Estadística de España* (1812), para el que obtuvo licencia de impresión del ministro del Interior josefino. Los servicios que prestó el diplomático a los franceses durante esta época fueron nulos porque toda la política exterior se dirigía directamente desde Francia.

Fallecido su padre, Antonio Domingo huirá a Francia en la primavera de 1813. El diplomático se instalará en París en mayo de 1813, retornando a Espa-

242.- "Cartas a Inocencio...", cit.

ña en noviembre de 1814. Tras largos años de calvario e infinidad de representaciones a S.M., será finalmente rehabilitado en su carrera y honores en el año de 1828, once años antes de su muerte.

Obligado a vivir durante muchos años en un medio rural que detestaba (Corella y Ciempozuelos), su honda vocación de servidor público le llevará a estudiar y escribir incansablemente para tratar de dar a la luz pública diversos libros y artículos que contribuyeran a elevar el nivel educacional de los españoles. Entre los que por su extensión y contenido podemos considerar libros, con independencia o no de que se publicaran, creemos que sólo existen siete, entre los que precisamente se encuentra el primero de Porlier que salió a la luz pública en el año de 1812, bajo el título *Principios de la Economía General y de la Estadística de España*. Junto a éste están los *Pensamientos políticos de beneficencia*, que nunca se publicó; *El joven diplomático*, editado en Madrid en 1829; los *Ocios de un arrinconado. Variedades*, que permanece inédito;²⁴³ *el Resumen histórico de las causas de separación de las Lenguas de Castilla y León, Aragón, Cataluña y Navarra del cuerpo de la Orden de San Juan de Jerusalén...*;²⁴⁴ seguida de una breve opúsculo titulado “Breve idea del origen de la ínclita Orden militar y hospitalaria de San Juan de Jerusalén, vulgarmente llamada de Malta”,²⁴⁵ que tampoco vieron la luz; las *Fuentes de la riqueza pública*, que se ofreció al público en 1833;²⁴⁶ y, por último, *El hombre de bien conducido por la razón, la moral y las leyes o manantiales de la moral civil y del derecho público y privado*, manual jurídico del autor que jamás pasó de la versión manuscrita.²⁴⁷

Antonio Domingo de Porlier es uno de los primeros diplomáticos profesionales que tuvo España a finales del XVIII. Su obra el *Joven Diplomático*, que pasó desapercibida cuando vio la luz en 1829, hoy en día está considerada como

243.- Se conserva sin clasificar en el AMB.

244.- AMB; Legajo 8, documento 4.

245.- AMB; Legajo 8, documento 3/1.

246.- Madrid, 1833, Imprenta de Espinosa.

247.- Última versión en AMB; Legajo 8, documento 6.

el primer manual sobre el tema que apareció en España.²⁴⁸ Más propiamente que un ensayista jurídico, es uno de los primeros ensayistas del “funcionariado” en España; de lo que debe ser la Administración de un país y de la formación de sus miembros. El personaje está, sin lugar a dudas, en la inmediata antesala del funcionariado moderno de nuestro país. Fue, igualmente, un hombre, si bien de segunda generación, de la “escuela de Floridablanca y de Carlos III”, un hombre de la Orden de Carlos III en su sentido pleno, un ilustrado hipertardío, que en su testamento, en cuanto a honores mundanos, sólo pidió ser enterrado con la divisa de ésta. Al igual que su padre y sus dos hermanos militares, únicamente vivió de sus sueldos, rozando en algunas ocasiones a lo largo de su vida los umbrales de la pobreza. Sin lugar a dudas, dio más que recibió, sin enriquecerse jamás con sus cargos: un verdadero hombre público. Su propia vida, al igual que la de su padre, resulta bastante coherente con los principios que se proclamaron por los ilustrados católicos de la España del XVIII, que Porlier arrastraría hasta su muerte muy entrado el XIX.

El 1 de julio de 1801, tras la obtención de la oportuna licencia,²⁴⁹ Antonio Domingo de Porlier y Sáenz de Asteguieta contrajo matrimonio en la parroquia de San Martín de Madrid²⁵⁰ con Doña María Eugenia de Miñano y Ramírez,

248.- Hace apenas diez años el Ministerio de Asuntos Exteriores editó el facsímil de *El joven diplomático*, publicado en 1829. La publicación cuenta con interesantes estudios debidos a la pluma de reconocidos diplomáticos e historiadores. Para empezar una “presentación”, obra del mayor experto de la historia de la diplomacia en nuestro país, el embajador Ochoa Brun; a ésta sigue una “introducción” de González de Heredia y de Oñate, del Departamento de Estudios Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM; terminando todo con un “estudio histórico”, debido al Secretario de Embajada Hernández Ruigómez. PORLIER SÁENZ DE ASTEGUIETA, A.; *El joven diplomático*, Edición facsímil, 1829, Ministerio de Asuntos Exteriores, Secretaría General Técnica, Madrid, 1996. También se han fijado en el personaje los estudiosos de la economía, al hilo de ciertos trabajos de Porlier sobre el particular. MARTÍN RODRÍGUEZ, M.; “Antonio Domingo Porlier: su anacrónica traducción del *Essai de Cantillon*”, en Cuadernos de CC.EE. y EE., nº 38, 2000, págs. 17 a 38.

249.- Aranjuez, 7 de febrero de 1801, D. Pedro Ceballos comunicando a D. Antonio Domingo la real licencia para contraer matrimonio. AMB; Legajo 2, documento 35.

250.- Libro de matrimonios Castrenses de la parroquia de San Martín de Madrid, fol. 65, que se encuentra testimoniada en el expediente militar de su hijo Don Donato María de Porlier y Miñano. AGMS, Sección 1ª, Legajo 2.495, que consta de doce folios. Por su parte, el AMB contiene el oficio fechado en Palacio el 28 de julio de 1808 dirigido por D. Pedro Ceballos a D. Antonio Domingo de Porlier, del siguiente tenor: “Con esta fecha comunico al señor Secretario del Despacho de la Real Hacienda la correspondiente Real

natural de Madrid, e hija legítima de Don José Luis de Miñano y Daoiz, natural de Corella (Navarra),²⁵¹ que fue Mariscal de los Reales Ejércitos, Coronel del Regimiento de Dragones de Villaviciosa, y Caballero Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo, y de Doña Mariana Ramírez y Virués de Segovia, natural de Jerez de la Frontera.²⁵²

El 29 de junio de 1839, redactaba de su puño y letra en Madrid, las que creemos sus últimas disposiciones. El III Marqués de Bajamar, maestrante que fue de Sevilla, falleció en Madrid el 31 de agosto de 1839.²⁵³

Doña María Eugenia de Miñano, marquesa viuda de Bajamar, otorgó testamento en Madrid el 20 de abril de 1847, ante el escribano público D. José

Orden en que le participo el matrimonio que V.S. contrajo con la real licencia con doña María Eugenia de Miñano y Ramírez a fin de que constando en dicho Ministerio pueda disfrutar dicha D^a María Eugenia a su debido tiempo del beneficio del Monte Pío del Ministerio.” AMB; Legajo 2, documento nº 10.

251.- Este señor fue bautizado en Tudela el 14 de octubre de 1742 (Libro de bautizados 1729-1744, fol. 362), conservándose su partida de bautismo en AGMS; Sección 1^a, Legajo P – 2.495.

252.- Doña Mariana fue bautizada en la parroquial de San Dionisio de Jerez de la Frontera el 24 de abril de 1761 (Libro de bautismos nº 11, fol. 112) Estos señores contrajeron matrimonio en la parroquia de San Dionisio de Jerez de la Frontera el 28 de diciembre de 1780, al tiempo en que Don José Luis era Sargento Mayor del Regimiento de Dragones de Sagunto y estaba graduado de Teniente Coronel (Libro quinto de matrimonios, fol. 122 vto.), constando testimonio de la partida en AGMS; Sección 1^a, Legajo P- 2.495. Ambos esposos, de acrisolada estirpe, tal y como recoge la citada partida de matrimonio y las partidas de bautismo de Don José Luis y de Doña Mariana. Por las mismas sabemos que Don José Luis de Miñano y Daoiz era hijo legítimo de Don José de Miñano y Aperregui, natural de Corella, y de Doña María Daoiz y Parceros, natural de Sevilla y Camarista de S.M. la Reina Doña Isabel de Farnesio; nieto paterno de Don José de Miñano y Sesma, natural de Corella y Caballero de la Orden de Santiago, y de Doña Magdalena de Aperregui y Tornamira, natural de Tudela; y, por la materna, de Don Saturnino Daoiz y Carranza, natural de Miranda y del Consejo de S.M. en el Real de Hacienda, y de Doña Josefa ¿? y Ulloa, natural de Granada. Asimismo, Doña Mariana Ramírez y Virués de Segovia, era hija legítima de Don Martín Ramírez y López de Carrizosa y Perea, y de Doña Francisca de Sales Virués de Segovia Ponce de León y de la Cerda; nieta paterna de Don Pedro Ramírez de Zurita y de Doña Gerónima López de Carrizosa y Perea; y nieta, por línea materna, de Don Pedro Gil Virués de Segovia, Caballero y Zuñiga, y de Doña Mariana Ponce de León y de la Cerda.

253.- La Partida de defunción de Don Antonio Domingo de Porlier y Sáenz de Asteguieta, obraba en el libro 305 de la iglesia de San Luis de Madrid, tal y como se hace constar en la certificación de la misma expedida por el teniente mayor cura de la citada iglesia el 12 de septiembre de 1839. La misma señala que fueron “testigos de su óbito, D. Fabián López, Abogado, y D. José García, Ayuda de Cámara de dicho señor marqués...” AMB; Legajo 2, documento nº 8.

García Varela.²⁵⁴ Por el testamento de su hija Juana que posteriormente mencionaremos, sabemos que la misma fue enterrada en la Sacramental de San Nicolás de Madrid, donde murió el 29 de abril de 1847.²⁵⁵

La descendencia de D. Antonio Domingo de Porlier y Sáenz de Asteguieta, III Marqués de Bajamar, y de Doña María Eugenia de Miñano y Ramírez, fue la siguiente:

8.1. Don Donato María de Porlier y de Miñano, quien vio la primera luz en Madrid el 12 de diciembre de 1802 y recibió el agua bautismal el día 13 siguiente en la parroquia de San Martín de dicha ciudad.²⁵⁶ Es el IV Marqués de Bajamar y sigue la línea en el número romano siguiente.

8.2. Doña Juana de Porlier y de Miñano, que vino al mundo en la Corte el 23 de junio de 1808.²⁵⁷ Contrajo matrimonio en Madrid el 2 de junio de 1844 con Don Francisco Uztáriz y Gimeno,²⁵⁸ años más tarde Teniente General de los Reales Ejércitos, Subsecretario del Ministerio de la Guerra, Consejero y Vicepresidente del Supremo, con el que sabemos tuvo una relación pésima.

El teniente general Don Francisco de Uztáriz y Gimeno es uno de esos militares que unen a una hoja de servicios sencillamente espectacu-

254.- El testamento en AMB; Legajo 32, documento 6.1. En una de las cláusulas de su testamento señalaba que “lego y mando a mi hijo Don Donato María y al fallecimiento de éste al hijo o hija del mismo que lleve el título de marqués una venera de la Orden de Carlos III, compuesta de brillantes rosas y zafiros todos los cubiertos iguales a los mismos que di a mi hijo el Don Donato en el año de mil ochocientos cuarenta y uno...”

255.- Así consta en testamento otorgado por Doña Juana de Porlier y Miñano el 17 de mayo de 1872 ante el Notario de Madrid Don Manuel de las Heras. AMB; Legajo 32, documento 10.

256.- Libro de bautizados ¿?, fol. 351 vto. Testimonio de la partida de bautismo se encuentra en su expediente militar, que se conserva en el AGMS, Sección 1ª, Legajo P. 2.495, constando de 12 folios.

257.- Juana de Porlier fue bautizada al día siguiente en la parroquia de San Sebastián de Madrid. Su partida de bautismo en AMB; Legajo 2, documento 34.

258.- Así consta en la copia simple de la escritura de carta de dote inestimada de la señora Dª Juana Porlier de Miñano, otorgada por su esposo el 29 de marzo de 1847 ante el escribano de Madrid Don José García Varela. AMB; Legajo 32, documento 28.

lar, el triste olvido de su persona. Natural de Madrid, donde vino al mundo el 10 de febrero de 1816, ingresará muy pronto en el ejército, sentando plaza como cadete en el colegio de Segovia el 12 de marzo de 1828. Su vida militar desde esa fecha hasta el 9 de noviembre de 1875, en que expiró, es apabullante tanto en ascensos como en hechos de armas.²⁵⁹ Valga un ejemplo abrumador; con tan sólo veintidós años de edad, además de haber obtenido el grado de teniente coronel por méritos de guerra, era ya, ni más ni menos, dos veces laureado de San Fernando.²⁶⁰

El caso es que el brillante Uztáriz parece sacó de su letargo a Doña Juana de Porlier, según se desprende de la carta por la misma remitida a su hermano Donato el 1 de mayo de 1844:

“Tal vez extrañarás que mi carácter débil haya tomado una resolución que decida mi destino. Hace tiempo que no me era indiferente nuestro primo Paco Uztáriz, y habiéndole cobrado un verdadero cariño, he accedido gustosa a sus propósitos de casarse conmigo...”²⁶¹

259.- Cadete en 12 de marzo de 1828; alférez supernumerario de la guardia real de infantería, el 6 de julio de 1830; subteniente de infantería y grado de teniente el 29 de junio de 1833; alférez de la guardia real de infantería el 4 de enero de 1834; teniente de infantería el 15 de octubre de 1835; capitán de infantería por méritos de guerra en 27 de noviembre de 1836; grados de comandante y teniente coronel por méritos de guerra en 17 de mayo de 1837; primer comandante por méritos de guerra el 20 de mayo de 1840; segundo comandante de Carabineros del reino el 26 de diciembre de 1842; primer jefe del de Carabineros del reino el 30 de junio de 1843; grado de coronel de infantería por méritos de guerra el 16 de octubre de 1843; teniente coronel de infantería el 17 de diciembre de 1849; coronel de infantería el 26 de noviembre de 1852; brigadier de infantería el 28 de junio de 1854; oficial del ministerio de la guerra el 4 de agosto de 1854; oficial primero segundo de la secretaría de la Guerra el 1 de julio de 1858, oficial mayor de la secretaría de la Guerra el 8 de enero de 1859; mariscal de campo por méritos de guerra el 11 de enero de 1860; subsecretario del ministerio de la Guerra el 20 de mayo de 1860; subsecretario por segunda vez del ministerio de la guerra el 21 de junio de 1865; teniente general el 8 de diciembre de 1874. Su hoja de servicios se conserva en el AGMS; Sección 1ª, Legajo 4-412.

260.- Se le concedió la cruz de San Fernando de primera clase por la gloriosa acción del 18 de junio de 1834 sobre Erice,” en que perdió su cuerpo una tercera parte de sus fuerzas”. Tres años después, por real cédula de 7 de agosto de 1837 se le concedió nuevamente la cruz de San Fernando de primera clase “por el mérito que contrajo en la toma del puente de Andoaín”.

261.- La carta en AMB, Legajo 2, documento s/n.

No es nada extraño que, refiriéndose Doña María Eugenia de Miñano al mismo y a su reciente matrimonio con Juana de Porlier, por carta de 5 de junio de 1844 dirigida a su sobrino Tomás de Nava, le manifestara:

“Supongo que a un tiempo te daría tu tío parte del casamiento de mi hijo Donato, actual marqués de Bajamar, que se enlazó con una prima hermana, estableciéndose en Corella (Reino de Navarra), en donde continúa con tres hijos que ya ha tenido. A él y a su hermana Juanita se reducen los hijos que quedaron de mi querido Antonio, y habiéndose casado en el día dos del actual mi hija, he creído de mi deber participártelo... Juanita se ha enlazado con un sobrino mío, joven que reúne cuantas circunstancias pueden hacer agradable a ella y a mí este establecimiento; se llama el recién casado Francisco de Paula Uztáriz, tiene algunos intereses, muy buena conducta, es ya Coronel a los veintiocho años, y además primer Jefe de Carabineros del Reino...”²⁶²

Efectivamente, dos días antes de la misiva, el 2 de junio de 1844, habían contraído matrimonio D^a Juana y D. Francisco de Paula,²⁶³ pero si acertaba la Miñano en cuanto a la brillante carrera y porvenir del militar, erraba de plano en la felicidad de su hija. Juana de Porlier y Miñano, mujer de tremendo carácter, chocará pronto con el de su marido. Así, en carta datada en Granada en 9 de enero de 1845, y dirigida a su hermano Donato le hacía saber, entre otras cosas:

“(...) Antes de venir me escribió Paco cinco cartas muy finas, me salió a recibir con un coche y me trató con cariño. Así que empezamos a hablar de intereses, le dije que había dejado a mamá en depósito todos mis papeles, etc., hasta que tratásemos de a quién se debían de entregar, que mamá lo deseaba, y en cuanto a las alhajas que me habían regalado que esas las tendría hasta que se hiciese lo que se debía. Aquí te quiero escopeta; es inútil emborronar papel para contarte lo que tú ya adivinarás. Me dijo, después de todo lo que te puedes figurar, que le diese un

262.- Es una copia mecanografiada procedente de ARSEAP, 9/546, que se encuentra en AMB; Legajo 1, documento 148/19.

poder para gobernar mis bienes, sin mi intervención. Viendo que esto no podía ser me encerró antes de anoche en su despacho y valiéndose de la fuerza, me presentó papel sellado y me hizo echar una firma en blanco. Al echarla le dije que si era contra mamá o contra ti, que no la echaba, me aseguró que no, y entonces temblando la estampé. Esto dice él. Yo en conciencia te lo advierto por si es para otra cosa, tengas consultado para en adelante, pero ni aun con mamá te des por entendido.

Está empleando todos los ardides para apartarme de vosotros, pero aunque el cielo se junte con la tierra no lo ha de conseguir....”²⁶⁴

Un matrimonio que se sostuvo, a trancas y barrancas, a lo largo de la vida de ambos,²⁶⁵ gracias, entre otras cosas, a que el militar pasó bastantes

263.- Así consta en la copia simple de la escritura de carta de dote inestimada de la señora D^a Juan Porlier de Miñano, otorgada por su esposo el 29 de mayo de 1847 ante el escribano de número de Madrid D. José García Varela. AMB; Legajo 32, documento 28. Por la misma también sabemos que D^a María Eugenia de Miñano, madre de D^a Juan y de Don Donato, murió el 29 de abril de 1847. En el AHN se conserva la documentación relativa a la pensión anual de ocho mil reales a su favor con motivo del fallecimiento de su esposo D. Antonio Domingo Porlier, marqués de Bajamar, oficial segundo que fue de la Secretaría de Estado. AHN, FC-M^o-HACIENDA, Legajo 525/21.

264.- Carta datada en Granada el 9 de enero de 1845, en AMB; Legajo 10, documento 37. Numerosa correspondencia atestigua lo mal que se llevaron ambos cónyuges. Así, mediante carta datada en Madrid el 6 de julio de 1848, dirigida por Uztáriz a Donato de Porlier, le hablaba de lo costoso de una obra en Ciempozuelos y le señalaba que temblaba empezar la misma “pues las cosas como sabes cuestan mucho dinero y luego vendrá Doña Juana gruñendo...” AMB; Legajo 2, documento s/n. En otra, datada en Madrid el 17 de abril de 1850, dirigida por Doña Juana a su hermano Donato, le decía “cada día está este hombre con más cavilaciones y desesperado aunque lo quiere disimular porque no tiene hijos, y yo bendiciendo a Dios por esto. El te dé a ti cierto en tus consejos y a mi maña para ejercitarlos...” AMB; Legajo 2, documento s/n. En otra, datada en Madrid el 27 de mayo de 1850, Juana hacía saber a Donato que “por estar Manso fuera de Madrid me ha visto otro facultativo que se llama Arce y aunque no tengo mal de cuidado por esta languidez nerviosa, me ha recetado delante de Paco los baños de mar, éste ha dicho que me daba su permiso; y yo te consulto para que me respondas a vuelta de correo sin falta que te parece el que yo vaya con alguna amiga a Bayona no sólo a bañarme sino a bañar mi cansada imaginación y a descansar de ajos, cebollas y barbaridades que es como siempre lo que sale de la boca de esta bruto...”. AMB; Legajo 2, documento s/n. En fin, en otra dirigida por Juana a Donato, fechada el 28 de abril sin que conste el año, le señalaba que Uztáriz “está totalmente loco y mi vida en un hilo...”. AMB; Legajo 2, documento s/n.

265.- Por ejemplo, en la carta fechada en Madrid el 4 de octubre de 1849, Antonio Linacero, su apoderado en la Corte, hacía saber al marqués Donato: “He visitado a la señora hermana que encontré sola, y me dijo hallarse mejor de su salud y que en cuanto a los disturbios de matrimonio seguían lo mismo, pero que la dirección de V. en el modo acertado de conducirse la hacía más llevaderos sus malos ratos. Parece que

años su vida guerreando, algunos de ellos en Africa, probablemente para alborozo de su mujer. Uztáriz, quien había demostrado desde muy joven su aptitud para la carrera militar, confirmará con su vida sus excepcionales inicios. Caballero de la real y militar orden de San Hermenegildo,²⁶⁶ cruz de comendador de la orden de Isabel la Católica,²⁶⁷ cruz de tercera clase de la orden de San Fernando,²⁶⁸ cruz de comendador de número de la de Isabel la Católica,²⁶⁹ caballero gran cruz de la misma orden,²⁷⁰ cruz de comendador de número de la orden de Carlos III,²⁷¹ gran cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III,²⁷² medalla de Africa,²⁷³ declarado benemérito de la Patria por las Cortes el 4 de junio de 1860, gran cruz de San Hermenegildo,²⁷⁴ gentil hombre de cámara de SM con ejercicio,²⁷⁵ condecorado con las insignias de gran oficial de la orden imperial de la Legión de honor.²⁷⁶ Ocupó diversos cargos en el ministerio de la Guerra, del que fue subsecretario en dos ocasiones.²⁷⁷ Diputado a Cortes en diversas legislaturas,²⁷⁸ fue nombrado benemérito de la Patria.

se halla el señor muy ocupado en la pretensión de colocarse sin saber el estado en que la lleva; me mandó volviere cuando se hallase él en casa sin darme por entendido que ya la había visto, y en efecto volví, me estuve buen rato con los dos, le di a leer la carta y contestaron que ya tenía escrito para dirigir al correo; le noté bastante taciturno y cómo quien se halla de mal talante....” Linacero a Bajamar, Madrid, 4 de octubre de 1849 dentro del documento 52 del Legajo 11 del AMB.

266.- Por real cédula de 19 de marzo de 1850.

267.- Real decreto de 5 de enero de 1852.

268.- Por real orden de 14 de agosto de 1854 y por la acción de Vicálvaro.

269.- Real decreto de 3 de octubre de 1854.

270.- Real decreto de 30 de enero de 1855.

271.- Real decreto de 22 de agosto de 1856.

272.- Por real decreto de 20 de marzo de 1860, en virtud de los méritos por el mismo contraídos en la batalla de Tetuán de 4 de febrero anterior.

273.- Real decreto de 10 de mayo de 1860.

274.- Real cédula de 6 de enero de 1861.

275.- Real decreto de 13 de mayo de 1862.

276.- Fue nombrado gran oficial de la Legión de honor el 29 de octubre de 1863. Señala su hoja de servicios que fue autorizado a usar dichas insignias por real orden de 13 de noviembre de 1863.

277.- Siendo mariscal de campo y recién llegado de las campañas de Africa, sabemos fue nombrado subsecretario por real decreto de 20 de mayo de 1860. Allí permaneció los años siguientes, hasta que por decreto de 2 de marzo de 1863 cesó en dicho cargo. Por real decreto de 21 de junio de 1865, será por segunda vez subsecretario del citado ministerio, cargo que ocupó hasta su dimisión, aceptada por real decreto de 10 de julio de 1866.

278.- Nos dice su hoja de servicios que fue diputado a Cortes por la provincia de Ciudad Real, distrito de Almadén, en 1858 y 1863. En 1864 será nuevamente diputado por el distrito de La Coruña.

Al final de su vida, muy falto de salud, fue consejero de la sala de gobierno del Consejo Supremo de la Guerra,²⁷⁹ vicepresidente en comisión de dicho Consejo,²⁸⁰ y vicepresidente del Consejo Supremo de la Guerra desde el 24 de marzo de 1874. El 8 de diciembre 1874 ascendió a teniente general. Murió el 9 de noviembre de 1875.

Doña Juana de Porlier y Miñano, cuya señora otorgó su última disposición el 21 de mayo de 1881 ante el Notario de Madrid D. Manuel de las Heras,²⁸¹ murió en Ciempozuelos el 20 de noviembre de 1882, siendo inhumada el 22 inmediato en la Sacramental de San Martín de Madrid.²⁸²

IX.- DON DONATO MARÍA DE PORLIER Y MIÑANO, quien vio la primera luz en Madrid el 12 de diciembre de 1802, recibió el agua bautismal el día 13 siguiente en la parroquia de San Martín.²⁸³ Con apenas tres años de edad, decidió su padre fuera Donato, como él mismo, maestrante de Sevilla, hecho que se verificó en 1805.²⁸⁴ A partir de 1808, su vida quedará profundamente marcada por las continuas ausencias de su padre y posterior huida de éste a Francia, desde donde retornará a España a finales de 1814. Muchacho inquieto y

279.- Decreto de 14 de octubre de 1870.

280.- Real decreto de 15 de abril de 1871, renunciando a dicho cargo por motivos de salud el 23 de julio del mismo año.

281.- Este su último testamento, otorgado siendo ya viuda del general Uztáriz, obra en el AMB; Legajo 32, documento 11.2. Previamente, el 17 de mayo de 1872, había otorgado otro ante el mismo notario, obrando copia del mismo en AMB; Legajo 32, documento 10. Por último, el Legajo 32, documento 12 del AMB contiene la copia simple de la escritura de participación y adjudicación de los bienes quedados al fallecimiento de la Excelentísima Sra. Doña Juana de Porlier y Miñano, otorgado ante Don Manuel de las Heras, notario de Madrid, el 17 de enero de 1883.

282.- AMB; Legajo 32, documento 31, factura expedida en Madrid el 25 de noviembre de 1882 por la Empresa Especial de Servicios Fúnebres por sus gastos de enterramiento.

283.- Libro de bautizados 51, fol. 351 vto., parroquia de San Martín de Madrid. Testimonio de la partida de bautismo se encuentra en su expediente militar, que se conserva en el AGMS, Sección 1ª, Legajo P. 2.495, constando de 12 folios.

284.- Su nombramiento como maestrante fue absolutamente prematuro, pues ingresó en la de Sevilla en el año de 1805 cuando contaba sólo tres años de edad, seguramente por alguna obsesión de su padre. Por carta datada en Sevilla el 31 de julio de 1805, el marqués de La Granja, fiscal de la Maestranza, comunicaba a Antonio Domingo la admisión de su hijo Donato en la Corporación. La carta en AMB; Legajo 14, documento 8/1.

bullanguero desde su niñez, pasará su mocedad en Corella, como consecuencia del forzoso “destino” de su padre en esta localidad navarra. Pronto decidirá el diplomático su ingreso en el Seminario de Vergara, donde se instalará en 1815. Desde luego que Donato no heredará la afición al estudio y a los libros de su padre ni – mucho menos- de su abuelo, el I marqués de Bajamar.

A su regreso de Vergara, por inducción o voluntad propia, quizás más por lo primero que por lo último, decide iniciar carrera militar, a la sombra de su tío Esteban, a quien siempre admiró. En fecha 23 de abril de 1821, Esteban de Porlier y Sáenz de Asteguieta, II marqués de Bajamar y mariscal de campo de los Ejércitos Nacionales, dirigió instancia al Inspector de Milicias, solicitando la admisión de su sobrino en el Regimiento de Logroño,²⁸⁵ ingresando Donato María como cadete en el citado Regimiento el 21 de mayo de 1821. Sirvió Donato en aquél durante 8 años, 7 meses y 10 días.²⁸⁶

Por su hoja de servicios, sabemos que “habiéndose puesto este Regimiento sobre las armas en 1 de enero de 1822, siguió sus operaciones en el Reino de Navarra hasta fin de noviembre del mismo año”, y que algún problema debió tener en su corta carrera militar por cuanto consta que “ha sido purificado por la Real Junta de la Capitanía General de Castilla La Nueva”. En el año de 1823 Donato de Porlier y Miñano, miembro de la Milicia Nacional de Corella, abandonó su hogar para defender el Gobierno constitucional, lo que le valdría, años más tarde, el ser condecorado por este motivo.²⁸⁷ Ironías del destino, el ejército

285.- “(...) Que Don Donato María de Porlier, su sobrino carnal, cuyo padre y abuelo son hacendados en Castilla La Nueva y Navarra, desea tomar la honrosa carrera de las armas con el beneplácito de ambos, entrando a servir de Cadete en el Regimiento de Milicias Provinciales de Logroño, para lo cual presenta la fe de casamiento de sus padres (nº 1), su fe de bautismo (nº2), la correspondiente escritura de obligación de asistencias (nº3), la fe de casamiento de sus abuelos el Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales Don Josef Luis de Miñano y Daoiz y de su esposa Doña Ana Ramírez y Virués (nº 4) y la fe de bautismo de los mismos (nº 5), todo conforme a lo prevenido en la Instrucción y Reglamento de Milicias Provinciales”. AGMS, Sección 1ª, Legajo P. 2.495.

286.- AGMS, Sección 1ª, Legajo P. 2.495.

287.- En efecto, por Reales Decretos de 23 de junio y 14 de julio de 1836, la Reina Gobernadora, en nombre de su hija Doña Isabel II, tuvo a bien condecorar a “los individuos de la Milicia Nacional de los pueblos del Reino que en el expresado año de 1823 abandonaron sus hogares y defendieron el Gobierno constitucional, dando pruebas evidentes de su decisión y patriotismo...”. Del título original expedido a

francés que había masacrado España y abandonado la misma diez años antes, entra de nuevo triunfante en 1823 para aplastar el movimiento liberal. Menuda le cayó a España con el rey Felón.

Por tradición familiar, sabemos se le indujo a casar con una tía suya, con el claro ánimo de que sentara la cabeza. El 1 de agosto de 1831 contrajo matrimonio en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Rosario de Corella con Doña Josefa Narcisa de Miñano e Irigoyen, hija legítima de Don Ignacio Luis de Miñano y Daoiz, natural de Corella, Oficial Mayor de la Secretaría de Gracia y Justicia de S.M. y Caballero pensionado de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, y de Doña María del Pilar Irigoyen y Jáuregui, natural de Ciga en el valle del Baztán.²⁸⁸ A partir de 1833, nueva crujía partirá a España en dos, la primera guerra carlista, que vieron comenzar, pero no terminar su padre el diplomático y su tío Esteban de Porlier.²⁸⁹

Por real resolución de la Reina gobernadora de 16 de abril de 1838, Donato fue autorizado para usar la cruz de distinción “a los generales, jefes, oficiales, milicianos nacionales, y demás individuos que tomaron parte en la gloriosa defensa de Zaragoza cuando fue invadida por la facción en 5 de marzo del mis-

favor de Don Donato de Porlier y Miñano, dado en Madrid el 5 de octubre de 1836. Está firmado por Don Joaquín María López, Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península. AMB; Legajo 1, documento 152. Hay otro diploma sobre lo mismo, expedido en Madrid el 31 de mayo de 1841, que se refiere a otro decreto del Regente del Reino de 12 de mayo de 1841 “para los individuos de la Milicia Nacional que en el expresado año de 1823 abandonaron sus hogares y se incorporaron al Ejército constitucional o se trasladaron a las plazas de armas, ciudades y pueblos defendibles, sosteniendo hasta el fin con las armas en la mano la causa de la libertad contra las tropas francesas o los rebeldes”. Del diploma original, datado en Madrid a 31 de mayo de 1841, que se conserva en AMB; Legajo 1; documento 153. En el AMB, Legajo 1, documento 152, hay un despacho, dado en Madrid a 5 de octubre de 1836, firmado por Don Joaquín María López, concediéndole a Don Donato de Porlier, “individuo que fue de la Milicia Nacional de Corella de Navarra en el año de 1823”, que es un diploma “para los individuos de la Milicia Nacional de los pueblos del Reino que en el expresado año de 1823 abandonaron sus hogares y defendieron el Gobierno constitucional, dando pruebas evidentes de su decisión y patriotismo...”.

288.- Libro 8 de matrimonios, fol. 139. Testimonio de la partida de matrimonio se encuentra en el expediente militar de su hijo Don Antonio de Porlier y Miñano. AGMS; Sección 1ª, Legajo P- 2.495, que consta de 18 folios.

289.- Terminado el conflicto en 1840, muy poco tiempo antes habían fallecido Esteban (1836) y Antonio Domingo (1839).

mo año”.²⁹⁰ El 16 de agosto de 1841, un decreto de S.M. la Reina Isabel II le nombraba caballero supernumerario de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, librándose el oportuno título el 1 de febrero de 1843.²⁹¹ Donato de Porlier y Miñano, que había participado en la guerra civil a favor de S.M. la Reina recibió honores de aquélla, en calidad de Secretario de S.M., por Real

290.- Título original a favor de Don Donato de Porlier y Miñano, dado en Madrid por el Ministro de Gobernación de la Península, en AMB; Legajo 1, documento 155. Asimismo, en el AMB (Legajo 1, doc. 123) hay una certificación, dada en Tudela a 31 de mayo de 1841, por el Coronel Don Manuel Sanca, Comandante General de Tudela y su distrito, que señala que “Don Donato de Porlier Miñano, Marqués de Bajamar, individuo de la Milicia Nacional de Corella ha prestado los servicios de armas que le han correspondido exponiendo continuamente su persona e intereses por su extraordinario patriotismo a favor de la causa de la libertad y el trono de nuestra Señora Reina Isabel II. Que por la particular confianza que me inspiraba y hallándose de Alcalde 1º de dicha ciudad le confíe comisiones reservadas de la mayor importancia como eran las de indagar y aprender los confidentes que se ocupaban en conducir la correspondencia entre Cabrera y el Pretendiente y a sus desvelos se debió la aprensión en la Barca de Azagra de dos de ellos que fueron fusilados...”.

291.- Título original en AMB; Legajo 1, documento 154-A. El recibo del pago de los derechos del título de caballero supernumerario, expedido por Don Mauricio Carlos de Onís en Madrid el 20 de abril de 1844, en AMB; Legajo 1, documento 154-B. Asimismo, se conserva el oficio dirigido por el Gobierno político de la provincia de Pamplona, en 24 de noviembre de 1848, a Don Donato de Porlier y Miñano, devolviendo el título de Caballero de la Orden de Carlos III a éste tras la oportuna toma de razón en el citado Gobierno. AMB; Legajo 1, documento 154-C. Su expediente de pruebas en AHN. Estado. Carlos III, exp. 2.473. Por el mismo sabemos que “en decreto de 16 de agosto de 1841 S.A. el Regente del Reino en nombre de S.M. la reina Doña Isabel II, se sirvió hacer merced de la cruz supernumeraria de la real y distinguida orden española de Carlos III a Don Donato de Porlier y Miñano, marqués de Bajamar.

En su consecuencia siendo este interesado hijo de D. Antonio Domingo Porlier, caballero de número de esta real y distinguida Orden, y sobrino carnal por línea materna de Don Ignacio Luis de Miñano, también caballero de número de la misma, se halla eximido de reproducir sus pruebas en una y otra línea por estar ya justificadas con arreglo a lo prevenido en la instrucción de la Orden...”.

Fueron testigos los siguientes señores: i) Don Joaquín de Urbina, abogado de los tribunales nacionales y del ilustre Colegio de Madrid, quien depuso en Madrid el 15 de septiembre de 1841; ii) D. Pedro Alfaro, caballero de las Órdenes de Santiago y de Carlos III, ministro honorario del Tribunal Supremo de Justicia, fiscal togado cesante del Mayor de Cuentas, y ex procurador general de las cuatro Órdenes Militares, que depuso en Madrid el 15 de septiembre de 1841; iii) D. Sebastián Portillo, capitán de la Guardia real provincial, que depuso en Madrid el 16 de septiembre de 1841; iv) D. Manuel de Arteta, teniente del regimiento de cazadores de la guardial real provincial, que depuso en Madrid el 16 de septiembre de 1841; v) D. Francisco Gandarilla, conde de Torrevelarde, que lo hizo en Madrid el 17 de septiembre de 1841, y; vi) Don Juan Cerramolino, ministro cesante de la Gobernación de la Península, que depuso en Madrid el 18 de septiembre de 1841.

El informe favorable del fiscal D. Andrés Villalta fue emitido en Madrid el 24 de diciembre de 1842 y aprobado su expediente en la Suprema Asamblea celebrada en Madrid el 27 de enero de 1843.

Decreto de 20 de diciembre de 1844.²⁹² Mientras tanto, tomó algunas disposiciones para reclamar de la Administración algunos sueldos de sus tíos carnales, Esteban y Rosendo;²⁹³ otras dirigidas a la recuperación de la Dehesa de Requena; y algunas concernientes a las fincas adquiridas por su abuelo paterno en la provincia de Córdoba. Todo ello resultó negativo. Tampoco olvidará las islas Canarias de sus ancestros, conservando la relación con su parentela,²⁹⁴ amén de pleitos varios sobre sus bienes.²⁹⁵

292.- En el Legajo 1, documento 156.1., está el oficio de 20 de diciembre de 1844, que recoge el Real Decreto de la misma fecha, por el que S.M. la Reina conde a Don Donato de Porlier y Miñano, “honores de mi Secretario”.

En carta dirigida por Mayans a Don Donato de Porlier y Miñano, datada en Madrid el 20 de diciembre de 1844, le hacía saber que:

“S.M. la Reina se ha dignado expedir en esta fecha el Real Decreto siguiente:

“En consideración a los servicios prestados en la próxima guerra civil a favor de mi trono constitucional por Don Donato de Porlier, Miñano, Sáinz de Asteguieta y Ramírez, marqués de Bajamar, caballero de la real y distinguida Orden de Carlos III, vengo en concederle honores de mi Secretario.

De Real Orden lo comunico a V.S. para su inteligencia y satisfacción; previniéndole que debe obtener el Real título por la Cancillería de esta Ministerio. Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid, 20 de diciembre de 1844”. AMB; Legajo 1, documento 156/2. Mayans a Porlier, 20 de diciembre de 1844.

293.- En el Legajo 1, documento 159, hay una escritura, otorgada en Madrid a 29 de abril de 1843 ante el escribano, en la que comparecieron “los señores D^a María Eugenia Miñano de Porlier, Marquesa viuda de Bajamar, Don Donato de Porlier, marqués actual del mismo título y Doña Juana de Porlier, hija y hermana respectivamente de ambos, soltera, mayor de edad, [que] dijeron que como herederos del Señor Don Rosendo de Porlier, Brigadier que fue de la Armada Nacional les tocan y corresponden en unión de Doña Manuela Saenz y Galindo, vecina de Borox todos los sueldos atrasados que dejaron de satisfacerse de dicho señor...”.

294.- Entre los centenares de cartas familiares que se conservan en el AMB, el documento 52 del Legajo 11, es una carpetilla que contiene muchas de las recibidas por el marqués Donato. Una de éstas, datada en La Laguna de Tenerife el 3 de julio de 1847, es la que dirigió al marqués su primo el también marqués de Villanueva del Prado. “Muy señor mío y pariente de mi mayor aprecio: dos efectos contrarios me causó a la vez la lectura de su apreciable carta de 1º del próximo pasado junio. El primero de ellos es consiguiente al motivo tan triste y sensible que le dio ocasión para escribirme, y el segundo a la satisfacción que siempre causan los recuerdos de amistad y aprecio que recibe uno de sus parientes.

Sensible me ha sido la noticia que se ha servido V. comunicarme del fallecimiento de la señora su madre...”.

295.- Por ejemplo, en el AMB se conserva la carta remitida por Donato al “sr. Don Amalio Marichalar, Abogado del Ilustre Colegio, calle de las Infantas nº 8, cto. principal”, datada en Corella el 8 de enero de 1848. “Amigo mío: por la escritura de préstamo de ochenta reales a Luis Castillo y a Tomasa Abascal su mujer, que entregará a V. Don Antonio Linacero, con más la relación del negocio que le hará a V. el mismo, formará su concepto y se servirá dirigirlo hasta su conclusión; suplicándole para que yo tenga la libertad en cualquier otro asunto de utilizar sus buenos conocimientos, me trate como litigante poniendo su cuenta en todos ellos. Con finos recuerdos al sobrino...”. Dentro del documento 51 del Legajo 11 del AMB, que

Mediante oficio de 10 de diciembre de 1845, la sección de gobierno del Gobierno político de la provincia de Pamplona, comunicaba a Donato de Porlier y Miñano su nombramiento como Alcalde de Corella, señalándole que debía de pasar a tomar posesión de dicho cargo el 1 de enero siguiente.²⁹⁶ Dicho cargo ocupó, pese a los problemas que le ocasionó y a la repugnancia que le causaba, por lo menos hasta el año de 1849, habiendo señalado en diversas ocasiones la posibilidad de presentar su dimisión.²⁹⁷ Casi al tiempo, el 24 de septiembre de 1848, era nombrado académico de “honor y mérito” de la Academia científica y literaria de profesores de primera educación de la villa de Madrid.²⁹⁸

es también una carpetilla que contiene numerosas cartas enviadas y remitidas por el marqués Donato y por su sucesor en el título, muy especialmente.

296.- “Por delegación de S.M. la Reina Doña Isabel II, y con arreglo al artículo 9 de la ley de 8 de enero de 1845, nombro a V.S. Alcalde de Corella en uso de la facultad que me concede el expresado artículo 9 de la ley de Ayuntamientos...”. AMB; Legajo 1, documento 158/1.

297.- De la correspondencia obrante en el AMB se deduce que los problemas habían comenzado con motivo de una supuesta extralimitación de las competencias del Ayuntamiento de Corella, al nombrar un pasante para la escuela de instrucción primaria, lo que motivó fueran multados sus miembros inicialmente por el Gobierno político de Pamplona. Estos hechos motivaron el desencuentro entre los miembros de la Corporación y la indignación de Don Donato con el Gobierno político. Así, en una carta datada en Corella el 6 de octubre de 1848, dirigida probablemente al Gobierno político de la provincia de Pamplona, señalaba que “ninguno de ambos extremos me permiten tolerar procedimiento de esta naturaleza que corrobora cuanto tengo manifestado a V.S. por escrito y de palabra de la oposición sistemática de algunos individuos de la Corporación, y si bien el servicio público reclama las amonestaciones que V.S. tenga por conveniente hacerle, mi decoro en este caso reclama más perentoriamente; pues que considero una ofensa hecha a la autoridad que ejerzo, y sin una reparación competente, que no dudo V.S. sabrá cómo se me ha de dar, estoy decidido a no continuar en el penoso cargo de Alcalde de esta ciudad, aunque para ello tuviese que mudar de residencia...”. AMB; Legajo 158/5. Finalmente, el asunto terminó sin imposición de multas y el ruego a Don Donato para que siguiese de Alcalde. Así, en carta remitida a Don Donato por Don Miguel Pomade? y Sancho, datada en Pamplona el 9 de enero de 1849, le hacía saber:

“Hoy he recibido su favorecida del dos y por este mismo correo va la orden relevando de la multa a esos señores, quedando como queda la autoridad de V. en el buen lugar que le corresponde. Me alegro mucho que las cosas hayan podido al fin arreglarse en un sentido favorable para todos.

He hablado también al señor Jefe sobre el otro asunto que V. me indica. No quiere en las circunstancias actuales desprenderse de un Alcalde en quien tiene confianza, y con el que cuenta para hacer frente a los proyectos de esa canalla que otra vez quiere explotar a este desgraciado país. Hoy día los partidos extremos nos amagan a todos igualmente; y todos igualmente tenemos precisión de defender nuestras respectivas posiciones. En último resultado, es a la organización social, es a los intereses individuales, a donde van a parar los tiros que nos dirigen, unos con un pretexto y los demás con otro. Después que pase (como pasará) ese aluvión que amenaza en la frontera, tendrá V. tiempo para pensar en sí...”. AMB; Legajo 1, documento 158/8.

298.- Título original en AMB; Legajo 1, documento 157.

Don Donato de Porlier y Miñano y Doña Josefa de Miñano e Irigoyen otorgaron “testamento de hermandad” el 30 de enero de 1850, ante el notario de Corella Don Domingo Laquidain.²⁹⁹ El IV Marqués murió en Corella el 10 de abril de 1850, dejando de su matrimonio con Doña Josefa de Miñano e Irigoyen tres hijos, todos ellos citados en el señalado testamento. Son los siguientes:

9.1. Doña María Eugenia de Porlier y de Miñano, cuya señora vino al mundo en Corella el 23 de febrero de 1834, recibiendo ese mismo día el agua de la gracia.³⁰⁰ Casó en Zaragoza con Don Juan José de Nieva y Ruiz de Galarreta, no dejando descendencia de dicho matrimonio. Tras otorgar testamento en Zaragoza el 4 julio de 1871 ante el escribano público D. Joaquín López Bermúdez, murió en dicha ciudad el 7 de julio inmediato.³⁰¹ Por lo demás, en el AMB se conserva la copia de escritura de entrega de bienes dotales otorgada por el señor Marqués de Bajamar, Don Antonio de Porlier y Miñano, a favor del citado Don Juan José Nieva, por entonces viudo de su mujer, otorgada en Corella el 31 de marzo de 1879 ante el escribano D. Carlos Moreno Escribano.³⁰²

9.2. Don Antonio José Benito de Porlier y Miñano, que vino al mundo en Zaragoza el 22 de abril de 1835, siendo bautizado el mismo

299.- Por dicho “testamento de hermandad” anulaban otro del mismo tipo otorgado en Corella ante el mismo escribano el 6 de agosto de 1834. A tenor de la cláusula octava del testamento de hermandad, ambos señores debieron de tener posesiones en América por cuanto la misma dispone que “si de los bienes de América que fueron de nuestros ascendientes, se realizase alguna cantidad, es nuestra voluntad se reparta por iguales partes entre nuestros tres hijos y lo mismo cualquiera crédito, derecho, o herencia que pudiera recaer en nosotros”.

300.- En el testamento de hermandad de sus padres, los mismo señalaban a su hijo Don Antonio José (cláusula sexta, cuarta) que debía “dotar a nuestra hija su hermana la referida Doña María Eugenia en la cantidad de ocho mil duros entregados en metálico en una, o a lo más dos veces, y si fuese en fincas, censos o imposiciones en diez mil duros. En el caso de que nuestro heredero renunciase la herencia materna, ha de entregar a su hermana Doña María Eugenia todo cuanto aportó al matrimonio la madre, que exista a nuestra muerte, bien que sea como dote, o como herencia, y además los cuatro mil pesos que introdujo en el matrimonio como herencia de su tío el señor Don Luis Elías de Miñano, que se gastaron en la sociedad y están asegurados en los citados contratos, pero reservándole el derecho en cualquier caso de entregar fincas equivalentes por las suertes del olivar de Cascajares, casa y corral de ganado...”

301.- En su testamento consta que tenía treinta y ocho años, su condición de casada con Don José Nieva, y, en la cláusula cuarta, declaraba “que no tiene hijo alguno ni ningún descendiente...”.

302.- AMB; Legajo 32, documento 54.

día en la parroquial de San Miguel de los Navarros de dicha ciudad.³⁰³ Es el V Marqués de Bajamar y sigue la línea en el número romano siguiente. En el testamento de hermandad más arriba citado señalaban sus padres, en la cláusula séptima, que “luego que nuestro hijo Don Antonio suceda en el título de Castilla, acudirá a S.M. solicitando la carta de sucesión, y encargamos al mismo se entere del expediente que se halla entre los papeles de la Casa sobre la Dehesa de Requena, y cuando encuentre ocasión oportuna, reclame nuevamente en su favor”.

9.3. Don Ignacio Elías de Porlier y de Miñano, cuyo señor vio la primera luz en Corella (Navarra) el 20 de julio de 1841, siendo bautizado ese mismo día en la parroquia de San Miguel de su villa natal.³⁰⁴ Lo mismo que muchos de sus antepasados ingresó en la Milicia, Arma de Infantería,³⁰⁵ donde alcanzó el grado de Teniente Coronel, empleo que ejerció hasta su baja voluntaria en el ejército en el año de 1887. Por su completa hoja de servicios sabemos, en lo que concierne a los “empleos y cargos” que obtuvo, que fue Cadete de menor edad desde el 10 de julio de 1855; Cadete de mayor edad desde el 20 de julio del mismo año; Subteniente por promoción desde el 13 de junio de 1858; Teniente por antigüedad desde el 16 de febrero de 1860; Auxiliar de la clase de

303.- Libro 12 de bautismos; fol. 229. Testimonio de la partida de bautismo se encuentra en su expediente militar que obra en el AGMS; Sección 1ª, Legajo P- 2.495, que consta de 18 folios.

304.- Libro XI de bautismos, fol. 100 vto. Testimonio de su partida de bautismo se encuentra en el expediente del citado señor que se conserva en el AGMS, Sección 1ª, Legajo P. 2.495, que consta de 17 folios. En el señalado testamento de hermandad de sus padres, otorgado en Corella el 30 de enero de 1850, éstos imponían a su citado hijo Don Antonio José una obligación de asistir al Don Ignacio del que ahora nos ocupamos. Así, dentro de la cláusula sexta, apartado tercero, consta que Don Antonio José debía “asistir a su hermano Don Ignacio de la manera contratada en la escritura otorgada en Madrid por la señora Doña María Eugenia Miñano de Porlier, nuestra madre (q.e.p.d.), marquesa de Bajamar, en trece de septiembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro ante el escribano Don Manuel Ortiz, en la cantidad de cuatro mil reales de vellón anuales, y con la de seis mil reales de vellón también anuales en el caso que falleciendo nuestra hermana Doña Juana de Porlier y Miñano, sin sucesión legítima, recayesen los bienes que la pertenecen en Ciempozuelos en nuestro heredero Don Antonio de cualquier manera o forma; entendiéndose que en la cantidad de seis mil reales de vellón va la incluida de cuatro mil anteriormente determinada”.

305.- Diversos particulares e informaciones sobre su ingreso en la Milicia para ser admitido en el Colegio de Artillería en AMB; Legajo 32, documento 27.

octavos del Ministerio de la Guerra desde el 27 de septiembre de 1862; Capitán de Infantería por sus servicios desde el 1 de febrero de 1863; Auxiliar de la clase de cuartos de la Secretaría de la Guerra desde el 8 de marzo de 1864; Auxiliar de la clase de terceros desde el 14 de octubre de 1866; Capitán por Reglamento de Secretaría desde el 13 de febrero de 1867, Comandante desde el 29 de septiembre de 1868, al estar comprendido en el Real Decreto de 10 de octubre de dicho año; Auxiliar de la clase de segundos desde el 19 de octubre de 1868; nuevamente Auxiliar de dicha clase de segundos desde el 12 de abril de 1869; que alcanzó el grado de Teniente Coronel el 10 de febrero de 1872, en recompensa de sus servicios en Secretaría; Auxiliar de la clase de primeros desde el 14 de octubre de 1873; Comandante por antigüedad de Infantería desde el 18 de febrero de 1875; que alcanzó el grado de Coronel por méritos de guerra el 2 de noviembre de 1875; y, finalmente, que fue Teniente Coronel por propuesta extraordinaria desde el 10 de junio de 1882, habiendo prestado sus servicios durante casi treinta y dos años.

También conocemos, por su hoja de servicios, “cuerpos y situaciones a que ha pertenecido desde su entrada en servicio”, que sirvió en el Regimiento de Infantería de América nº 14; en el provincial de Madrid, en el de Oviedo, en el de Tudela, en el de Getafe, en el Regimiento de Infantería del Infante nº 5, y en el de Canarias nº 43, prestando servicios intercalados en el Ministerio de la Guerra. En otro orden de cosas, su hoja de servicios refleja que por Real Orden de 15 de octubre de 1875 “se dispuso pasase a desempeñar una comisión del servicio a las órdenes del Comandante en Jefe del segundo Cuerpo del Ejército del Norte y en su virtud se presentó en Vitoria, país declarado en estado de guerra, al General en Jefe el día 18 y fue agregado al Cuartel General, concurriendo con el mismo a la acción de Villarreal, que tuvo lugar el día 25 del citado mes, y a las operaciones practicadas sobre Muguía, Orduña y Barambio, así como a las llevadas a efecto sobre Peña-Cerrada y a la rendición del Fuerte de San León, en la Sierra de Herrera, el 5 de noviembre, figuró también en el ataque y toma de Bermeo el 12 del expresado mes, entran-

do con el Cuartel General en este pueblo, los días 23 y 24 se encontró en los combates sostenidos en las inmediaciones de Pamplona, dando por resultado la toma de los pueblos Varte y Villalva, alturas de San Cristóbal, Escaval, Miravalles y Oricano”. A lo largo de su carrera, obtuvo dos cruces de primera clase del Mérito Militar, la medalla de Alfonso XII con el pasador de Miravalles, la cruz blanca de primera clase del Mérito Militar, la cruz de segunda clase del Mérito Militar “de las designadas para premiar servicios de guerra por los que prestó en los combates de Miravalles, Oricano, ataque y toma de Bermeo”, la cruz de segunda clase del Mérito Militar, y la cruz sencilla de la orden de San Hermenegildo.

El 16 de septiembre de 1872, solicitó Real licencia para contraer matrimonio con Doña Jacoba de Tavira y Acosta, hija legítima de Don Agustín Tavira y Acosta, Conde de Montealegre de la Rivera, Gentilhombre de Cámara de Su Majestad y Caballero Comendador de las Órdenes de Carlos III e Isabel la Católica.³⁰⁶

Los tres anteriores, como ha quedado reseñado, fueron los hijos habidos del matrimonio entre el IV marqués de Bajamar y Doña Josefa de Miñano. Muerto Don Donato, Doña Josefa contrajo segundas nupcias con **Don Pascual Pérez Oñate**, falleciendo aquélla el 24 de noviembre de 1876.

X.- DON ANTONIO JOSÉ BENITO DE PORLIER Y MIÑANO, cuyo señor, como indicamos más arriba, nació en Zaragoza el 22 de abril de 1835, recibiendo el mismo día el agua de la gracia en la parroquial de San Miguel de los Navarros de dicha ciudad.³⁰⁷ Por escrito de 16 de septiembre de 1849, di-

306.- Así lo señala TABARES DE NAVA, quien refiere que Don Agustín de Tavira y Acosta había nacido en Madrid el 16 de septiembre de 1789, expirando en dicha ciudad el 1 de enero de 1861. “Historia de la Casa de Porlier”, op. cit., pág. 414. En el AMB, Legajo 32, documento 15.1., se conserva la escritura de venta de dos quintas partes de la casa de la calle de las Torres, nº 11, de Madrid otorgada por D^a Jacoba de Tavira con asistencia de su esposo y curador especial a favor del señor D. Salvador Ricardo de Tavira y Acosta, Conde de Montealegre de la Rivera, dada ante el Notario de Madrid Don Mariano García Sancho el 2 de septiembre de 1865. En relación con la citada escritura hay un documento privado anterior, suscrito en Madrid el 17 de abril de 1874. AMB; Legajo 32, documento 15.2.

307.- Libro 13 de bautismos; fol. 229. Testimonio de la partida de bautismo se encuentra en su expediente militar que obra en el AGMS; Sección 1^a, Legajo P- 2.495, que consta de 18 folios.

rigido por su padre Don Donato de Porlier y Miñano, IV Marqués de Bajamar y Caballero de la Orden de Carlos III, al Alcalde de Corella, él mismo hacía constar que “necesitando llenar las formalidades prevenidas en el artículo cuarto de la instrucción del Colegio General Militar, para poder colocar en él a su hijo primogénito Don Antonio de Porlier y Miñano, se ve para ello en el caso de tener que justificar su limpieza de sangre, por medio de una información judicial de cinco testigos de excepción, con intervención del Síndico Procurador....”³⁰⁸ Treinta y dos años sirvió en la Milicia, ingresando el 28 de julio de 1851 en el Colegio de Infantería, alcanzando el grado de Teniente Coronel el 20 de marzo de 1876,³⁰⁹ y obteniendo el retiro provisional en 1884. Fue condecorado con la Cruz de Isabel la Católica, la de San Hermenegildo, y la del Mérito Militar. Asimismo, era caballero de la Orden de Malta desde el 13 de febrero de 1855.³¹⁰

308.- Según lo solicitado se tomó declaración a los testigos Don Inocencio Escudero, Don Benito ¿?, Don Francisco Goñi, todos ellos propietarios y hacendados de la dicha villa de Corella, Don ¿? Juan Fernández, Abogado de los Tribunales Nacionales, vecino de Corella, y a Don Eulogio Virto de Vera, también hacendado de la dicha localidad. En fecha 25 de septiembre de 1849 Don Julián Goñi, Alcalde de la ciudad, pasó las diligencias a informe del Procurador Síndico Don Pascual Pérez Oñate, quien el mismo día alegó que nada tenía que exponer frente a lo declarado por los testigos por ser personas “verídicas”.

309.- Por su hoja de servicios, “empleo y cargos que ha obtenido”, sabemos que el 28 de julio de 1851 ingresó en el Colegio de Infantería; que fue Licenciado absoluto el 30 de enero de 1853; Subteniente de Infantería por gracia el 10 de agosto de 1853; Teniente por gracia general con antigüedad de 20 de julio de 1854; Teniente por antigüedad el 31 de marzo de 1857; Capitán sin antigüedad desde el 20 de abril de 1860; Capitán por antigüedad el 6 de junio de 1864; Comandante por gracia general el 29 de septiembre de 1868; Comandante por antigüedad el 18 de mayo de 1874 y, finalmente, Teniente Coronel el 20 de marzo de 1876 por la terminación de la Guerra Civil. Asimismo, por la citada hoja, “cuerpos y situaciones a que ha pertenecido desde su entrada en el servicio”, sabemos que, entre otros, sirvió en el Regimiento de Infantería de Sevilla, en el de Almansa, en el provincial de Madrid, en el de Tudela, en el de Pamplona, en el Regimiento de Infantería de Extremadura, en el Batallón Distinguido de Jefes y Oficiales y en el Depósito de Cangas de Tineo. También conocemos, “servicios, vicisitudes, guarniciones, campañas y acciones en que se ha hallado”, que el 24 de septiembre de 1854 “marchó con su compañía desde Sangüesa, a las órdenes del señor Brigadier Don Francisco Elío, en persecución de las fuerzas del Regimiento de Córdoba, que en dirección a la frontera de Francia, salió de Zaragoza la noche del 20 de dicho mes después del atentado de rebelión que en aquel día cometió en dicha ciudad, por cuya activa persecución e importantes servicios obtuvo mención honorífica” y que el 24 de marzo de 1856 “marchó con su Compañía a Barcelona donde se halló en las ocurrencias del 18 al 21 de julio por lo que fue agraciado con la cruz de Isabel la Católica”. Fue Cruz Blanca del Mérito Militar de primera clase en 1871 y de segunda clase en 1878, “con motivo del regio enlace”. AGMS; Sección 1ª, Legajo P- 2.495.

310.- AAVV; La Orden de Malta en España, Madrid, 2002, pág. 129.

El 30 de septiembre de 1866, casaba, por poderes, en la parroquial de San Ildefonso de Madrid,³¹¹ con Doña Matilde de Lasquetty y Castro, futura III Condesa de Casa Lasquetty,³¹² y natural de México.³¹³ Don Antonio y Doña Matilde tuvieron por su único hijo, citado en las estipulaciones cuarta y quinta del testamento de su padre, a Don Antonio Eugenio de Porlier y Lasquetty, que sigue la línea en el número romano siguiente.

Don Antonio, otorgó testamento en la ciudad de Corella el 22 de marzo de 1882 ante el Notario Don Carlos Moreno y Escribano, bajo el número 53 de su protocolo,³¹⁴ y falleció en Madrid el 13 de marzo de 1885.³¹⁵ Sus últimos tiempos los pasó incapacitado. Así, en el AMB se conserva la escritura de poder, otorgada en Corella por su mujer el 1 de septiembre de 1884, donde consta “que es curadora ejemplar de su esposo incapacitado Don Antonio de Porlier y Miñano, marqués de Bajamar”. En efecto, por resolución de 22 de agosto de 1884 D. Antonio Vergara, juez de primera instancia de Tudela, discernió a la citada

311.- Libro 8, folio 310. Los poderes fueron otorgados por Don Antonio, por aquel entonces capitán del batallón provincial de Tudela nº 65, a favor de Don José María Goñi y Vidarte, en escritura otorgada en Corella el 23 de septiembre de 1866 ante el notario D. José Pezuela. Fueron padrinos de la ceremonia el Excmo. Sr. Infante D. Sebastián, actuando en su nombre Don Garbiel de Aristizabal Reut, Senador del Reino, Comendador de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Maestrante de Granada, Gentil-hombre de Cámara de S.M. con ejercicio, ex ministro de Hacienda y Jefe de la Real Casa del señor Infante de España y Portugal Don Sebastián de Borbón y Braganza. Fue madrina la infanta Doña Cristina de Borbón, actuando en su nombre Doña Carolina Lasquetty, azafata de S.A.R. Curiosos son también los nombres de los testigos, especialmente el de uno de los mismos. Se trata del “Excmo. Sr. General de la Armada, Don Francisco de Paula Pavía”, y de los señores Don José de Castro de Sansalvador y Don Justo Arévalo, Conde de Rodezno.

312.- Sobre este linaje de Lasquetty, véase; DE PORLIER Y JARAVA, A; “El apellido Lasquetty y su vinculación a la Marina”, en Revista General de Marina, Diciembre de 1972, págs. 1 a 8.

313.- Esta señora era hija de Don Juan Manuel de Lasquetty y Salaverría y de Doña Manuela de Castro y San Salvador, Condes de Casa Lasquetty.

314.- El testamento en AMB; Legajo 32, documento 13.1. En el mismo consta que al tiempo de su otorgamiento era “comandante de Infantería en situación de reemplazo”.

315.- El AMB contiene el “Inventario de bienes relictos al fallecimiento del señor Don Antonio Porlier y Miñano, marqués de Bajamar, y liquidación, cuenta, partición y adjudicación de dichos bienes entre su señora viuda Doña Ana Matilde de Lasquetty y Castro, y su hijo Don Antonio Porlier y Lasquetty, marqués del mismo título”. En el apartado, “gabinete de la derecha”, se refiere a “un cuadro pintado al óleo, representando a San Francisco, de grande mérito artístico...”. AMB; Legajo 32, documento 35.1.

señora “confiriéndole las facultades de derecho, para que cuide de las persona y bienes del mismo...”³¹⁶

Viuda Doña Matilde de Lasquetty, contrajo segundas nupcias con **Don Bernardo María Frau y Mesa**, Doctor en Derecho por la Universidad Central desde el 1 de junio de 1856³¹⁷ y Senador del Reino.

XI.- DON ANTONIO EUGENIO DE PORLIER Y LASQUETTY, que vio la primera luz en Corella el 6 de septiembre de 1867, recibiendo el agua de la gracia al día siguiente en la parroquial de San Miguel de dicha localidad.³¹⁸ Falleció en su villa natal el 13 de enero de 1941. Licenciado en Derecho. VI Marqués de Bajamar y IV Conde de Casa Lasquetty. El 31 de octubre de 1895 contrajo matrimonio en la parroquia de Santa María del Juncal de Irún (Guipúzcoa) con Doña Aurelia de Ugarte y Traverse,³¹⁹ natural de Bilbao, donde nació el 21 de enero de 1872, recibiendo ese mismo día el agua de la gracia en la parroquia de San Nicolás de Bari. Esta señora era hija legítima de Don Simón de Ugarte y Aldama, natural de Respaldiza (Álava),³²⁰ y de Doña Emilia Traverse

316.- AMB; Legajo 32, documento 14.

317.- Su tesis doctoral, que lleva por título Discurso sobre la influencia del cristianismo en el Derecho civil de los romanos, fue publicada en Madrid en el año de 1856 en la Imprenta de Tejado. La tesis, que fue leída el 1 de junio de 1856, ocupa desde la página 5 a la 35 de la citada publicación, y termina diciendo:

“Vanos habrán sido, Excelentísimo Señor, mis esfuerzos para exponer debidamente a vuestra consideración una obra de tantísima importancia. Empero al terminar, me alienta la esperanza de que no negaréis vuestra indulgencia a este pobre trabajo, porque, en vuestra magnanimidad, no la negáis nunca a quien como yo os la pide, y tanto como yo la necesita. He dicho”.

318.- Libro de bautismos nº 12, folio 278 vto., número 73.

319.- Libro nº 7 de casados, folio 391, nº 67. Testimonio de esta partida se encuentra en AMJ; expediente del título Marqués de Bajamar.

320.- Donde nació el 3 de octubre de 1829, siendo bautizado ese mismo día en la parroquia de Santa María. Libro nº 6 de bautizados, folio 148 vto. Pasamos a reseñar los antepasados de Don Simón de Ugarte y Aldama, que son los siguientes:

I.- Don Domingo Fernández de Ugarte, Señor de la Casa de Ciórraga y Síndico Procurador General de Ayala en el año de 1616. Este señor, que murió en Barambio el 28 de mayo de 1631, contrajo matrimonio con Doña Isabel de Teza y Anuncibay, naciendo del mismo, que sepamos, los siguientes dos hijos:

1. Don Francisco de Ciórraga Ugarte y de Teza, también conocido como Don Francisco Fernández de Ugarte de Ciórraga, primogénito del Señor de la Casa de Ciórraga, cuyo señor fue bautizado en la parroquia de Santa María de Barambio el 20 de abril de 1609.

2. Don Miguel Fernández de Ugarte y de Teza, que sigue la línea en el número romano siguiente.

y Mendiburo, que lo fue de Bilbao, en cuya parroquia de San Nicolás de Bari contrajeron ambos matrimonio el 4 de octubre de 1865.³²¹

II.- Don Miguel Fernández de Ugarte y de Teza, cuyo señor fue bautizado en la parroquia de Santa María de Barambio el 29 de septiembre de 1610, siendo el Alcalde más votado por la cuadrilla de Lezama en el año de 1671. Contrajo matrimonio en la citada parroquia de Santa María el 9 de mayo de 1635 con Doña Marina Galíndez de Terreros y Ortíz de Terreros, dejando por su hijo a:

1. Don José de Ugarte y Galíndez de Terreros, que sigue la línea en el número romano siguiente.

III.- Don José de Ugarte y Galíndez de Terreros, bautizado en la parroquia de Santa María de Barambio el 27 de abril de 1643. Contrajo nupcias con Doña Marina de Verganza y Lazcano, siendo velados en la citada parroquia el 6 de junio de 1662. Dejaron por su hijo a:

1. Don Francisco de Ugarte y Verganza, que sigue la línea en el número romano siguiente.

IV.- Don Francisco de Ugarte y Verganza, que recibió el agua de la gracia en la parroquia de Santa María de Barambio el 4 de octubre de 1677. Fue Alcalde por la cuadrilla de Lezama en el año de 1703 y contrajo matrimonio, en Llodio y el 24 de julio de 1718, con Doña María Goicoechea de Lecandaraz y Luya, siendo ambos padres de:

1. Don Manuel de Ugarte y Goicoechea de Lecandaraz, que sigue la línea.

V.- Don Manuel de Ugarte y Goicoechea de Lecandaraz, que recibió el agua bautismal en la parroquia de Santa Marina de Astóbiza el 22 de abril de 1727. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Martín de Lezama, el 28 de agosto de 1752, con Doña Prudencia de Ornes y Uriarte, siendo padres de:

1. Don Pedro León de Ugarte y Ornes, que sigue la línea.

2. Don Pedro Matías de Ugarte y Ornes, bautizado en la parroquia de San Miguel de Lecamaña el 23 de febrero de 1758, cuyo señor obtuvo ejecutoria de nobleza en 1813.

VI.- Don Pedro León de Ugarte y Ornes, quien recibió las aguas bautismales en la parroquia de San Miguel de Lecamaña el 20 de febrero de 1766. El 30 de diciembre de 1787 contrajo matrimonio en la parroquia de Santa María de Respaldiza con Doña María Josefa de Urquijo y Belaunde (Libro 3 de casados; folio 39 vto.), natural de dicha población e hija legítima de Don Juan Bautista de Urquijo y de Doña María Isabel de Belaunde. Don Pedro y Doña María Josefa fueron padres de:

1. Don Ramón de Ugarte y Urquijo, que sigue la línea.

VII.- Don Ramón de Ugarte y Urquijo, cuyo señor nació en Lecamaña y recibió el agua de la gracia en la parroquia de San Miguel Arcángel el 30 de octubre de 1795 (Libro 1º de bautismos; folio 55). Contrajo nupcias el 8 de noviembre de 1819 en la parroquia de Santiago de Larrimbe con Doña María Teresa Aldama y Zulueta (Libro 3º de matrimonios, bautizados y finados, folio 122), natural de Larrimbe e hija legítima de Don Dionisio de Aldama y Doña Josefa de Zulueta, ambos naturales y vecinos de dicha localidad. Don Ramón y Doña María Teresa fueron padres de:

1. Don Simón de Ugarte y Aldama, cuyo señor nació en Respaldiza el 3 de octubre de 1829, siendo bautizado ese mismo día en la parroquia de Santa María de dicha localidad (Libro nº 6 de bautizados, folio 148 vto.). Como se ha dicho más arriba, el 4 de octubre de 1865 contrajo matrimonio en la parroquia de San Nicolás de Bari de Bilbao con Doña Emilia Traverse y Mendiburo (Libro 5º de casados y velados; folio 234), hija legítima de Don Emilio Juan Traverse, natural de Saint Agrave (Francia) y de Doña Antonio Mendiburo, que lo era de Tolosa.

321.- Libro 5º de casados, folio 234.

Don Antonio y Doña Aurelia dejaron por sus hijos a los tres siguientes:

11. 1. Doña Emilia Jacoba Matilde María Antonia de Porlier y de Ugarte, que vino al mundo en Biarritz el 25 de junio de 1896, recibiendo el agua de la gracia en la parroquia de Santa Eugenia. El 7 de abril de 1924 contrajo matrimonio en la iglesia de San Jerónimo el Real de Madrid con Don Miguel Villanueva y Labayen, Ingeniero Industrial y ex Diputado a Cortes, dejando por sus hijos a:

11.1.1. Don Miguel Angel Villanueva y de Porlier, militar, que contrajo matrimonio con Doña Teresa Cabestany y Vargas-Zuñiga. Con sucesión.

11.1.2. Doña María Antonia Villanueva y de Porlier. Religiosa de la Asunción.

11.1.3. Don Javier Villanueva y de Porlier. Casado y sin sucesión.

11.1.4. Doña Pilar Villanueva y de Porlier, que casó con Don José Garbayo Osácar. Con sucesión.

11.1.5. Doña Ana María Villanueva y de Porlier, que contrajo nupcias con Don Alberto Arbide Mendizábal. Con sucesión.

11.1.6. Don Jaime Villanueva y de Porlier, muerto en la infancia.

11.2. Doña Matilde de Porlier y de Ugarte, natural de Madrid, donde nació el 21 de marzo de 1899, siendo bautizada en la iglesia de San Jerónimo el Real el 26 inmediato.³²² Falleció en dicha capital a las seis de la tarde del 18 de mayo de 1985,³²³ bajo testamento otorgado el

322.- Libro 5, folio 280 vto., número 907.

323.- Su partida de defunción en Registro Civil de Madrid, Sección 3ª, Tomo 5-F, folio 437, número 1.866.

25 de mayo de 1976 ante el Notario de Madrid Don José María de Prada González, bajo el número 1.691 de su orden de protocolo. El 26 de junio de 1921 contrajo matrimonio, en la iglesia de San Jerónimo el Real de Madrid,³²⁴ con Don Luis-Tomás Baillo de la Beldad y Manso, Baillo de la Beldad y Pérez de Tafalla, nacido en Madrid el 3 de abril de 1900, siendo bautizado el día 8 del mismo mes en la iglesia de San Ginés.³²⁵ Hijo legítimo de Don Ramón Baillo de la Beldad y Baillo de la Beldad, VIII Conde de las Cabezuelas,³²⁶ y de Doña Luisa Manso y Pérez de Tafalla.

Del matrimonio de Don Luis y Doña Matilde nacieron:

11.2.1. Doña María Matilde Baillo de la Beldad y de Porlier, que nació en Madrid el 14 de junio de 1922, siendo bautizada en la iglesia de la Concepción el 21 de dicho mes. Religiosa.³²⁷ Murió en Toledo el 20 de julio de 2008.

11.2.2. Don Jaime-Luis Baillo de la Beldad y de Porlier, que nació en Madrid el 3 de diciembre de 1923,³²⁸ siendo bautizado el día 12 en la parroquia de Santa Bárbara. Alférez de Caballería (E.C.), Ingeniero Técnico Agrícola y Cruz al Mérito Agrícola. Caballero de Santiago desde el 9 de diciembre de 1997, murió en Madrid el 22 de julio de 2008.³²⁹ El 24 de abril de 1957, contrajo matrimonio, en la iglesia de San Fermín de los Navarros de Madrid,³³⁰ con Doña María Teresa Morales-Arce y Morales-Arce, natural de Villanueva de la Serena (Badajoz), donde nació el 13 de septiembre de 1930, siendo bautizada el 6 de octubre inmediato.³³¹

324.- Libro 6, folio 121 vto., número 267.

325.- Libro 60, folio 79. Don Luis-Tomás era Licenciado en Derecho y Alférez honorario de Infantería, pero dedicó su vida a la agricultura y la ganadería.

326.- Sobre esta Casa, véase; BAILLO Y MORALES-ARCE, J., "La Casa de Baillo de la Beldad, Condes de las Cabezuelas", en BARREDA ACEDO-RICO, J., *Viejos linajes de Ciudad Real*, Madrid, 2007, págs. 178-317.

327.- Pertenece, como sus hermanas Doña Sofía, Doña Luisa y Doña Inés, que luego se mencionarán a las Damas Catequistas.

328.- RC; Sección 1ª, Libro 195, fol. 50, nº 1.900.

329.- Libro 14, folio 25 vto., número 298.

330.- Libro 49, folio 599, número 175.

331.- Libro 3 de copias, folio 60, número 353.

Hija legítima de Don José Morales-Arce y Márquez de Prado y de Doña Carmen Morales-Arce y de Nogales, primos hermanos, y ambos de la preclara Casa extremeña de los Condes de la Torre de Arce.³³² De este matrimonio nacieron:

11.2.2.1. Doña María José Baillo de la Beldad y Morales-Arce de Porlier y Morales-Arce, nacida en Madrid el día 9 de marzo de 1958. Licenciada en Derecho. Contrajo matrimonio en la iglesia de San Fermín de los Navarros de Madrid, el día 8 de abril de 1983, con Don Jaime Queipo de Llano y Comyn, Abogado, de la Casa de los Condes de Toreno. De este matrimonio nacieron: Don Jaime, el 7 de enero de 1984; Don Álvaro, el 10 de septiembre de 1985, Don José, el 20 de noviembre de 1988, y Doña Teresa Queipo de Llano y Baillo de la Beldad, el 8 de noviembre de 1992, siendo todos ellos naturales de Madrid y estando bautizados en la parroquia de Nuestra Señora del Monte Carmelo.

11.2.2.2. Doña María Teresa Baillo de la Beldad y Morales-Arce de Porlier y Morales-Arce, nacida en Madrid el 18 de abril

332.- El título de Conde de Torre de Arce se concedió, el 7 de septiembre de 1692 (AHN; Consejos, Legajo 8.975, expediente 53, año 1692, y MJ; Legajo 324, número 3.447), a Don Juan de Morales Arce y Reynoso, Señor de las Casas de Arce y Garro en las montañas, en la villa de Carriedo, poseedor del mayorazgo y Casa de Candalija, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición en Llerena y Zalamea de la Serena y Caballero de la Orden de Alcántara en 1 de diciembre de 1656, tras haber obtenido dispensa de menor edad (AHN; OM – Alcántara, expediente 1.008). Don Juan fue hermano, entre otros, de Don Diego de Morales Arce y Reynoso, también conocido como Don Diego de Messía Arce de Morales Arce, de quien descienden todos los Condes de esta Casa; de Don Pedro Antonio de Morales Arce; y de Don Fernando de Arce y Dávila, siendo todos ellos Caballeros de la Orden de Alcántara; el primero y el tercero, en 1663 (AHN; Signaturas 966 y 105) y, el segundo, en 1681 (AHN; signatura 1.009). Los citados cuatro hermanos fueron hijos de Don Juan de Morales y Messía, también conocido como Don Juan Messía de Morales, cuyo señor fue Señor de la Casa y Mayorazgo de Candalija en Soria y de Casarente en Mérida, Procurador Síndico General en 1640, Caballero de la Orden de Santiago en 1642 (AHN; 5.277), Paje de S.M. el Rey Felipe IV, y Alguacil Mayor de las Inquisiciones de Zalamea de la Serena, Llerena y Toledo. Sobre estos apellidos, véase, MALDONADO Y COCAT, R.-J., *La Casa de Márquez de Prado y sus entronques*, 2ª edic, Madrid, 2005, edición que ha estado a cargo de Fernando de Cotta y Márquez de Prado y del que suscribe; BAILLO DE PORLIER Y MORALES-ARCE, J., “Las Casas de Morales y Arce, Condes de la Torre de Arce”, en *Anales Real Academia Matritense Heráldica y Genealogía*, XI, 2008, págs. 233-342.

de 1960. Diplomada en Magisterio. El 6 de junio de 1993 contra-jo matrimonio, en la iglesia del Pilar de Madrid, con Don Ángel García del Arenal y López-Dóriga, Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones. De esta matrimonio nacieron: doña María Teresa, el 25 de julio de 1994, y doña Lourdes García del Arenal y Baillo de la Beldad nacida también en Madrid el 27 de mayo de 1997, siendo ambas bautizadas en la Parroquia de Nuestra Señora del Monte Carmelo.

11.2.2.3. Doña Lourdes Baillo de la Beldad y Morales-Arce de Porlier y Morales-Arce, nacida en Madrid el 11 de febrero de 1964. Licenciada en Derecho. Contrajo matrimonio el día 14 de abril de 1989, en la Basílica Pontificia de San Miguel de Madrid, con Don Eduardo Jáudenes y Salazar, Licenciado en Farmacia. De este matrimonio nacieron; Don Eduardo, el 25 de abril de 1990; Don Álvaro, el 23 de julio de 1991; Don Pablo, el 1 de octubre de 1992; Don Jacobo, el 23 de junio de 1994, Don Javier, el 13 de diciembre de 1997; Don Borja, el 14 de abril de 2000; y Don Ignacio Jáudenes y Baillo de la Beldad, el 6 de octubre de 2005, siendo todos ellos naturales de Madrid y estando bautizados en la parroquia de Nuestra Señora de la Merced de la Urbanización del Golf (Las Matas), menos el primero que lo fue en la parroquia de San Marcos de Madrid.

11.2.2.4. Don Jaime Baillo de la Beldad y Morales-Arce de Porlier y Morales-Arce, también conocido como Don Jaime Baillo de Porlier y Morales-Arce, nacido en Madrid el día 22 de febrero de 1967, siendo bautizado el día 26 del mismo mes en la capilla de la Casa de Salud de Santa Cristina.³³³ Es Caballero profeso de la Orden de Montesa desde el 8 de marzo de 1991, Caballero de Honor y Devoción de la Orden de Malta desde el 3

333.- Libro 93, folio 85 vto., número 339. Fueron sus padrinos de bautismos sus tíos carnales Don Javier y Doña Elena Baillo de la Beldad y de Porlier, que posteriormente se mencionarán.

de febrero de 2001,³³⁴ Licenciado en Derecho por la Universidad de Alcalá de Henares en 1992, ex colegial del de San Clemente de los Españoles de Bolonia (Italia), Doctor en Derecho por las universidades de Bolonia en 22 de junio de 1995 y Castilla-La Mancha en 14 de noviembre de 2008.

11.2.2.5. Doña Carmen Baillo de la Beldad y Morales-Arce de Porlier y Morales-Arce, hermana melliza del anterior, y bautizada el citado 26 de febrero de 1967. El día 17 de mayo de 2002 contrajo matrimonio, en la iglesia de San Fermín de los Navarros de Madrid, con Don Fernando Rodríguez del Portillo y Gutiérrez-Morán, Licenciado en Derecho, naciendo del mismo Don Fernando, quien vino al mundo en Madrid el 13 de febrero de 2003, Don Jaime, que nació en Madrid el 8 de abril de 2004, y Doña Carmen Rodríguez del Portillo y Baillo de la Beldad, nacida en Madrid el 8 de marzo de 2007, siendo los dos primeros bautizados en la iglesia de Santa María de Canaá de Pozuelo de Alarcón, y la última en la parroquia del Golf de Las Matas de Madrid.

11.2.3. Doña María Sofía Baillo de la Beldad y de Porlier, que nació el día 3 de enero de 1925, siendo bautizada el día 17 en la parroquia de Santa Bárbara. Religiosa. Falleció en Toledo en el mes de octubre de 2007.

11.2.4. Don Javier Baillo de la Beldad y de Porlier, padrino de bautismo del autor de este trabajo, nació en Madrid el 7 de abril de 1926, siendo también bautizado en la parroquia de Santa Bárbara el 17 inmediato.³³⁵ Caballero del Real Cuerpo Colegiado de la Nobleza de Madrid (1984),³³⁶ de Honor y Devoción de la SOM de Malta (1986),³³⁷

334.- AAVV; La Orden de Malta en España, op. cit., pág. 326.

335.- Libro 14; folio 284, número 102. En la partida de bautismo consta que fue confirmado en la parroquia de Santa Quiteria de Alcázar de San Juan el 3 de junio de 1932.

336.- Según certificación dada por Don Antonio Galbis y Loriga, Conde de Morphy, dada en Madrid el 13 de febrero de 1991, fue recibido como Caballero por la Junta de Gobierno celebrada el 26 de diciembre de 1983. Expediente 1.202. Tomó el hábito el 23 de enero de 1984, según consta en su título de caballero.

337.- AAVV; La Orden de Malta en España, op. cit., pág. 312. Su título de Caballero de la Orden de Malta, se expidió en Roma el 15 de abril de 1986. En ese momento, todavía se expedían en latín y escritos a mano por un pendolista.

de la Real Antiquísima y Muy Ilustre Cofradía de Caballeros Nobles de Nuestra Señora del Portillo de Zaragoza (1991),³³⁸ y de la Orden de Calatrava desde el 6 de junio de 1994.³³⁹ Agricultor y ganadero, era Cruz del Mérito Agrícola desde 1975.³⁴⁰ Contrajo matrimonio, el 12 de agosto de 1961, en la iglesia de la Concepción de Madrid, con Doña María Luisa Yllera y Pardo-Pimentel, de la Casa del Conde de la Nava.³⁴¹ Falleció en Madrid el 17 de marzo de 1998.³⁴²

11.2.5. Doña María Natividad Baillo de la Beldad y de Porlier, que nació el día 7 de septiembre de 1927 en Fuenterrabía (Guipúzcoa).³⁴³ Casó en Madrid, el 27 de abril de 1955, en la iglesia de Nuestra Señora del Buen Suceso, con Don José María de Zuñiga y Alvareda, Comandante de Aviación. De este matrimonio nacieron Doña María Matilde, Doña Mónica, y Don José María Zuñiga y Baillo de la Beldad, todos ellos en Madrid, el 28 de febrero de 1956, el 2 de febrero de 1957, y el 29 de diciembre de 1958. Todos ellos casados y con descendencia.

11.2.6. Doña María Luisa Baillo de la Beldad y de Porlier, que nació en Madrid el 6 de abril de 1930, siendo bautizada en la parroquia de San Martín el día 13 de dicho mes. Religiosa.

11.2.7. Doña María Inés Baillo de la Beldad y de Porlier, que nació en Madrid el 20 de septiembre de 1931, siendo bautizada en la parroquia de San Martín. Religiosa.

338.- Su expediente fue aprobado por el Capítulo General celebrado el 12 de abril de 1991.

339.- Profesó en la misma el 8 de julio de 1995. El nombramiento está dado en el Palacio de la Zarzuela el 8 de marzo de 1994.

340.- Toda su vida estuvo muy ligada a dichas actividades. Fue Presidente de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Alcázar de San Juan, Vicepresidente de la Cámara Provincial Agraria de Ciudad Real, Presidente de la Unión de Empresarios Agrícolas de la provincia de Ciudad Real y Vocal de la Hermandad Nacional de Agricultores y Ganaderos. Así mismo, fue Teniente Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

341.- El citado título fue concedido, el 25 de agosto de 1835, a Don Joaquín María Velarde y Navia-Bolaño, Teniente General y Regidor Perpetuo de Oviedo.

342.- Su cuerpo descansa en el cementerio municipal de Alcázar de San Juan.

343.- RC; Sección 1ª, Libro 22, fol. 172 vto., nº 122.

11.2.8. Don Antonio Baillo de la Beldad y de Porlier, que nació en Madrid el 31 de enero de 1932, siendo bautizado en la parroquia de San Martín el día 6 de febrero. Licenciado en Derecho y Cruz de San Raimundo de Peñafort. El 21 de mayo de 1968 contrajo matrimonio, en la iglesia del Espíritu Santo de Madrid, con Doña María Luisa de Azpiroz y Calín de Briones, de la Casa del Conde de Alpuente.³⁴⁴ Sin sucesión.

11.2.9. Doña María Elena Baillo de la Beldad y de Porlier, nacida en Madrid el 14 de enero de 1934, madrina de bautismo del autor de este trabajo.

11.2.10. Don Fernando Baillo de la Beldad y de Porlier, nacido en Madrid el 5 de agosto de 1936.³⁴⁵ Aparejador. Caballero de la Orden de Calatrava desde el año 2002. El 27 de junio de 1968, casó en la iglesia de San Jerónimo el Real de Madrid con Doña Angela de Saro y Alonso-Castrillo, hija de los Condes de Torrecilla de Cameros,³⁴⁶ naciendo de este matrimonio:

11.2.10.1. Doña Elena Baillo de la Beldad y de Saro, nacida en Madrid el 7 de abril de 1969. Licenciada en Derecho. El 9 de enero de 1999 contrajo matrimonio con Don Alfonso Loriga y Bardaxí en la parroquia de Santa Teresa y Santa Isabel de Madrid. Con descendencia.

344.- Concedido el 22 de febrero de 1849, con el Vizcondado previo de Begís, al Teniente General Don Francisco Javier de Azpiroz y Jalón, caballero de Alcántara.

345.- Don Luis-Tomás y Doña Matilde, padres de los diez hijos más arriba citados, fallecieron, respectivamente, en Madrid, el 11 de septiembre de 1973 (RC; Sección 3ª, Tomo 283, fol. 401) y el 18 de mayo de 1985, estando ambos enterrados en la Sacramental de San Justo de Madrid (Sepultura nº 18 de la Sección A del patio 1º de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro).

346.- Concedido el 28 de abril de 1904 a Doña Angela Mateo Sagasta y San Juan, por los servicios de su abuelo Don Práxedes Mateo Sagasta, Presidente del Consejo de Ministros, Caballero del Toisón de Oro, y Jefe del Partido Liberal.

11.2.10.2. Don Fernando Baillo de la Beldad y de Saro, nacido en Madrid el 29 de junio de 1972. Licenciado en Ciencias Empresariales. Casado y con descendencia.

11. 3. Don Antonio Ignacio de Porlier y de Ugarte, VII Marqués de Bajamar y V Conde de Casa Lasquetti, que sigue la línea en el número romano siguiente.

XII.- DON ANTONIO IGNACIO DE PORLIER Y DE UGARTE, que vio la primera luz en Madrid el 4 de febrero de 1903, recibiendo el agua bautismal el día 11 inmediato en la parroquia de San Jerónimo el Real.³⁴⁷ Licenciado en Derecho. VII Marqués de Bajamar y V Conde de Casa Lasquetty. El 22 de mayo de 1941 contrajo matrimonio en la parroquia de la Concepción de Madrid,³⁴⁸ con Doña María del Dulce Nombre Jarava y Aznar,³⁴⁹ falleciendo dichos señores en Madrid, respectivamente, el 30 de noviembre de 1973 y el 20 de noviembre de 2005, dejando por su único hijo a Don Antonio Francisco de Paula de Porlier y Jarava, que sigue la línea en el número romano siguiente.

XIII.- DON ANTONIO FRANCISCO DE PAULA DE PORLIER Y JARAVA, que vino al mundo en Corella (Navarra) el 28 de enero de 1943, recibiendo el agua de la gracia el 8 de febrero inmediato en la parroquia del Arcán-

347.- Libro 6, folio 207, número 561.

348.- Libro 21, folio 485, número 485.

349.- Esta señora era viuda de Don Rafael Baillo de la Beldad y Manso, hijo legítimo de Don Ramón Baillo de la Beldad y Baillo de la Beldad, VIII Conde de las Cabezuelas, y de Doña Luisa Manso y Pérez de Tafalla. Nació en La Solana (Ciudad Real) el 16 de octubre de 1910, recibiendo el agua de la gracia el 23 inmediato en la parroquia de Santa Catalina Virgen y Mártir de dicha localidad (Libro 62 de bautismos, folio 81 vto.). Fueron sus padres Don Francisco de Paula Jarava y Ballesteros, natural de La Solana donde nació el 4 de septiembre de 1879 (murió asesinado en Madrid el 14 de agosto de 1936), y Doña María Aznar, que lo era de Cartagena, cuyos señores contrajeron matrimonio en dicha localidad el 24 de febrero de 1905 (Registro Civil Cartagena; Sección 2ª, tomo 96, folio 114). Sus abuelos fueron, por línea paterna, Don Gabriel Jarava y de la Torre y Doña Leonor Ballesteros y Pérez-Valiente (quienes contrajeron matrimonio en la iglesia de la Encarnación de Madrid el 7 de junio de 1873), siendo los maternos Don Justo Aznar y Buitigieg y Doña Florentina Pedreño y Deu, naturales de Cartagena.

gel San Miguel de dicha localidad.³⁵⁰ VIII Marqués de Bajamar y VI Conde de Casa Lasquetty. Es Caballero Profeso de la Orden de Montesa, siendo aprobado su expediente por el Real Consejo de las Órdenes Militares de 16 de octubre de 1984,³⁵¹ del Real Cuerpo Colegiado de la Nobleza de Madrid, del Santo Cáliz de Valencia, maestrante de Zaragoza, Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, y Teniente del Cuerpo de Infantería de Marina de la Armada.

350.- Libro de bautizados XVI, folio 340, número 6. Por nota marginal de la misma, sabemos que éste fue confirmado en la parroquia de La Concepción de Madrid el 30 de mayo de 1953.

351.- Copia del mismo en AMB; Legajo 28, documento 117.